

**REVISTA DE LA ACADEMIA**  
**DE**  
**GEOGRAFIA E HISTORIA**  
**DE NICARAGUA**

••

TOMOS XVI Y XVII—Nos. I—IV

••

**MANAGUA, NICARAGUA, CENTRO AMERICA**  
**ENERO 1957 A DICIEMBRE 1958**

**JUNTA DIRECTIVA**  
DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA  
DE NICARAGUA

Presidente.....	Dr. Ramón Romero
Vice-Presidente.....	Doña Josefa Toledo de Aguerri
Secretario.....	Profesor Don Sofonías Salvatierra
Vice-Secretario.....	Doña Leonor García de Estrada
Tesorero.....	Dr. Felipe Rodríguez Serrano
Vocales.....	Dr. Andrés Vega Bolaños Dr. Emilio Alvarez Lejarza Dr. Santos Flores López
Director de la Revista.....	Profesor Don Luis Cuadra Cea

**M I E M B R O S**

Dr. Jerónimo Aguilar Cortés	Dr. Modesto Armijo
Dr. Manuel Castrillo Gámez	Dr. José Francisco Rivas
Dr. Miguel Alvarez L.	Dr. Ricardo Páiz C.
Dr. Antonio Barquero	Don José Coronel Urtecho
Prof. Don Ignacio Fonseca	Prof. Don Luis Alberto Cabrales

La correspondencia para el Director de esta Revista diríjase al Apartado de Correos N° 412, Managua, D. N., Nicaragua, C. A.

# REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA  
DE NICARAGUA

Director: **LUIS CUADRA CEA**

---

Tomos XVI y XVII - Managua, D. N., Enero 1957 a Diciembre 31 1958 - Nos. I-IV

---

## PROMESA CUMPLIDA

Por **José Dolores Gámez**

---

Varios días hace que regresé al patrio suelo.

Estoy saturado de la atmósfera política nicaragüense, que no podía encontrar en los Estados Unidos, para contestar el folleto titulado El Panterismo Nicaragüense, que recibí en los días de mi salida, y que no sé si fué su autor quien tuvo la fineza de enviármelo acompañado de un anónimo injurioso.

El estado de mi salud, bastante malo en aquellos días (4 de Septiembre de 1898), y la manera hartamente descortés con que se me trataba en el folleto, tomándome como de poste, para de allí rebotar baba infamante contra mi partido y mis amigos políticos, me exaltaron un poco —lo confieso— y me hicieron prometer por la prensa que contestaría desde Nueva York, ya que mi tiempo era tan limitado en Nicaragua.

No contaba, sin embargo, con que en la playa extranjera muere la pasión política-local y sólo queda adoración en conjunto para la patria ausente; ni con que desde los Estados Unidos de Norte América no se puede, ni con telescopio, distinguir al señor Chamorro ni a los políticos de nuestro país.

Pero ya de regreso y colocado en el palenque, tengo que cumplir lo prometido, y aquí estoy, aunque no de la mejor gana.

---

El Panterismo Nicaragüense, de don Diego M. Chamorro, pertenece a esa clase de folletos del género ponzoñoso, que secretan

hiel y viscosidades por todas sus páginas, y son a manera de condensación de los humores biliosos y de las pasiones fermentadas del revolucionario vencido. Verdaderas deyecciones político-virulentas, hay que soportarlas con la misma paciencia que los esputos del tísico o las deyecciones del colérico; pero esto no obsta para que en seguida venga la escoba, el agua, el jabón y hasta el desinfectante: la higiene se impone, y he allí el deber del ciudadano.

---

Noticioso de que el señor Chamorro no es hombre de pluma, ni cosa que lo parezca, y sabiendo por los que lo han tratado de cerca, que es persona moderada y un tanto conocedora de las reglas de buena educación, me he resistido a creer que El Panterismo Nicaragüense sea obra exclusiva suya. Otra mano, habituada a la calumnia, irrespetuosa con la sociedad y que como la meretriz se ofrece y se prodiga cuando hay que escandalizar, ha andado metida en todo eso, y es la que ha llevado al inexperto joven a un verdadero atolladero. Pero Chamorro, quizás por hidalguía para con el cómplice, tal vez por vanidad pueril, sostiene acalorado que él es autor único y que ninguna meretriz de Magdalena le ha acompañado en su jornada.

Así lo quiere y así será. Autor responsable es realmente quien firma y no quien escribe.

Y vale más que así sea.

Las leyes del duelo existen también en los torneos de la prensa, y en el caso presente, puedo yo exclamar con el célebre Duguesclin en las justas de Burdeos: "Declaro que mi cartel va dirigido tan sólo a los nobles caballeros ingleses, no a los que sin serlo, ni ser tampoco buenos franceces hablan la lengua de éstos y sirven bajo la bandera de aquéllos."

Un liberal de buena cepa tiene gusto en lidiar con un conservador de los mismos quilates políticos, y, como lo hemos visto algunas veces en nuestro país, en ocasiones también le tiende la mano y hacen juntos la jornada: entre iguales, aunque sean distintos campamentos, "lo cortés no quita lo valiente."

Alguien ha afirmado que yo desdeño la controversia con el señor Chamorro, y eso no es cierto. Quien defiende una causa política, a la que ha pertenecido siempre, tiene sus papeles en regla, para combatir como pueda por esa misma causa.

Y diré más: los insultos y desahogos del señor Chamorro en-

cuentran indulgencia en mí, porque son el respiradero de su situación desgraciada, y no seré yo, por cierto, quien se los devuelva.

### MAJANDO EN HIERRO FRIO

El folleto de que vengo tratando está en su mayor parte enderezado contra mi humilde persona. La toma, en efecto, y la lleva, con grande alharaca, de Herodes a Pilatos, de Pilatos a Caifás y de Caifás al Gólgota.

¡Cuánta importancia individual me concede la ceguedad enemiga!

El señor Chamorro, aun cuando sea joven y entienda poco de estas cosas, debe saber que en un país republicano, por pequeño que sea, cada ciudadano, aisladamente, es una simple unidad que vale lo que cualquiera otra.

José Dolores Gámez, y perdóneseme que me nombre, sólo interesa personalmente a sí mismo y a los miembros de su familia, quienes por más que apure su inteligencia el señor Chamorro, nunca se convencerán de que sea el monstruo que él quiere presentarles. A los demás nicaragüenses y más especialmente a las gentes de fuera, nada les importa que Gámez sea bueno o malo, negro o blanco, tuerto o ciego, manco o cojo, hermoso o feo.

Cree de buena fe, el señor Chamorro, que yo soy un asesino, un ladrón y un criminal? Pues entonces pierde su tiempo diciéndomelo: tome el camino de los tribunales, y allí con sus pruebas, si las tiene, puede anonadarme, puesto que nuestros jueces en su mayor parte, son conservadores y hombres honrados.

Me dirá que sus ataques a mi persona rebotan en primer término contra el Gobierno a quien he servido, y en segundo contra el partido político en que he militado; pero eso es un error, porque ni el Gobierno puede responder de las faltas privadas de los individuos, ni la colectividad política de un partido tiene por qué cargar con lo que no le corresponde.

Dice, por ejemplo, el señor Chamorro, que yo antes de 1893 era un desheredado de la fortuna, que no tenía en qué caer muerto, y que hoy aparezco con un gran capital, que me permite llevar a mi familia a Europa, educar mis hijos en el extranjero y manejar muchos negocios. Supongamos que ambos extremos —que tampoco los concedo—, fueran verdades, comprobadas con algo más que la apasionada palabra del señor Chamorro.

Qué resultaría?

Que no habiendo encontrado los liberales en el Tesoro nacional más que deudas y compromisos, y que no habiendo tampoco Gámez administrado nunca fondos públicos, esa fortuna, si es que no se le conceden aptitudes para el trabajo, pudo ser tomada al asalto en algún camino o robada a un particular o caída del cielo o encontrada bajo la tierra, cuentas todas que no tienen que ver nada, ni con el Gobierno actual de Nicaragua, ni con el partido a que pertenece.

Pero mi persona debe serme querida —dirán algunos— y tengo obligación de defenderla; más yo pienso, como he sostenido antes, que no les interesa individualmente más que a mí y a mi familia, quienes miramos con desprecio el insulto y la calumnia.

En consecuencia, y para evitarle nuevas repeticiones y molestias al señor Chamorro, le concedo que sea todo cuanto su real gana le dé, autorizándolo además para que dé libre vuelo a su imaginación sin temor de ser contradicho, ni de que yo me moleste, así me pinte más feo que la bestia del Apocalipsis. Esto dicho, dejaremos a un lado toda discusión sobre mi persona, con la cual ha sido bien galante el señor Chamorro al consagrarle desde Costa Rica tan largas y difusas páginas.

Vamos a lo que vale la pena de discutirse, es decir, a comparar y valorar la obra de nuestros respectivos partidos, a saber cómo se ha portado cada uno de ellos, a llamar al pan, pan, y al vino, vino; sin insultos, sin chocarrerías, como corresponde a hombres convencidos que han jurado fidelidad a una bandera y que además deben respetar al público a quien se dirigen.

El señor Chamorro, vencido y en cualquiera situación en que se halle puede, en su calidad de soldado leal de un partido, levantar orgullosa su frente: de la misma manera la levantábamos en 1885, muchos otros nicaragüenses, cuando Cárdenas, el Simple, nos declaraba filibusteros fuera de la ley, en nuestro propio suelo, por decreto solemne y en castigo de nuestra lealtad política al partido liberal. No tiene, pues, quien se halla en esas condiciones ante sus enemigos, por qué descender al terreno inmundo de la difamación y los apodos vulgares. "Lo cortés, como dije antes, no quita lo valiente". Dos soldados leales no necesitan de tirarse salivas a la cara, en el campo de batalla, ni de ocurrir al dicterio, ni al repertorio de las meretrices. Procedamos como hombres, conocedores de sus deberes, y ya que nos hallamos frente a frente saludémonos a la voz de... ¡en guardia y espada lista!

Declaro con franqueza, que sólo la promesa solemne que hice de contestar ese folleto, es lo que me trae al palenque de la prensa

del que por tanto tiempo he estado alejado y al que vuelvo compelido por la palabra que dí. No temo al señor Chamorro, ni a ningún otro en el terreno en que me hallo; pero habiendo sido proscrito y perseguido en años anteriores, y sabiendo, por experiencia, cuál es la condición del vencido y del que se retira de su país poseído de la fiebre política terrible de los trópicos, siento pena y muy grande, de acibarar más la situación de mis contrarios, con verdades que no pueden menos que lastimar su amor propio y sus afecciones más caras. Pero, repito, promesa obliga y hay que cumplir.

El partido conservador y con especialidad muchos de sus jóvenes me han tomado de blanco para ataques personales, desde hace mucho tiempo, sin fijarse en que majan en hierro frío, porque mi persona no vale nada para la discusión de asuntos públicos, y en que obtienen resultados muy contrarios a su objeto. Pero yo excuso todo eso, porque lo encuentro natural en el estado de exaltación política de mis enemigos, quienes creyéndome y con sobrado motivo, que soy amigo leal y sincero del Gobierno que es su pesadilla, tratan no sólo de batirme en detal sino también de asfixiarme, aun cuando sea con cieno inmundos, ya que en el camino de las derrotas vergonzosas se carece de otra arma con qué ofender.

No sucedería otro tanto, si los vencedores, los que respiramos brisas más suaves y nos hallamos en posiciones ventajosas, procediéramos de la misma manera. Por eso, pues, me revisto de indulgencia y procedo cual corresponde al que opera obligado por un deber, procurando al paciente el menos dolor posible y evitándole toda lastimadura innecesaria.

Entremos en materia.

### QUIENES SOMOS?

En un museo de Nueva York hay dos grandes espejos, cóncavo el uno, convexo el otro, ante los cuales hay visitantes que retroceden asustados de su propia imagen, gracias a la deformidad monstruosa con que los reproduce el vidrio. Algo parecido nos sucede a los liberales, cuando nos miramos en el espejo convexo, que se llama El Panterismo Nicaragüense de don Diego M. Chamorro.

Procederá de buena fe el folletista?

No lo pongo en duda, pues le pasa lo que al espejo, que reproduce a través de una lente: la diferencia consiste en que el uno es un vidrio doble y mal conformado, y el otro es la saña ciega,

que aumenta más que si fuera microscopio de la mayor potencia.

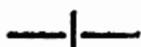
Pero pasarán años, se refrescarán las cabezas y entonces hasta el propio señor Chamorro se reirá de sus exageraciones andaluzas.

Cuando se ha tratado de mi persona he callado, porque tengo mi conciencia limpia y no temo ni la difamación, ni la calumnia, que tienen de enemigo al tiempo, que se encargará de vindicarme; pero tratándose de mi partido la cosa cambia de aspecto y me creo obligado a hablar, porque el desprestigio, la obscuridad del momento que sobre él se proyecta, en esta hora de acerba lucha, pueden traerle perjuicio.

Por eso he preguntado: Quiénes somos?

Bandidos, salteadores viles y qué sé yo cuánto más, nos contesta en coro el enemigo que huye vencido y en pavorosa derrota; pero la verdad se impone y héla aquí cual es, y pésele a quien le pesare.

El 25 de Julio de 1893, fecha en que el partido liberal de Nicaragua llegó al Palacio de Managua, la administración pública se hallaba en el más lamentable estado. Omito detalles por no lastimar personas; mas no podré prescindir de formar así, a vuela pluma, un ligero resumen del estado del país para hacer presente la obra del liberalismo.



La legislación de Nicaragua se resentía —desde su Carta Fundamental— de un absolutismo y una centralización de poder, tan escandalosos, que la prensa conservadora a una con la liberal, lo reconocían en sus publicaciones de 1892 y 1893.

Con la Constitución Política de 1858, el Ejecutivo tenía facultades dictatoriales, que se explicaban bien, según la prensa conservadora, en la fecha en que fué expedida aquella ley, bajo las circunstancias excepcionales de la anarquía moral en que nos dejaron las campañas de 1854, 1855 y 1856; pero más tarde cuando el país se hallaba regularizado no tenían razón de ser.

Sin embargo, los vencedores de La Cuesta, a quienes les bastaba mantener el statu quo conservador, que encontraron, para tener asegurada su libertad de acción contra los vencidos, olvidando sus conveniencias y fijos en el bien patrio, expidieron en seguida, la libérrima Constitución Política de 1893, de la que tanto se burlaron los conservadores en un tiempo, y ante la cual y deslumbrado por el brillo de la verdad, se descubre ahora re-

verente el señor Chamorro, tributándole en su folleto el homenaje de admiración que merece esa obra maestra del liberalismo vencedor.

De acuerdo con la nueva Carta ha sido reorganizado el país; y si durante el estado permanente de guerra, en que lo han mantenido los correligionarios del señor Chamorro, ha sido necesario suspender el orden constitucional que asegura aquella ley, hay que convenir en que la culpa no es del Gobierno que se defiende, ni de los hombres que con lealtad le rodean. Ante el deber sagrado para un gobernante, de salvar a su país de la anarquía y del retroceso, ante la necesidad imperiosa de mantener el orden constantemente amenazado, el estado de sitio se impone como una necesidad suprema y hace sentir sus saludables efectos, a despecho de los que quisieran que el General Zelaya se cruzara de brazos y se dejara arrebatarse un poder que tiene obligación de conservar para los altos fines de la Revolución del 93.

Si los hombres del liberalismo fuesen mal intencionados, crea el señor Chamorro que son bastante inteligentes, para comprender que les bastaría restablecer la Constitución conservadora de 1858, (por la que tan imprudentemente han clamado los vencidos), para gozar con la sanción legal, de un poder absoluto y abrumador; pero no: los liberales no son lo que en la pasión ciega quiere suponer el señor Chamorro, y su digno jefe el señor General Zelaya, ni ha hecho, ni hace, ni hará semejante cosa, porque hombre honrado como es, prefiere que se le achaquen a él personalmente, o a sus amigos en mancomún, las medidas extraordinarias que le impongan las circunstancias, antes que echar por tierra esa bella Constitución, que, pasada la tormenta de las pasiones que hoy intranquiliza nuestro suelo, tendrá que brillar nuevamente con toda limpidez y ser el monumento glorioso de sus autores, ante las generaciones del porvenir.

—II—

Duéleme hacer reminiscencia de tristes hechos, cuya miseria debiéramos cubrir con piadoso velo, pero no puedo evitarlo. Callaré nombres, sin embargo, y con el rubor en la frente, como hijo que soy de Nicaragua, correré ese velo, con la misma frialdad que el jefe de una clínica médica descubre la llaga del leproso, para que los jóvenes estudiantes mediten y discurren sobre ella.

Aun no hace muchos años, —hablo ante una generación que ha sido testigo presencial— los que morían en Nicaragua sin llenar ciertas formalidades del rito católico, que era la religión oficial,

eran sepultados con oprobiosa befa fuera de los cementerios. La Gaceta de Nicaragua, órgano del Gobierno, dió cuenta, durante una de tantas administraciones conservadoras, del hecho increíble hoy día, de haber sido arrastrado por una yunta de bueyes, en las calles de una población, cuyo nombre omito adrede, el cadáver de una pobre mujer, madre de familia, para ser botada con escándalo en las afueras del pueblo, de orden del señor cura párroco, por el delito de haber muerto impenitente.

Con frecuencia se veía, en aquellos memorables tiempos, por los cuales clama el señor Chamorro, a los Comandantes de armas de los pueblos y a los altos empleados de la Policía profanar los hogares, de orden del curato, y llevar con baldón a la cárcel pública y como grandes delincuentes, a personas que vivían maritalmente sin las bendiciones de la Iglesia. En la ciudad de Rivas se vió también el caso de una señora, que sacada así de su hogar e incomunicada en una de las torres del templo, por sus relaciones clandestinas con cierto caballero de la localidad, se dejara caer desde aquella altura, media loca por el suplicio del aislamiento.

Y recordará también el señor Chamorro, que en las calles públicas de las principales poblaciones, se veía casi a diario el espectáculo escandaloso de gendarmes, que, con bayoneta calada, se lanzaban sobre inofensivos transeuntes, que no se habían puesto de rodillas al pasar el cura con el santo viático, sin fijarse en que muchos de esos ultrajados eran extranjeros ignorantes de nuestras costumbres.

Y sin embargo, todo ese cúmulo de abusos, todo ese legado del atraso colonial, se mantuvo incólume en nuestras leyes, acaso por decidia, acaso por cortejar abyectamente la ignorancia de las masas, hasta 1893, en que hombres que no entienden de fluctuaciones en su camino, proclamaron la libertad de cultos, el cementerio laico y el matrimonio civil; progresos todos que eran ya viejos en la monárquica España, y que sus descendientes de Nicaragua, más papistas que el Papa, rechazan con horror. Es desde esa fecha desde la que el sacerdote católico ha dejado de ser elemento del Gobierno, para dedicarse exclusivamente a su elevado ministerio; desde la cual el cadáver del hombre no ha sido objeto de escandalosas profanaciones; y desde la que la puerta de los hogares ha permanecido cerrada a las pesquisas inquisitoriales, que desgarraban con frecuencia el honor de la familia, arrojando a la plaza pública secretos de alcoba, bastante delicados.

Con sólo esos hechos, que nadie podrá negar, el liberalismo

nicaragüense tiene conquistada una muy limpia página en nuestra historia.

—III—

No podrá negar el Sr. Chamorro, que el 25 de Julio de 1893, fué tomada incondicionalmente la capital de la República por el esforzado núcleo de patriotas, que con la bandera roja al frente y cantando La Marsellesa, venían desde La Cuesta latigueando las espaldas del ejército contrario que huía aterrorizado de tanto arrojo.

En su odio por el partido liberal, se figuraban los vencidos que Managua iba a ser teatro de crímenes y violaciones sin ejemplo.

Sin embargo, cómo entraron los vencedores a Managua? Como nunca se lo imaginaban los señores conservadores que tanto nos calumnian; como no ha habido ejemplo de otra entrada más ordenada y tranquila en los fastos de nuestra historia.

Pero eso es nada: los supuestos bandidos, al tomar posesión del Palacio, el 26 de Julio siguiente, dieron un decreto que no lo ha dado nadie hasta hoy, en igualdad de circunstancias.

Con un enemigo armado al frente, y en una ciudad agitada por las pasiones y la lucha, Zelaya y Gámez, ese par de malvados, según el señor Chamorro, echando sobre sí las consecuencias del paso, expidieron un decreto llamando hermanos a los vencidos, dándoles toda clase de garantías y equiparándolos a los vencedores, hasta en la libertad de la palabra y de la prensa.

Fué o no fué cierto?

Y no sólo se cumplió fielmente con lo prometido, sino que a los cadáveres de los oficiales del enemigo, se les hicieron honores militares y fueron sepultados por cuenta del nuevo Gobierno.

Cítenos el señor Chamorro o cualquiera otro de los suyos, algo semejante en Centro América.

Los derrotados imploraron la paz y se les concedió, sin condiciones humillantes y hasta evitando la palabra capitulación y todas las más que pudieran lastimar su amor propio.

Enseguida se convocó a una Constituyente, y cuando ésta emitía esa preciosa Carta que hoy admira el señor Chamorro, cuando todos gozaban de paz y garantías, apareció la faz siniestra de la revolución conservadora gritando con ronco acento: "quítate tú para ponerme yo."

Qué motivo había para tan criminal conducta?

Ninguno.

Enseguida. . . , para qué continuar?

Tendría que referir la campaña contra Vásquez, el conflicto inglés y muchas otras cosas, que callo porque aun cuando se me haya provocado tan imprudentemente, deseo la paz y no quiero exacerbar las pasiones de ningún partido. Si el señor Chamorro cree que no tengo material, dígamelo y por correo y en hoja manuscrita, le ofrezco aturdirlo con detalles numerosos y debilidades los suyos en varias ocasiones; pero por la prensa callaré, porque como he dicho no quiero atizar hogueras de odios y enconos. Soy nicaragüense —título que no me puede negar nadie y como tal, y por honra del país con cuya bandera de cubro orgulloso, deseo ardientemente que pase ya esta ola de miseria y pequeñeces de todos nosotros.

—IV—

Arrastrado por la necesidad de la defensa vuelvo a las reminiscencias.

Pueden decirme el señor Chamorro y sus amigos, —los nicaragüenses todos— cuál era el estado de las rentas nacionales cuando los liberales llegaron al poder?

De seguro que no hay una sola que se atreva a negar que la bancarrota más completa fué la herencia administrativa que recibieron los hombres del mes de Julio de 93. Era tal ese estado, que un caudillo conservador, el más inteligente y pensador por cierto, decía riéndose, que era imposible que con tal situación económica saliera de la infancia el Gobierno liberal.

Si por una tenacidad de partido se negase el hecho de la referida situación económica, remito a mis lectores a fuentes muy respetables, como son: la Memoria de Hacienda del Doctor Portocarrero, Ministro en tiempo de la administración de Carazo, en la cual se evidencia cómo entregó al país, en lo relativo a finanzas, la administración del Doctor Cárdenas; la primera Memoria de Hacienda del Ministerio respectivo, durante la administración Sacasa, en que se da cuenta detallada de que ni con el empréstito inglés había podido su antecesor remendar la plana; las Memorias póstumas del señor Presidente Sacasa, que suministran detalles bien sucintos de cómo recibió de agotado el Tesoro de la Nación; y por último la Memoria del Ministro General don Francisco Baca en 1894, en la cual se dice la última palabra de la herencia recibida.

Barridas las arcas nacionales y con una deuda de más de cinco

millones, los liberales encontraron además gravadas las aduanas con un millón de pesos en bonos privilegiados, que fueron religiosamente atendidos; el ferrocarril y los vapores nacionales dados en anticresis a la Nicaragua Company por \$ 400,000.00 y en tal estado de deterioro, que hubo de gastarse más de un millón de pesos en reparaciones; la deuda de la liquidación militar de las campañas de ambos ejércitos de las revoluciones de Abril y Julio; y por añadidura el rezago en el pago de los empleados a quienes se les debía hasta siete meses.

Y sin embargo, cuatro meses después, el General Zelaya levantaba un ejército de diez mil hombres y hacía la increíble y gloriosa campaña de Honduras, que costó dos millones de pesos, y que tuvo por objeto castigar la insolencia de un mal vecino y devolver a nuestra bandera el brillo con que fué desplegada en las alturas del Picacho y Juana Laínez.

Es o no verdad todo esto?

### QUIENES SOIS?

Dejemos un momento la obra del liberalismo que podremos encontrar en todas partes, hablando con la elocuencia de los hechos en diferentes obras de progreso, y volvamos la vista al conservatismo que, halagando las pasiones de las masas y las supersticiones y abusos que nos legó la colonia, pudo muy dulcemente gozar de treinta años de una paz vegetativa.

He preguntado, quiénes sois? y aunque la interpelación parecerá extraña, creo que no es inoportuna.

Vuestra modestia impedirá tal vez una respuesta franca, y es por esto por lo que poniéndome en vuestro lugar, voy a contestar por vosotros:

Sois los conservadores de Nicaragua, los buenos conservadores, aquellos que con la frente muy alta dicen su nombre y sostienen sus doctrinas.

He contestado correctamente? Creo que sí.

Pues bien, vuestro propio nombre dice en Hispano América lo que sois: hojead las páginas de la historia colonial de estos países y encontraréis vuestro árbol genealógico. Descendientes legítimos de aquel período, tan solo habéis perdido la corteza: en lo demás, a semejanza del castellano viejo de la Península, habéis resistido los embates del tiempo y de las nuevas teorías, que han pasado a vuestro lado de la misma manera que el ejército francés al de las pirámides de Egipto.

Muchos conservadores latinos, en quienes el tiempo y la época han hecho alguna mella, han dado en avergonzarse de su nombre y tomado empeño en probar que ellos son en América, los verdaderos liberales, o lo que es lo mismo, que son conservadores de mentira; pero de esa indignidad y mala fe no podéis ni debéis ser acusados vosotros, hombres honrados, que servís con lealtad a vuestro partido; que recordáis con orgullo a Cerda y a Don Fruto; que os apellidáis los históricos; y que os regodeáis con vuestro nombre.

En 1894 tuve alguna intimidad con un conservador guatemalteco, hombre de poca fe y medio desteñidón sin duda, que tenía empeño en probar la consabida cantinela de los verdaderos liberales. En una ocasión y delante de muchas personas me preguntó, riéndose burlescamente, que cuál era la diferencia que existía entre un liberal y un conservador de Centro América.

Por de pronto —le contesté— se me ocurre una, que Ud. no podrá negar, y es que no hay liberal, por pobre y menguado que sea, que se jacte ni quiera jactarse de ser verdadero conservador; mientras muchos conservadores de capa, espada y pergaminos se despepitan por probar que son verdaderos liberales.

Pero no se vaya a creer, por lo dicho, que yo execro a los conservadores. Nada de eso; pues tengo para mí, que el hombre que renuncia a la tranquilidad de la vida privada y se lanza a luchar por una causa política, sea la que fuere, para cosechar por recompensa malos tratos, injurias y difamaciones de los adversarios, e inconsecuencias e ingratitudes de sus propios correligionarios, merece los respetos de todos, porque evidencia su virtud republicana y su amor a la patria común.

El error es virtud cuando se sostiene con buena fe. Muy notables y conocidas son las palabras del sabio Pontífice León XIII, cuando supo que Ernesto Renán había muerto impenitente y que sus errores procedían de una conciencia honrada. El Santo Padre se inclinó reverente ante ésta, no obstante de tratarse de su mayor enemigo.

Y así tiene que ser siempre.

Los oportunistas egoístas que saludan a todo sol naciente; los traficantes revolucionarios que se ponen al lado de toda oposición que les permite atmósfera pesada que cubra sus vicios y desórdenes y halague su vanidad, esos, lleven la bandera que llevaren serán siempre rateros políticos, dignos del mayor desprecio.

Niego y negaré siempre que en Nicaragua no haya verdaderos partidos políticos. Los hay y los ha habido siempre, y basta es-

tudiar sin pasión nuestra historia patria para distinguirlos con toda claridad.

Si no hubiera en Nicaragua diferencias políticas substanciales entre liberales y conservadores, el autor de estas líneas estaría hombro con hombro con el señor Chamorro. El lugar de su nacimiento, sus relaciones de familia, la enseñanza que recibió, sus amistades de infancia, sus propias conveniencias y el cariño respetuoso a sus padres lo llamaban al conservatismo. Sin embargo, sus convicciones le llevaron al campo contrario y luchó durante muchos años contra viento y marea y con esperanza muy débil; y se ha mantenido y se mantendrá en su puesto, no por rencor porque no lo tiene contra nadie; no por conveniencia, porque a sus años y en su posición social la conveniencia le aconseja lo contrario; no por ambición porque ésta se encuentra ya saciada con los puestos públicos que ha desempeñado; pero sí por deber, porque sabe bien que la causa liberal tan calumniada y perseguida, es una gran causa, que no puede ser abandonada por quien la comprenda.

El partido conservador bien puede ser muy honrado, hallarse animado de buenos propósitos, tener el más ascendrado amor a la Patria; pero esto no quita que sea inconveniente en el poder y que durante su larga permanencia y con treinta años de paz haya hecho menos, mucho menos que el partido radical o liberal que hoy está en el mando.

Afirmaciones son, las anteriores, que salen con pena de mi pluma porque sé que lastimarán a muchos; pero se trata de una discusión honrada y debemos apuntar ciertos hechos cardinales, que tienen que servir de base a la relación.

Hagamos un poco de historia en apoyo de lo dicho.

—V—

El partido conservador, como lo indica su nombre, ha sido entre nosotros, el partido de la tradición.

Acaso una virtud llevada a la exageración, como es el amor filial, le hizo sentar la máxima funesta para todo el país, de que los hijos deben pensar y hacer lo que sus padres; y de ahí que la "santa tradición de nuestros mayores" se haya levantado como un muro de granito en el camino de nuestro progreso político y social.

Los fundadores del susodicho partido, entre nosotros, se figuraban ser algo así como los levitas del pueblo hebreo, encargados del arca santa en que se conservaba incólume la voluntad de nuestros antepasados: ellos atizaban la llama del altar y quemaban el incienso, en cuyas nubes se presentaban transfigurados a la vista de las masas ignorantes.

Debemos creer que procedían de buena fe; pero esa buena fe, fanática por los abolengos, nos habría arrastrado al siglo XVI en que nuestro suelo recibió la luz bien pobre de la conquista por una soldadesca nada culta.

Citemos hechos:

En el año de 1812, cuando las Cortes españolas firmaban una avanzadísima Constitución Política, aquí en nuestro suelo, uno de esos levitas, don José Antonio Chamorro, tal vez pariente del señor don Diego, dirigía a nuestro pueblo la siguiente proclama, que se conserva todavía en nuestro archivo nacional.

“El pueblo insurrecto ha desobedecido a todos los empleados europeos por ser chapetones: es así que los Reyes de España son chapetones; luego el pueblo ha desobedecido a los Reyes de España.

“Cada despacho o título de los despojados es una ley del Rey de España, que ha sido publicada y recibida por el pueblo. Dios, en la Epístola canónica de Santiago, Capítulo II, asegura que el que desprecia una ley se hace reo de todas; luego el pueblo, despreciando los despachos de los empleados, se ha hecho transgresor y reo de todas las leyes de los reyes de España.

“El pueblo no sólo ha menospreciado la legislación española, sino que ha quitado empleos sin procesarlos, ha dado empleos con solo su voz y ha promulgado leyes con título de absoluto. Luego el pueblo concibe que tiene más poder que Dios, que la Iglesia y que el Rey; pues ni Dios, ni la Iglesia, ni el Rey castigaban a ninguno sin escucharlo ni oírlo.

“De estas tres conclusiones se deduce con evidencia, que el pueblo insurrecto ha sido y es un traidor a Dios, a la Religión y a la Patria.

“Es traidor a Dios, porque ha menospreciado la multitud de textos de la Divina Escritura, que nos manda obedecer sin réplica a los Reyes, nuestros señores.

“Es traidor a la Religión, porque con escándalo y menosprecio se tragó la excomunión mayor, fulminada por el Edicto de la Santa Inquisición, del 13 de Octubre del año de 10 contra los insurgentes.

“Es traidor al Rey, porque no sólo ha menospreciado sus leyes y despojándolo de su señorío, que por tantos títulos le viene, sino vilipendiado hasta su suelo, teniendo por la mayor infamia el renombre del chapetón.

“Finalmente, el pueblo insurgente es traidor a la Patria, por-

que el despojo formidable que ha hecho, ha sido no sólo sin escuchar y procesar a los despojados, sino conociendo y confesando el mérito y santidad de muchos de ellos.

“Dios, la Religión y la Patria concluirán con este monstruo infernal del pueblo insurgente”.

Desde aquel tiempo el partido tradicionalista o conservador han mantenido incólume en Nicaragua ese que cree santo legado de nuestros padres; y si bien ha tenido que conformarse con la falta del Rey querido, se ha consolado sustituyéndolo con una familia criolla, que se figura ser así como los Borbones de Francia o Don Carlos en España. A esa familia, tiene que parecerle, como a don José Antonio Chamorro, que el General Zelaya y sus amigos, audaces destructores del sagrado yugo del feudalismo político nicaragüense, son monstruos infernales “con quienes concluirán Dios, la Religión y la Patria”.

¡Es tan dulce vivir soñando...!

—VI—

Si pasamos a los albores de nuestra vida independiente, la pluma del patriota se detiene asustada viendo a los conservadores, consecuentes con el santo legado, apoyando entusiasmados el Acta de los nublados del famoso Fray Nicolás García Jerez, por la cual se desconocía la independencia de Centro América, proclamada el 15 de Septiembre de 1821, en la ciudad de Guatemala.

Avanzamos otro paso, y los hallamos de rodillas, tributando incienso a la ridícula Monarquía de Agustín I de México, de cuyo éxtasis no tardó en sacarlos otro zángano de la escuela de Zelaya, el glorioso Cleto Ordóñez, que a latigazos echó del templo de la República a los sacrílegos mercaderes.

El partido conservador nicaragüense fué españolista, esto es, realista, cuando el patriotismo rompía el yugo colonial, e imperialista cuando un impostor ambicioso pretendió ceñirse una corona imperial y arrastrarnos uncidos a su carro de triunfo.

Qué habéis sido en la República? Veámoslo.

—VII—

En los primeros años de nuestra vida republicana, no era posible que las clases acomodadas dejaran de imponerse. De allí que nuestro primer Jefe de Estado fuese un miembro distinguido de la nobleza de panela, que nos dejó la colonia. Me refiero a don Manuel Antonio de la Cerda, cuya biografía fué escrita por un conservador entusiasta de su memoria.

Qué fueron el señor de la Cerda y su partido en el Gobierno?

La Constitución Federal les señalaba un derrotero liberalísimo y avanzado, el mismo que entonces ponía en vigor Guatemala, y sin embargo...

"Una de las primeras disposiciones del Jefe de la Cerda, fué su célebre bando de 25 de Mayo de 1825, especie de Estatuto general para el buen gobierno de los pueblos. Ordenó en él, que no se escribiera por la prensa concepto alguno que no estuviera conforme con los preceptos católicos; que se quemaran todos los libros prohibidos por la Iglesia; que no se permitieran bailes, paseos, ni músicas a deshoras, cualquiera que fuese el pretexto con que se promoviesen; que nadie diera hospedaje a persona alguna que no conociera bien, ni caminara por el interior del país sin pasaporte; que los hombres no se parasen en las esquinas de las calles, ni en los caminos que transitaran mujeres, etc., etc., todo bajo las penas que se estimaren justas."

Nada diré de otros hechos de aquel émulo de Felipe II en nuestro suelo, orgullo y gloria del partido conservador nicaragüense, porque ese Estatuto, violatorio de la libérrima Constitución Federal, lo retrata de cuerpo entero y pone de relieve la política conservadora en el poder, que es la que venimos estudiando.

Tenemos, pues, uno de los muchos antecedentes, que invoca el señor Chamorro, como títulos de gratitud para su partido.

Continuemos.

—VIII—

Pecaría de prolijo si fuera haciendo la reseña de administración por administración conservadora, para apuntar no los errores o faltas personales de los gobernantes, porque esas no son cuentas directas de los partidos, sino su rumbo siempre constante al siglo XVI, que fué la norma de conducta que se impusieron y que fué también lo que pudiéramos llamar los antecedentes gloriosos que los llevaron al gobierno de los treinta años, con que tanto se regodean.

Hasta llegar al principio de los referidos treinta años, la edición del Jefe Cerda no se modificó. Por el contrario, en 1828 hubo medallas tomadas en Managua, a los conservadores, que tenían inscripciones alusivas a Fernando VII de España, como soberano nicaragüense; medallas hechas tal vez con mala fe, para halagar a las masas ignorantes, que todavía clamaban por un amo, o quizás con sinceridad, en homenaje a la santa tradición consabida.

Pero que ellos podrán decirnos, fueron los tiempos de nuestra

nebulosa política, en que con frecuencia los partidos perdían sus ideales en pos de tal o cual caudillejo, que servía los pequeños intereses de determinada localidad.

Pasemos, pues, a tiempos más modernos.

—IX—

Las glorias del conservatismo nicaragüense principian con don Fruto Chamorro, fundador y Jefe del partido genuino.

Don Fruto (y le llamo así porque de esa manera se firmaba y es su nombre histórico) fué un sujeto de talento y de una energía de acero, quizás la de un hombre bien intencionado; pero esas mismas cualidades adornaron a García Moreno, que llevó al Ecuador a plena Edad Media.

Vuelvo a repetir que al hablar del señor Chamorro, fundador del moderno partido conservador, estoy lejos de referirme a su individualidad privada, que fué intachable. Discuto al hombre público solamente.

No quiero detenerme en los medios cómo llegó al poder el repetido señor Chamorro, porque no hay para qué. En las elecciones de primer grado fué derrotado; en las del segundo, o sea en los colegios electorales, triunfó de su contrario; unos dicen que de un modo astuto, otros que por medio del soborno. Asunto es ese que no tengo para qué ventilar, y sólo apunto el hecho de que hasta esa fecha los gobernantes venían sucediéndose con regularidad y en libre elección.

Regía entonces la Constitución más liberal que podía desearse para pueblos recién emancipados y hacía quince años, que guiándose por ella, el país marchaba en el sendero de la ley; pero el señor Chamorro, imitando el ejemplo del Jefe Cerda, hizo a un lado la Carta Fundamental y publicó un Manifiesto en el que ofreció: "1º—Prevenir los males antes que remediarlos; 2º—Hacer el bien tal como él lo entendiera o se lo hicieran entender; y 3º—Considerarse siempre como un padre de familia amoroso y rígido, armado de un azote, que levantaría para dejarlo caer sobre el que diera motivo."

Cumpliendo su programa el señor Chamorro y para prevenir los males, expulsó del país a los jefes del partido opuesto y a los Diputados a la Constituyente, que ofrecían ser una rémora para el golpe de gracia que proyectaba dar a la Carta Fundamental. Poco después la Constitución del 54, que es con poca diferencia la del 58, anunciaba a Nicaragua su retroceso en la vida republicana.

Y tantas y tales pruebas dió el señor Chamorro de su bien tal como lo entendía, que vino espantosa sobre nosotros la ola revolucionaria y tuvimos ese negro borrón histórico, de 1854 a 1856, que no tengo para qué narrar.

El señor Presidente Chamorro promulgó también un famoso decreto, el 10 de Mayo de 1854, por el que se ordenaba la muerte de todo el que fuese tomado con arma en mano, sin más trámite que la pronta ejecución; y aunque tales decretos suelen ser cajoneros en situaciones difíciles y como una especie de astucia para intimidar a los que quieran engrosar las filas enemigas y aun a estas mismas, el del señor Chamorro, —no lo negará don Diego— tuvo la muy triste y excepcional gloria de no ser una broma. “Jamás ley alguna se cumplió con más rigurosa exactitud”; no siendo yo quien lo digo, sino un honrado conservador, el señor Licenciado don Jerónimo Pérez, en las importantes crónicas que publicó con el nombre de Memorias.

No quiero citar los conocidos horrores de la campaña del 54. Pocos nicaragüenses los ignoran; pero sí quiero referirme a ellos en conjunto, para afirmar que por salvarse de la terquedad sanguinaria del Gobierno, los sublevados cometieron el error de solicitar auxilio extranjero, y tuvimos a Walker y a los filibusteros.

.....

El azote del amoroso padre, que se levantó airado en contra de la democrática Constitución de 1838, fué, podemos decir, la aurora precursora de los famosos treinta años, a los que contemplaremos más adelante, sin el mágico anteojo de sus panegiristas, que todo lo desfigura.

—X—

Antes del análisis de los treinta años quiero transcribir un párrafo muy ocurrente del nunca bien ponderado folleto chamorriño. Veámoslo:

“...y a pesar de las repetidas provocaciones, dice, que por todos lados les lanzan los defensores del calumniado período de los 30 años, no han podido (los liberales) formalizar una sola acusación, que venga, no ya a mancillar, pero ni aun siquiera a desvirtuar la fama que esos esclarecidos patriotas (los gobernantes conservadores) lograron conquistar en Centro América con sus nobles y honrados comportamientos y con el ejercicio ejemplar de sus relevantes virtudes cívicas y privadas.”

No creo que hable en serio el señor Chamorro. Será posible

que piense que no hay una sola acusación contra sus Dulcineas políticas? Pues a fe, que si fuese cierto, el hidalgo tiene más recalentado el seso de lo que yo me imaginaba.

Aparte de que pueda ir a la Biblioteca Nacional y ver allí las publicaciones tremendas de los mismos conservadores contra cada una de esas administraciones de los treinta años, debe creer el señor Chamorro, que si esos que se figura ciudadanos de Jauja hubieran sido los gobernantes del execrado período, no habría habido la vergonzosa Cuesta del 25 de Julio de 1893, en que miles de conservadores, en ventajosas posiciones y con todos los elementos y recursos del país huyeron espantados de un grupo de setecientos patriotas que representaban la cólera popular contra los monopolizadores del poder público, por no decir ahora otra cosa.

Debe también recordar el señor Chamorro la sentencia filosófica del célebre Doctor Núñez de Colombia: "El triunfo de los partidos —dijo aquel pensador en un caso semejante— se debe más a las faltas cometidas por el contrario que a sus propios méritos. Alguien lo ha dicho: el molino de la Providencia muele despacio pero muele siempre."

Y así sucedió en Nicaragua. El odio contra la Oligarquía, los escándalos de la Casa Gobernadora y mil otras cosas que no tengo para qué puntualizar fueron el gran combustible de la hoguera revolucionaria. Negarlo, sería convertir en seres sobrehumanos a los patriotas que tal caída dieron a un Gobierno que quieren presentarnos prestigiado, bienhechor y lleno de virtudes.

Debe de la misma manera reflexionar, el apreciable señor Chamorro, que si existiera o hubiera existido esa pléyade de hombres inmaculados y ese gran partido tan galanamente pintado, no puede concebirse de qué manera haya podido un puñado de liberales, sin prestigios y sin virtudes mantenerse durante cinco años en el poder, no obstante la revolución permanente de los conservadores y el auxilio poderoso que estos recibieron en 1898 de los Presidentes Gutiérrez e Iglesias y con el cual invadieron a Nicaragua para salir huyendo en seguida.

Cómo los patriotas inmaculados, cómo los hombres de la opinión pública, apoyados por dos gobiernos vecinos pudieron correrse de unos centenares de inútiles y perversos liberales?

Difícil le será explicarlo; pero si nos guiamos por la sentencia del colombiano Núñez, pudiéramos decir, que los liberales triunfamos en breve de los conservadores, porque tuvimos dos poderosos aliados, que fueron los desaciertos y las faltas cometidas por ellos en el poder.

Los conservadores, en cambio, no pueden, ni podrán nada contra nosotros porque contamos todavía con esos mismos aliados y además con el cariño del pueblo trabajador, que vale más que toda esa vocinglería insubstancial del revolucionario vencido. Si de aquí a algunos años las alturas del poder hubieren corrompido a nuestros hombres, los conservadores, por ley histórica, no necesitarán de tropas y cañones. El molino de la Providencia habrá molido y sin ningún esfuerzo les llegará su turno histórico. Mientras tanto, paciencia.

Entremos a los famosos treinta años.

—XI—

Dice el señor Chamorro, que ese período glorioso debe contarse desde la administración del General Martínez, en 1858, hasta la del señor Carazo que terminó en 1889. Convenido.

Odiosa tarea quiere depararme el señor Chamorro, obligándome a ser fiscal de todas y cada una de esas administraciones; pero no acepto el cargo, porque como he dicho antes no trato de recrudecer odios, que ya es tiempo de apagar.

Llenaré mi compromiso resumiendo hechos y pidiendo al propio señor Chamorro que resuelva públicamente como juez. Principiemos.

Acepto que la administración del señor General don Tomás Martínez haya sido inmaculada y que no sea posible concretar una sola acusación que no sólo no la mancille, pero que ni siquiera oscurezca la fama gloriosa que le da el entusiasmo ardiente del folletista.

Pudiera entonces el señor Chamorro darme su opinión sobre los puntos siguientes?

1º Hay un proceso, seguido de orden del General Martínez, que se imprimió en la Tipografía Nacional de Managua, en 1866, por el que se condena a don Pedro Joaquín Chamorro y a otros caudillos conservadores de Granada a presidio y a qué sé yo cuánto más, en virtud de estar convictos de sedición contra el inmaculado gobierno del mismo General Martínez con envenenamiento frustrado y complicidad en la traición de un cabo militar a quien se ejecutó sin trámites ni sentencia.

2º Por aquel tiempo hubo periódicos y proclamas oficiales que asegurasen que los jefes militares conservadores, don Fernando Chamorro y don José Dolores Estrada acaudillaban falanjes

armadas de facciosos (repito lo de los periódicos) que el Gobierno perseguía con actividad.

3º Hubo también durante la administración Martínez diputados y senadores conservadores que se opusieron a que se aprobase la conducta del Ejecutivo por cierta entrega de un político salvadoreño, asesinado por el Doctor Dueñas.

Mientras llega la respuesta del señor Chamorro, el benévolo lector podrá sacar en claro sin mucho esfuerzo, que si la administración del General Martínez fué buena e inmaculada, como debió ser, no lo fué por lo menos para los mismos conservadores que hoy la presentan como modelo, y que ayer la atacaron... hasta con el veneno, si hemos de creer al periódico oficial de aquella fecha.

---

El General Martínez roto a muerte con la mayor parte de sus correligionarios, que decían de él lo que todavía no han dicho del General Zelaya, se fastidió del poder y lo testó en favor de su compadre, deudo político y amigo íntimo don Fernando Guzmán, cuya candidatura, si hemos de creer a la prensa conservadora, fué impuesta con violencia.

La libertad electoral, que era un hecho práctico en Nicaragua, agonizó desde aquel día, según la misma prensa conservadora. Cabe, pues, al partido de la tradición haber sido el sepulturero de esa libertad, hasta entonces un hecho práctico entre nosotros. Tome de ella buena nota mi estimable contendor.

---

Don Fernando Guzmán, hombre muy prudente, pesó en una balanza al compadre y a la oposición conservadora, y como viera que el fiel se inclinaba en favor de ésta... indultó a don Pedro Joaquín Chamorro de la sentencia aquella e hizo tantas zalamerías a los antiguos y tenaces opositores del General Martínez, que éste se unió con los liberales y levantó la bandera revolucionaria en León.

Sangre nicaragüense corrió a torrentes en varios campos de batalla.

Fué justa o injusta aquella guerra?

Falle el señor Chamorro; y cualquiera que sea su resolución, reste de los ínclitos inmaculados al que condene. Mientras tanto,

---

el lector saque en limpio que la administración Guzmán tampoco fué inmaculada para los conservadores de talla, puesto que el General Martínez, gloria del mismo partido, le hizo la guerra.

Hay otro hecho histórico. La prensa conservadora atacó duramente al señor Guzmán acusándolo de impuro, acaso injustamente (refiero hechos); pero don Pedro Joaquín Chamorro y otros conservadores de nota, tomaron el cargo a lo serio, aplicándolo a debilidades del Presidente con su hijo predilecto, el famoso Enrique, a quien llamaban jefe de los defraudadores y a quien hicieron que se expulsara del Palacio.

Fueron ciertas esas debilidades del señor Guzmán con su hijo o no?

Conteste el señor Chamorro, y en caso afirmativo, réstelo de los ínclitos inmaculados. Si no lo fuese, salve a su señor padre de la responsabilidad de ese falso testimonio, que tanto escándalo produjo y de que tan mal recuerdo tiene su hoy amigo don Enrique.

El señor Guzmán testó el poder en favor de su amigo don Vicente Cuadra. La actitud decidida del Gobernante alejó toda oposición de los comicios.

---

Don Vicente Cuadra, a fuerza de ser complaciente con su partido, tuvo la fortuna de que éste no le hubiera hecho la guerra; y aunque la prensa de Granada (me refiero a la conservadora) le mortificó bastante, en rigor puede decirse que de todas las administraciones de los treinta años, es de la única que los conservadores no protestaron con hechos ruidosos.

Para los liberales, la administración del señor Cuadra tuvo lunares; pero he dicho y repito que aquí sólo voy a atestiguar con los mismos conservadores.

---

El señor Cuadra testó la Presidencia de la República en favor de su amigo y jefe don Pedro Joaquín Chamorro. Para llevar a la práctica la disposición testamentaria, fué necesario que corriera sangre en algunos comicios y que en la capital se cometieran escándalos; pero esos eran pecata minuta de aquellos tiempos inmaculados.

El nuevo Presidente (no me toca juzgar las causas) tuvo en 1876, que levantar ejércitos, comprar buques de guerra y mante-

---

ner una situación de guerra contra un amago revolucionario, que pareció muy popular en aquel entonces. En las filas revolucionarias figuraban en primer término don Fernando Guzmán y algunos otros conservadores.

Por respeto a la memoria del padre de Don Diego M. Chamorro, cuyos sentimientos filiales tengo que tomar en cuenta, sólo le apunto el hecho anterior, para probarle que la administración referida mereció protesta muy enérgica de personaje eminente en el conservatismo, como lo fué don Fernando Guzmán, quien solicitó apoyo en esa vez hasta del Gobierno de Guatemala, creyendo un deber patriótico ocurrir a las armas para terminar con un gobernante que en esa fecha y en muchas ocasiones después calificó públicamente de pésimo.

El señor Presidente Chamorro testó el poder en favor de su socio comercial y amigo íntimo el General don Joaquín Zavala.

El nuevo Presidente mereció furibundos ataques de la mayor parte de los conservadores; y caudillos de éstos, como don Pedro Balladares y otros, fueron expulsados del país y anduvieron solicitando elementos con qué volver en son de guerra a la Patria.

El General Zavala testó en favor de su compadre, amigo y deudor don Adán Cárdenas.

---

La administración del nuevo Presidente fué no sólo combatida sino execrada por los conservadores, que, a una con los liberales levantaron actas proclamando la unión de Centro América, bajo la Presidencia del General don J. Rufino Barrios, a quien ellos (los conservadores) no querían, pero a quien sin embargo aceptaban de mejor gusto que a Cárdenas. Léase La Voz del Pueblo de Granada, órgano de la agrupación conservadora, que capitaneaba don Fernando Guzmán en 1884 y 1885 y se verán esas célebres actas, firmadas por él y por conservadores de la creme. El mismo periódico y muchos otros, también conservadores, denunciaban a diario las zanganadas (repito lo que decían) del Gobierno.

El señor Cárdenas testó en favor de don Evaristo Carazo.

---

La nueva administración, presidida por un hombre bastante

honrado, quiso plantear una política de conciliación, y esto desagradó a lo que dió en llamarse el genuinismo conservador, acaudillado por don Pedro Joaquín Chamorro. Si la muerte del señor Carazo no hubiera puesto término en temprana edad a la nueva administración, el movimiento revolucionario no habría tardado. Para convencerse de ello basta leer el Diario Nicaragüense de aquella fecha, órgano oficial del genuinismo, en que se insultó y escarneció al Presidente Carazo con ese lujo de grosería peculiar de nuestros partidos militantes; y si esto no bastase, tómese en cuenta que el día de su muerte bailaban del gozo los genuinos, en los establecimientos públicos, celebrando aquel acontecimiento. No atestiguo con muertos; que hablen y me desmientan, si pueden, los hijos del señor Carazo.

Hasta aquí los treinta años, juzgados por los mismos conservadores. Me creo excusado de agregar una palabra más.

---

Resumiendo el anterior proceso histórico tenemos de testigos, contra la administración Martínez, a don Pedro Joaquín Chamorro, a don Fulgencio Vega, a los Generales don Fernando Chamorro y don José Dolores Estrada, al Doctor don Francisco Alvarez y a muchos otros que los acompañaron; contra la de Guzmán, al General Martínez y a los que acompañaron a éste en la guerra de 1869; contra la del señor Cuadra, tan sólo una parte de la prensa de Granada; contra la de don Pedro Joaquín Chamorro, a don Fernando Guzmán y a los que acompañaron a éste en 1876; contra la del General Zavala, a don Pedro Balladares, a don Manuel Urbina y a los que siguieron a estos en 1881; contra la de Cárdenas, a los señores Guzmán, Lacayos, Argüellos, etc., etc.; y contra la del señor Carazo a los genuinos que bailaban de gozo el día de su muerte.

Ya ve, pues, el señor Chamorro (Diego) cuán fácil me ha sido acumularle testigos intachables en contra de sus exageradas hipóboles de los gobernantes de los treinta años.

Yo no digo que fueron buenos, ni malos, pues como liberal no tengo voto. Apunto el juicio de sus mismos correligionarios y me descubro reverente.

#### PREGUNTA INDISCRETA

Don Diego M. Chamorro, en una publicación adicional de su folleto, desconoce como administración conservadora la del Doctor don Roberto Sacasa.

En qué se funda para tal desconocimiento? Me gustaría saberlo.

La administración del Doctor Sacasa fué esencialmente conservadora y estuvo rodeada de sólo hombres de ese mismo partido; pues aunque a los liberales se les habló de arreglos, éstos no pudieron llevarse a efecto por cuestiones de principios.

Será que la administración Sacasa no fué testamentaria como las otras?

Pero en su folleto dice el señor don Diego, que el único error de los conservadores fué haber hecho la guerra al Doctor Sacasa.

Cómo nos explica ese galimatías? Si la administración Sacasa no fué conservadora, ni buena, por qué fué un error hacerle la guerra?

Y lo curioso es que fué error de los conservadores haber hecho la guerra a la administración Sacasa, y no lo fué el habérsela hecho a Martínez, Guzmán, Chamorro y Cárdenas.

A fe que no entiendo!

## DISECCION

Entramos a la parte más penosa de mi tarea, a la disección del folleto que contesto. Iremos por partes.

Tiene la palabra el folletista.

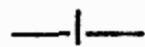
"Y si nos ponemos, dice, a delinear esos grandes caracteres (los de los gobernantes de los 30 años) nos encontramos con una soberbia galería de hombres, que todos parecen haber sido hechos en el mismo molde: varones graves, sencillos, de austeras virtudes, a quienes inspira el amor a la República en un grado que los hace abstraerse de sus propias individualidades; amigos incondicionales de la libertad, que la aman, como los hombres fuertes, sin dejarse deslumbrar por sus espléndidos fulgores; sinceros, probos; varones ínclitos que llegan a alcanzar la altura de los verdaderos estadistas, y que, según la elocuente frase del escritor inglés, "hánse sometido a todas las pruebas y han salido puros del crisol, y con el peso debido, de la balanza".

"¡Qué diferencia —continúa diciendo— entre esos hombres que le consagran a su patria todas las energías de su inteligencia y el vigor de sus almas honradas; que levantan a Nicaragua del caos de la anarquía a la altura de la verdadera República; que consagran la soberanía popular, la alternabilidad en el poder, la seguridad, la propiedad, la libertad; que consolidan el orden pú-

blico y hacen efectivas las garantías; que levantan un altar a la imprenta y establecen la honradez administrativa más estricta; que después de pagar la deuda enorme de la guerra nacional, construyen con las propias rentas del Estado ferrocarriles y telégrafos nacionales; que fundan colegios y extienden las escuelas a todos los ámbitos del país; proclaman la enseñanza gratuita y obligatoria; fomentan la agricultura y la industria; que mantienen la independencia de los tribunales y las responsabilidades de todos los empleados públicos; que suprimen el cadalso político; que establecen la libertad civil y el gobierno propio sobre las ruinas del militarismo, etc., etc.; qué diferencia, repetimos, entre esos hombres y la turba de mentidos liberales, verdaderos traficantes políticos, que en su insaciable sed de placeres y de riquezas lo han devorado todo: "hombres, ideas, cosas, leyes, República!".

Como se ve, la sangre andaluza circula por las venas del señor Chamorro, y su fantasía puede correr parejas con la del célebre autor de "Las Mil y Una Noches".

Voy a demostrarle que hay mucho de falsedad y de invención en toda esa letanía de jaculatorias conservadoras.



Que "el partido conservador levantó a Nicaragua del caos de la anarquía", no es cierto.

Nuestro pueblo, regido por la libérrima Constitución política de 1838, caminaba ya perfectamente regularizado, durante las administraciones del Doctor Ramírez y del Licenciado Pineda, (1848 a 1853) cuando el jefe y fundador del conservatismo genuino apareció en la escena, armado del célebre azote del manifiesto inaugural, que levantó airado y vigoroso sobre las espaldas de los caudillos populares, de los representantes a la Asamblea y de todos cuantos no se prosternaron como humildes cortesanos. El General Chamorro convirtió el país en cuartel, destruyó la Constitución del 38, y sobre las ruinas de nuestras instituciones democráticas levantó el centralismo absoluto, sostenido por la Carta de 1854, hermana gemela de la del 58. Estalló entonces, como no podía menos, la tempestad revolucionaria; aquella tremenda tempestad del 54 al 56, que sumió a la pobre Nicaragua en la anarquía más horrorosa, la llenó de oprobio y la llevó a la miseria. No soy yo quien lo digo, sino el honorable conservador don Jerónimo Pérez en sus importantes crónicas de aquellos años, que ya he citado antes.

## —II—

Que "los conservadores consagraron la alternabilidad en el poder, la seguridad, la propiedad, la libertad", también es otra afirmación falsa.

La soberanía popular y la alternabilidad estaban consagradas y practicadas en las administraciones anteriores a la de don Fruto Chamorro, y se cumplieron religiosamente hasta después de 1857, cuando ambos partidos designaron de común acuerdo al General Martínez para Presidente; pero durante el período de los treinta años, la soberanía popular no sólo no se respetó, sino que llegó a convertirse en el más sangriento escarnio de nuestro suelo. Cada gobernante testaba públicamente el poder en su compadre, en su socio o en su amigo íntimo; y cuando los liberales, considerados como ilotas políticos, ansiosos de algún respiro, llevábamnos a las urnas el nombre de otro conservador que fuera menos hostil, se cometían por ese sólo hecho atropellos, vejaciones y todo género de abusos. No lo digo bajo mi palabra, sino que remito a la prensa de los mismos conservadores durante los treinta años.

La alternabilidad en el poder, que hallaron los conservadores, era completa. De otra suerte ni Pineda, ni Chamorro habrían subido por voto popular. La historia de una oligarquía político-mercantil, que conocemos bien todos los nicaragüenses, no es cosa que se parezca a lo que los hombres de los treinta años destruyeron.

En cuanto a la seguridad individual y a la propiedad, se necesita desconocer la historia patria, para ignorar que un Herrera, un Zepeda y un Ramírez, liberales de marca, fueron quienes la consagraron en Nicaragua, cuando los hombres de los treinta años ni siquiera podían llamarse hombres.

## —III—

"Los conservadores —dice el señor Chamorro— consolidaron el orden público e hicieron efectivas todas las garantías".

Ya hemos visto quién abrogó la Constitución del 38, que brillaba como el astro de la paz, y quién fué el que nos llevó a la anarquía por su afán insano de destruirla.

Debo agregar más: la Constitución del 38 prohibía la proscripción y la confiscación como penas, y la del 54 no.

## —IV—

"Levantaron, dice, un altar a la imprenta y establecieron la honradez administrativa más estricta".

La juventud del señor Chamorro es lo único que puede exculparlo de tan ridícula afirmación ante los nicaragüenses, conocedores de nuestra historia patria.

El altar a la imprenta lo levantó en Centro América la Constitución Federal de 1824, y lo sostuvieron en Nicaragua la Constitución Política de 1826, (1) el decreto federal de 17 de Mayo de 1832, (2) el Código Penal de 27 de Abril de 1837 (3) y la Constitución de 1838 (4) obras todas del liberalismo calumniado.

- 
- (1) Art. 29—La libertad de la palabra, de la escritura y de la imprenta, es uno de los primeros y más sagrados derechos de los nicaragüenses. La ley no puede prohibirlo, ni sujetarlo a censura previa, por causa ni pretexto alguno. (Constitución Política del Estado de Nicaragua de 8 de Abril de 1826).
- (2) Art. 2º—Bajo este concepto la libertad mental y la expresa son tan absolutas que ninguna censura previa, ningún reglamento, ningún tribunal especial o común podrá restringirla. El trastorno mismo del orden constitucional, la rebelión armada, ni la guerra civil serán un motivo para reprimirla, y antes bien la hacen más necesaria para reconocer las opiniones y los hombres, y dictar las providencias convenientes, según las circunstancias, para restablecer la paz y las leyes. (Decreto del Congreso Federal de Centro América, de 17 de Mayo de 1832).
- (3) Art. 245—La Constitución de la República ha sancionado, y la ley de 17 de Mayo de 1832 ha desarrollado el derecho de la libertad del pensamiento, de la palabra, de la escritura y de la imprenta, y conforme a ellos se declara: que a este derecho está anexa la libertad de examinar y censurar todos los actos oficiales de los Poderes Supremos y de los demás funcionarios públicos, y la conducta privada y defectos particulares que tengan conexión clara y directa con la conducta pública o con el desempeño de los deberes respectivos de todo funcionario o empleado. Y se establece: que los impresos que con este objeto se publicaren deberán ser refutados por el funcionario o empleado contra quien se dirigen, en el término de un mes siguiente a la publicación del impreso en el lugar de su residencia, y si no lo verifica en dicho término, se tendrá por cierta la censura y la autoridad a quien corresponda procederá contra el funcionario como si lo hubieren acusado.
- Art. 249—Toda persona o funcionario que restrinja, impida, prevenga o intente restringir, impedir o prevenir alguno de estos derechos, aun cuando para esto se alegue la emisión de una ley, decreto u orden especial, o bajo pretexto de libelo o sedición, o por cualquiera otra causa verdadera o falsa impidiere o restringiere la impresión o publicación de algún escrito, será multado, etc., etc. Si el que delinquire es empleado en algún ramo de la administración, será privado también perpetuamente del empleo que obtenga. (Código Penal de Nicaragua de 27 de Abril de 1837, suscrito por el gobernante liberal don José Núñez).
- (4) Art. 29—Todo hombre puede libremente comunicar sus pensamientos por la palabra, por la escritura y por la imprenta sin previa censura, siendo responsable ante la ley por el abuso de esta libertad. (Constitución Política de 12 de Noviembre de 1838).

La prensa fué libre en Nicaragua, de hecho y de derecho, desde antes que tuviéramos imprenta, cuando los partidos circulaban manuscritas sus publicaciones, y el respeto a esta libertad se llevó hasta la exageración. Fué justamente una administración conservadora la que tuvo la triste gloria de darle feroz manotada, con la famosa "Ley del Bozal". Que el señor don Fernando Guzmán, en 1867, haya querido enmendar la plana, no derogando la expresada ley como habría sido justo, sino poniéndola en desuso, no quiere decir que él ni los conservadores, sean los fundadores de la libertad de imprenta en Nicaragua, menos aún, cuando Chamorro (don Pedro) y Cárdenas (don Adán) desterraron periodistas a discreción y con distintos pretextos.

En cuanto a la "honradez administrativa muy estricta...! Mejor no meneallo Sancho amigo! Lea quien guste en la Biblioteca Nacional, La Voz del Pueblo, de Granada, órgano del gremio que acaudillaban don Fernando Guzmán y don José Argüello Arce, El Republicano, órgano del que reconocía a Don Manuel Urbina por jefe, y veinte hojas más, todas de buen tinte conservador, y a poco se encontrará con una Casa Gobernadora, tenedora y negociadora del papel de crédito público; con aduanas y administraciones de rentas, que se daban a favoritos y que estos explotaban en su provecho públicamente; con defraudaciones fiscales, toleradas y apañadas; con monopolios, monopolizados de licores y tabacos; y con tantas cosas más confesadas y consumadas por los propios conservadores.

—V—

"Después de pagar la deuda enorme de la guerra nacional, los conservadores construyeron con las propias rentas del Estado ferrocarriles y telégrafos nacionales".

A cuánto montó esa deuda? Hasta el día no se sabe; pero buscando las actas de los Congresos conservadores, de los treinta años, hay quien pretenda que con pocos años, y a veces pocos meses de intermedio, se reconocía periódicamente el valor de las mismas casas quemadas de Granada y las pérdidas sufridas con motivo de la campaña. Dícese que agentes conservadores se entendían directamente con los dueños del reclamo y partían de utilidades cada vez que alcanzaban nuevo reconocimiento. Es verdad que eso se pagaba en un papel desprestigiadísimo, que se cotizaba desde el 4% hasta el 8%; pero también lo es, que fué casi todo recogido a ese precio por personajes conservadores, y consolidado en seguida con pingües utilidades privadas.

Por lo que hace a la construcción de la línea del ferrocarril

central, nada tendría de extraordinario, desde luego que en situación bien azarosa, sobre un suelo accidentado y con el cambio recido de los giros, han hecho lo mismo los liberales en el trayecto del ferrocarril del sur. La única diferencia es, que en el primero hubo negociaciones poco tranquilizadoras, y en el segundo no. Léanse *El Republicano* y *La Voz del Pueblo*, de Granada ya citados, y se verá que la prensa conservadora era quien daba la voz de alerta. Fué en aquel entonces, cuando un conservador ocurente, persona respetable de esta capital, dijo que a su hijo pensaba enseñarlo a Cantoncito, refiriéndose al Subsecretario de Fomento de la administración Cárdenas, a quien acusaban, con o sin fundamento, de ser el más experto en esa clase de negociaciones.

Además, si hemos de creer a los documentos oficiales de la administración Cárdenas, no es cierto que con sólo las rentas nacionales se haya hecho nuestro ferrocarril central. Se contrajo con la hechura tal deuda, que se hizo necesario un empréstito extranjero, casi del mismo monto que la línea férrea, de cuyo empréstito sólo ha tocado al Gobierno liberal pagar intereses e irlo amortizando a través de mil dificultades.

—VI—

“Los conservadores —continúa diciendo— fundaron colegios y extendieron las escuelas a todos los ámbitos del país y proclamaron la enseñanza gratuita y obligatoria”.

Desde el tiempo de la colonia teníamos colegios en León, que llegaron a convertirse en famosa Universidad durante los gobiernos liberales del principio de nuestra vida política; desde el tiempo de estos últimos, había también juntas departamentales de Instrucción Pública, con fondos propios, que daban enseñanza gratuita y obligatoria. Fué solamente en la administración de don Pedro Joaquín Chamorro, que cerró las escuelas públicas con pretexto de los \$30,000.00 que exigían los alemanes, y que quitó a las juntas todos sus fondos para engrosar el Tesoro Público, cuando el Gobierno adquirió el compromiso de mantener las escuelas en la misma forma establecida por las juntas.

—VII—

“Los conservadores —repite— fomentaron la agricultura y la industria”.

No nos dice el folletista de qué manera; pero yo puedo revelarlo: dando leyes de primas, exactamente como las damos ahora.

Eso vale muy poco para el ruido y la sonaja que trae, máxime si se considera, que las primas eran para las clases ricas, o sea para los mismos conservadores empresarios. Una mano lavaba la otra, y las dos juntas, la cara.

—VIII—

“Los conservadores —vuelve a decir— mantuvieron la independencia de los tribunales y la responsabilidad de todos los empleados públicos y suprimieron el patíbulo político”.

De esas tres afirmaciones quiero conceder la primera, a pesar de que recuerdo perfectamente, que para los asuntos que se llevaban a las Cortes de Justicia, solían pedirse cartas de recomendación, y que algunas gozaban de mucho crédito.

La segunda, aun cuando sólo se refiera a mantener, que indica claramente que los conservadores se limitaban a cuidar de lo que ya encontraron establecido, niego que sea cierto, y ruego que se me señale un caso que valga la pena. Recuerdo más bien que la denuncia de los abusos de los empleados, si se hacía por la prensa liberal, constituía recomendación para ellos.

En cuanto a que los conservadores hayan suprimido el patíbulo político, es otra falsedad. Si eso fuese cierto, señálenos el señor Chamorro la Constitución o la ley que lo declare; si se refiere a la práctica, don Fruto Chamorro lo prodigó como nadie; y todavía, en tiempo de don Pedro Joaquín Chamorro, don Horacio Aguirre fué ultimado en el Cabo, por asuntos políticos.

En cambio, si se trata del derecho, puedo mostrarle la Constitución política de 1838, que declaró abolido el patíbulo político; y si vamos a la práctica, el señor Chamorro puede leer en las obras del Licenciado Pérez, tantas veces citadas, que los caudillos de ambas agrupaciones, después de la campaña contra Walker, en 1857, de común acuerdo proscribieron la última pena para los delitos políticos, porque palparon por dolorosa experiencia las tristes consecuencias de las carnicerías del 54. De allí el que se consignara en la Constitución de 1858.

—IX—

Tarea interminable sería refutar una a una las antojadizas afirmaciones del señor Chamorro. Basta lo apuntado, que ya es bien largo, para probarle que todo lo mira y lo valora al revés, debido al prisma de la fiebre política que lo devora.

Le he contradicho con la propia prensa conservadora de los

treinta años y con el testimonio, para él irrecusable, de sus principales hombres; probándole así, que hasta en su mismo campamento, los tales treinta años no merecen el grato recuerdo que él pretende.

### GRACIAS A DIOS!

Al hojear nuevamente el curioso folleto del señor Chamorro, me encuentro con la gran novedad de que la reincorporación del territorio mosquito no fué obra del General Zelaya, ni del partido liberal nicaragüense. El folletista, llevado de la alucinación que sufre y que tan recalentado lo mantiene, da toda la gloria de ese gran suceso al partido conservador; pero luego, casi a renglón seguido, como avergonzado de semejante despropósito, se vuelve muy quedo sobre sus pasos, y la declina sobre don Rigoberto Cabezas, Comandante militar de Bluefields, en 1894, y sobre dos agricultores, conservadores de segunda fila, residentes en el Rama, y que llegaron, según dice, a presentársele, ofreciéndole sus servicios militares, en la hora de la crisis.

Algún consuelo es ya, para el patriotismo nicaragüense, saber que por fin los conservadores granadinos baten palmas, a dúo con los demás hijos del país, a ese gran acontecimiento histórico.

No llega tarde, quien llega. Bienvenidos sean!

La venda negra de la pasión política ha caído ya, y hasta los ciegos de ayer, se sienten hoy deslumbrados por la esplendidez de un hecho, que es orgullo de la Patria.

Ayer no más, muchos señores conservadores genuinos hacían ascos de la reincorporación de la Mosquitia, y decían, con un valor de... Perdónalos Padre...! que habíamos hecho un mal a la causa de la civilización de nuestro país, ahuyentando de allí a los ingleses, quienes nos hubieran prestado su cultura, etc. "Qué más quisiéramos —solían decir también algunos— que ser un día colonia británica y alcanzar la altura de Jamaica en cuanto a progresos y libertades".

Hay que decir, sin embargo, y tómesese nota de mi declaración, que antes del suceso, tanto los liberales como los conservadores deseábamos la reincorporación, y que sólo fué cuando los primeros se llevaron la gloria, que muchos de los otros cambiaron de opinión, debido sin duda a la enfermedad política.

Pasado el calor sofocante de las pasiones exaltadas, ha sucedido con la reincorporación de la Mosquitia lo que con la Constitución política de 1893; que los ascos y las burlerías callejeras se han convertido en admiración profunda.

El empeño de muchos liberales nicaragüenses por llevar a buen término la soñada reincorporación, fué muy anterior al año de 1894. Si los Presidentes Carazo y Sacasa estuvieran vivos, podrían atestiguar de liberales que los importunaron proponiéndoles distintos planes, que tenían por base la ocupación armada de Bluefields; pero ellos no pueden en su tumba decir nada y apelamos a sus hijos y familiares íntimos, que quizás lo recuerden.

Caída la administración del Doctor Sacasa al empuje de la revolución de Abril, reapareció en esta capital, inmediatamente después de la capitulación, El Termómetro, periódico liberal, trayendo un largo artículo de fondo, inspirado por el General Zelaya, en el que se llamaba formalmente la atención de la Junta de Gobierno sobre la necesidad de proceder en seguida a la reincorporación de la Mosquitia. El pensamiento era simpático para todos, y debemos suponer que las dificultades de aquel entonces, que eran muchas, impidieron a la Junta llevar a la práctica sus propósitos.

Lució, por fin, el sol de Julio de 1893 y, podemos asegurarlo, los liberales no olvidaron su favorito pensamiento de la reincorporación.

Don Carlos Alberto Lacayo fué nombrado Comisario de la República en la Reserva, y don Rigoberto Cabezas Inspector General de Armas de la misma localidad. Los dos empleados eran jóvenes, entusiastas por el pensamiento del Gobierno; manifestábase deseos de llevar la gloria de su ejecución; y caminaban tan de acuerdo en este punto, que se tuvo completa fe en su esfuerzo mancomunado. A este fin, ambos recibieron claras y terminantes instrucciones del propio General Zelaya.

Iban tan resueltos los comisionados, que de común acuerdo determinaron no perder tiempo en romper sus fuegos, aprovechando su recepción oficial y la presencia del Almirante de los Estados Unidos, invitado adrede para tal ocasión.

El señor Lacayo, que posee perfectamente el idioma inglés, leyó un discurso en el que oficialmente dijo, entre otras cosas, las siguientes reveladoras palabras:

"Hay un partido, el gran partido liberal a que tengo la honra de pertenecer, que lidiaba desde hacía años por llevar al Gobierno los principios de su credo; la lucha pacífica de las ideas fué siempre estéril, porque un egoísmo tenaz y absorbente rechazaba las innovaciones anheladas por la mayoría de los nicaragüenses. Los hombres que se aferran al pasado con la fuerza desesperada del interés, de la pasión y de todas las supersticiones, han sido, en la historia, la causa de esos cataclismos que llenan de luto a los pue-

blos; y por eso, aun aquellos países más moderados y más amantes de la paz, han tenido sus horas de guerra y de convulsión.

.....

“De hoy más, será atendida eficaz y enérgicamente, esta importante sección del país. Estas ricas costas del Atlántico son, en verdad, el más bello y prometedor horizonte de nuestra Patria.

“Vengo, pues, en nombre de ese nuevo Gobierno y de esas nuevas ideas, a representar aquí la soberanía de Nicaragua, a hacerla efectiva y a ejercer con ella una acción nueva también, en el territorio de la Reserva; vengo a ser, en una palabra, el medio para llevar a término feliz los propósitos de mi partido.”

El señor Lacayo levantó en seguida un hermoso palacio, donde pudieron residir con el rango debido los altos empleados nicaragüenses; estableció alumbrado público y otras mejoras, con las cuales hizo comprender al pueblo lo que podía ganar con el cambio de aquel gobierno, ejercido entonces por una oligarquía de negros de Jamaica, siervos de la Gran Bretaña.

Al mismo tiempo que el señor Lacayo daba tales pasos, dictaba por otro lado disposiciones, cada día más apremiantes, invadiendo de lleno la jurisdicción mosquita hasta llegar al momento del conflicto, en que el General Cabezas apareció brillantemente como Inspector General Militar.

Los gobiernos conservadores y la juventud platanera, de que nos habla en su folleto don Diego M. Chamorro, se habían fijado antes en la costa, es cierto; pero en la parte que correspondía exclusivamente a Nicaragua, donde levantaron la ciudad del Rama: en la Reserva sólo había extranjeros al frente del comercio, de la agricultura y del gobierno local. Ante éste, se acreditaba un Comisario, que solía ir con el Cónsul inglés y el Cónsul americano a la iglesia y a las reuniones públicas, y era considerado como un empleado diplomático de Nicaragua.

La conducta del señor Lacayo, en virtud de instrucciones terminantes, fué muy distinta. Se presentó, no como diplomático, sino como delegado del Poder Supremo en una sección de su propio país, produciendo, como era natural, el conflicto que la inquebrantable energía del General Zelaya resolvió tan satisfactoriamente.

Nos hallábamos todavía con todas las dificultades que nos trajo la campaña de Honduras; carecíamos de recursos; teníamos agotadas nuestras municiones de guerra y fatigado al pueblo con el servicio militar, cuando el conflicto de Bluefields se presentó al Gobierno. Y como si tales dificultades no fueran bastantes, la

oposición conservadora, vigorosa y amenazante, asomó la faz en todos los departamentos.

Fué entonces cuando el General Zelaya, desoyendo los consejos de amigos tímidos, que indicaban la conveniencia de volver atrás, retirar a Cabezas y mandar un Ministro a Londres, se levantó a una altura inconmensurable. "No soy quien retrocede en el camino del deber," contestó enardecido, y acto continuo mandó a su Ministro de Relaciones Exteriores, don José Madriz, para que representara al Gobierno y sirviera a Cabezas de compañero, alentándolo y dándole luz en las dificultades jurídicas que se presentarían. También mandó a los Generales Reyes y Valladares Bone, con tropas escogidas y artillería, a sostener a sangre y fuego la causa de Nicaragua; y careciendo de transportes, exigió con halagos y promesas el vapor "Yulu" de la casa Emery, de Boston.

Días tremendos fueron aquellos, que pusieron a prueba el nunca desmentido patriotismo del General Zelaya y de los suyos. Se improvisaban recursos, se fabricaban proyectiles, se reparaban armamentos y hasta las provisiones de boca se elaboraban en los talleres del Gobierno. En el Palacio, la oficina del Ejecutivo no se cerraba ni de día ni de noche: el Presidente apenas descansaba dos o tres horas de cada mañana, siempre como en campaña, pues las noticias cada día arreciaban. Ora buques de guerra ingleses, que se presentaban amenazantes; ora buques americanos en actitud sospechosa; ora soldados de S.M.B. que desembarcando en el Bluff con bayoneta calada, levantaban el pendón de su soberana; ora, en fin, el propio Ministro americano, que enviado en nuestro auxilio, se convertía, llegado allá, en enemigo nuestro. Añádase a todo esto la distancia enorme del teatro de los sucesos y el carecer de telégrafo y medios de comunicación, y se tendrá pálida idea de aquella situación tremenda.

La historia tendrá que recordar siempre al General Zelaya en aquel momento crítico, y la posteridad que inmortalizarlo con el bronce y el mármol de los pueblos reconocidos.

Madriz, Lacayo, Cabezas, Reyes, Valladares Bone y demás patriotas, que tan eficazmente cooperaron para devolver a nuestra Patria la faja más valiosa de su territorio, son, quien lo duda merecedores en alto grado de la actitud nacional; pero la gloria es del Jefe, es del Presidente, que mandó a Lacayo y a Cabezas, a su propio Ministro y a Reyes y Valladares Bone, y que proveyó de ejército y recursos, de transportes y cañones; del hombre de acero, cuyo aliento poderoso llegaba a todas partes, y sin cuya energía indomable ni habría habido Lacayos, ni Cabezas, ni Madrices, ni Reyes, ni Valladares Bones, ni ejércitos, ni cañones, ni recursos, ni transportes.

El honor de una batalla es siempre de uno, aunque el triunfo sea de todos. Eso ha sucedido en la Mosquitia.

Paso, pues, señor Chamorro, a los vencedores. Gloria, eterna gloria, al caudillo que, en cuanto cabe en nuestra pequeñez, ha conquistado un asiento en el cielo de la Historia.

### POR LA JUSTICIA

El folleto del señor Chamorro contiene una letanía de insultos personales y de cargos calumniosos contra el General don J. Santos Zelaya, actual Presidente de Nicaragua.

Pedirle peras al olmo sería exigir otra cosa a un emigrado.

El General Zelaya, como hombre público está a la vista de todos y no necesita de defenderse de tan groseras acusaciones, ni de que lo defiendan sus amigos. La opinión pública es el juez que imparcialmente lo juzga, y ella, véala el señor Chamorro, o pálpela si está ciego, apoya al General Zelaya, puesto que lo sostiene contra los ataques combinados de enemigos internos y externos en consorcio.

Obras son amores. Al General Zelaya no sólo le rodea su partido, sino mucha parte del contrario, es decir del conservador, que hoy le presta su concurso en varios ramos de la administración pública; y sería de verse que sólo el señor Chamorro y los cuatro encalmados que tanto chillan desde Costa Rica, supieran de honradez y patriotismo.

No es posible desconocer que el General Zelaya, en su calidad de hombre, es muy susceptible de errores e imperfecciones. *Humanum est errare*, dijo el poeta latino; pero contrapesados sus errores con sus altos hechos, sus debilidades con sus virtudes, nadie, sin justicia, podrá negar el saldo favorable que resulta en su favor.

Cómo recibió a Nicaragua después de los tan cacareados treinta años?

En el estado más lamentable: sus cajas estaban vacías; la deuda interior y exterior abrumada; las empresas nacionales, dadas en anticresis, casi sólo existían de nombre, así estaban de deterioradas; el comercio, abatido; la agricultura, en decadencia; y lo que es peor, el virus mortífero de la anarquía, inoculado en el organismo social. Después vino la caída del café, nuestra principal riqueza; luego la baja de la plata, nuestra única moneda; en seguida, guerras, terremotos, trastornos..., la mar.

Y a pesar de tanto y tanto, el General Zelaya ha logrado dominar la anarquía, sobreponerse a la mala situación y lanzar al país por un camino de progresos rápidos que sólo no reconocen, los que no quieren.

Pero no es a mí a quien me corresponde hacer justicia a los méritos del General Zelaya. He compartido con él desgracias, luchas y victorias, y mi criterio es realmente apasionado. Júzguelo la Historia, cuyo juicio no podemos prevenir, ni el señor Chamorro con sus dicterios, ni yo con mis afirmaciones.

Séame, sí permitido, hacer algunas reflexiones sobre lo que hoy sucede en Nicaragua.

Los partidos políticos, como los hombres que los informan, tienen errores y debilidades.

No soy, pues, de los que creo en partidos immaculados, ni en partidos absolutamente malos. A ellos puede aplicarse aquel aforismo vulgar de: no hay bonito sin su pero, ni feo sin su gracia.

Para la vida republicana y para las prácticas democráticas, son y tendrán siempre que ser los partidos políticos en antagonismo elementos indispensables, sobre todo si se trata de países nuevos como el nuestro. Del choque de dos corrientes eléctricas opuestas, brota la luz deslumbrante del rayo; del de dos inteligencias desacordes, la discusión que ilustra; del de dos partidos en pugna, la refulgente claridad que necesita un pueblo sensato, para no extraviarse en su camino.

Y no porque me haya visto obligado, por imprudente reto, a puntualizar algunas de las varias faltas que cometió en el poder la agrupación conservadora, niego a ésta las páginas hermosas que también tiene en nuestra historia, ni desconozco los sanos propósitos y las miras patrióticas que la han animado y la animan aún, a pesar de ese vértigo insano de revolución a sangre y fuego, que perturba los cerebros de muchos de sus hombres. No; pues tan nicaragüenses somos los unos como los otros, y no es nuestro limpio suelo campo abonado para producir ingratos y pérfidos hijos. Nuestra sangre hirviente, nuestro temperamento de fuego, la indomable altivez de las razas goda y americana, de quienes somos herederos legítimos, nuestra imaginación vivísima, nuestra inexperiencia y, más que todo, nuestro poca cultura, nos desvían del camino de la vida republicana, para llevarnos en alas del descrédito universal a la vida de Diriangén y Diriamba, de Nequecheri y Xalteba, famosos caciques nuestros, en el siglo XVI, que jamás encendían el calumet de la paz y que sólo vivían para hacerse la guerra mutuamente, para despedazarse y odiarse siempre.

Condición bien triste es la de nuestro país, en las postrimerías del siglo XIX, cuando ya la luz de la civilización llega hasta los confines del Africa.

Si todos los nicaragüenses pudiéramos viajar para contemplar, siquiera una vez al año, a nuestra querida patria, desde culta y extranjera playa, seguro estoy que de esa insania revolucionaria, ese afán de infamarnos los unos a los otros, que nos embriaga, y esos acerbos odios de los partidos políticos, que parecen ser los únicos reguladores de nuestra vida pública, concluirían para siempre.

De por allá —tengo que confesarlo— se ve tan pequeño y mísero todo esto, como jamás pueden imaginárselo los que están saturados de nuestro raquitismo político; casi, casi —duro es decirlo— como en el siglo XVI se nos miraba desde España, cuando era tan alto el crédito nicaragüense, que nuestros conquistadores abrigaron serias dudas acerca de si pertenecíamos o no a la especie humana.

Hace cinco años que el partido liberal llegó al poder en Nicaragua, y toda la luz, toda la claridad que ha podido recoger del choque con el partido antagonista ha sido la llama rojiza y siniestra de la revolución armada.

Si por el día sacamos la víspera, será esa conducta la que revele al mundo, la que demuestre a la historia, que los hombres de los treinta años fueron estadistas de algún valor y patriotas aquílatados?

Que contesten ellos mismos.

El extravío, que hoy ciega a muchos de ellos, los lleva a desmentir con hechos lo que en vano quieren probar con palabras.

Qué se proponen con ese afán constante de guerra civil?

Salvar a Nicaragua, moralizarla, llevarla a la meta de su felicidad?

Insensato desvarío!

En medio del festín sangriento con que sueñan tantos extraviados, el patriotismo se despertará algún día, y les gritará al oído esta gran verdad, de un insigne político centroamericano:

**LA SANGRE HACE SURCOS DE ODIO: CON ELLLOS SE EMBRU-  
TECEN LOS PUEBLOS.**

Bello espectáculo estamos dando al mundo...

Y qué decir de ese folleto del señor Chamorro, que pinta a

Nicaragua como el país más abyecto y miserable, de rodillas el pueblo ante un déspota corrompido.

Como todo país es digno de su gobernante, y como también cada ciudadano lo es de su país; resultaría que el señor Chamorro ha escupido sobre su propio cara, si hubiese dicho verdad. Afortunadamente, nada de eso es cierto.

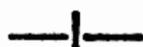
Y luego, la prensa extranjera, ansiosa de bureo y de pábulo para la risa, ¡cómo se solaza con nuestras torpezas! ¡cómo hace descomedida y oprobiosa irrisión del cuitado Nicaragua y de todos sus hijos, sin diferencia!

Algo más práctico sería buscar la solución de nuestras dificultades en otro terreno, que la politiquería de aldea que llevamos. Así como el labrador que sólo dispone de un caballo de impacientes bríos y de un buey de tardo paso, saca más provecho aunando la pujanza de ambos que suprimiendo a cualquiera de ellos; así también nuestra patria lograría más, obteniendo para su servicio las energías combinadas de dos partidos, que le pertenecen en absoluto, en lugar de esa nuestra constante situación de guerra, que no sólo la obliga a retroceder a la vida primitiva y semisalvaje de las tribus americanas, sino que la infama y desprestigia ante el mundo; y esto en un momento críticamente histórico, cuando pensadores sudamericanos dan la voz de alerta a los pueblos latinos del Nuevo Continente, anunciándoles la irrupción conquistadora de las razas del Norte, y cuando toca a nuestras puertas la grande, la colosal obra del canal interoceánico, a través de nuestros lagos y ríos, que así puede ser nuestra fortuna como nuestra eterna desdicha, si continuamos en el belén que llevamos.

Y basta ya de reflexiones, pues sé que predico en desierto.

## DEFENSA

Aunque he despreciado los cargos personales del señor Chamorro, quiero tomar en cuenta algunos de ellos, que por referirse a mi carácter de empleado público dejan de ser exclusivamente personales, para convertirse en acusación contra el Gobierno. Cargos concretos, de esa naturaleza, aun cuando vengan envueltos en el negro ropaje de la palabra emponzoñada y del insulto sangriento, tengo gusto en desvanecerlos; se entiende, en lo relativo a la participación que se pretende dar al Gobierno.



Se dice que en el mes de Septiembre de 1897, cuando yo des-

empeñaba el cargo de Delegado del Poder Ejecutivo en Rivas, hice asesinar al honrado nicaragüense Francisco Rivera, para sembrar el terror en aquella localidad. No se aducen pruebas y sólo se atiende al hecho de la ejecución capital de un individuo, que llevaba ese nombre.

Tendré, pues, que referir el suceso con todos sus detalles.

Noticioso el Gobierno de que se proyectaba asaltar el vapor Victoria en el Gran Lago, dispuse que un piquete de infantería al mando del Coronel Zamora anduviera permanentemente en dicho vapor. El piquete era pequeño y ocupaba la cubierta de proa.

En la noche del 17 de Septiembre, en que el vapor zarpaba para San Carlos, observó el cabo de la escolta que uno de sus soldados, Francisco Sánchez, hablaba en voz baja y sospechosa con algunos desconocidos, hacía alarde de gastar dinero y tomaba licor: lo reprendió, y tuvieron disgusto por esta causa. El cabo Salvador Pereira, (este era su nombre) tuvo desconfianza y ordenó que la guardia permaneciera despierta y con arma en mano, pues vió con manifiesto recelo que el pasajero don Horacio Bermúdez, sentado en la cubierta repartía coñac a todos y obsequiaba puros habanos, mientras sus compañeros don Agustín Bolaños, don Alberto Alfaro, un Alegría de Managua y un Mejía de Granada, se movían sospechosamente en todas direcciones, hablándose con la tripulación y empleados del vapor y con el mismo Sánchez; pero, momentos después de haber zarpado el vapor, recibió orden del sargento de la guardia, para que mandase a la tropa a dormir. El cabo objetó al sargento, que tenía instrucciones del Coronel Zamora y que sólo que éste se lo ordenara directamente, podría obedecer. El sargento bajó entonces al comedor, (que está situado en el piso inmediato a la cubierta) donde el Coronel Zamora jugaba a las cartas: éste rió de la respuesta y repitió la orden por medio de su segundo. El cabo obedeció; quedándose, sin embargo, de guardia, para impedir que dieran licor a sus soldados.

Serían las diez de la noche, cuando el cabo Pereira tuvo necesidad de bajar a los lavatorios. Al tomar la escalera, le salió a su encuentro el señor Bermúdez ofreciéndole una copa, que el cabo rechazó una vez más; pero acto continuo el referido señor Bermúdez echó mano del revólver apuntándole, mientras dos hombres por detrás lo sujetaban y le quitaban el rifle: el cabo sacó entonces su machete, del que también fué privado, y después de corta lucha, vencido y amarrado a un pilar de hierro de la misma cubierta.

Mientras el cabo luchaba, la tripulación se había lanzado sobre la dormida guardia, y tomado sus armas. En seguida, fueron reu-

nidos los soldados prisioneros, y custodiados en una esquina por la misma tripulación armada.

El Coronel Zamora, lleno de una confianza inconcebible en aquellos días, continuaba en el comedor jugando a las cartas; pero el ruido de la cubierta despertó su curiosidad y lo decidió a subir y a informarse, cuando ya todo había terminado. Al poner el pie en la tercera grada de la escalera, dispararon de arriba el soldado Sánchez (que había tomado parte activa en el asalto) y dos revolucionarios más. De esos tres disparos, uno dió en el corazón al desarmado Coronel Zamora, que cayó muerto.

Francisco Sánchez se abalanzó sobre el cadáver de su jefe, le robó el dinero que tenía en los bolsillos, se puso su kepis y en seguida volvió a la cubierta haciendo alarde de ser autor del cobarde asesinato, titulándose General, mostrando el dinero e insultando a sus infortunados compañeros de armas.

Al llegar a la isla de Ometepe, los revolucionarios trasbordaron a una lancha anclada a sus prisioneros, y con éstos a Francisco Sánchez, que se hacía insoportable a consecuencia del licor.

Sánchez, una vez en Moyogalpa siguió bebiendo, malgastando y hasta rompiendo por gusto los billetes que sacó de los bolsillos de su difunto jefe y que constituían la caja militar de la escolta prisionera: profería insultos y denuestos contra el Gobierno y el finado Coronel Zamora, hacía público alarde de haberlo muerto, y llegó a convertirse en objeto de horror para el vecindario.

Pocas horas después y en persecución del vapor Victoria llegó a Ometepe el vapor 93, comandado por el Coronel don Alberto Morales. Este jefe recogió a los soldados que habían sido desarmados por los revolucionarios y puso en prisión a Francisco Sánchez, a quien llevó en seguida a Rivas para fusilarlo, cosa que no permitió el Jefe Político don Gerardo Barrios.

Sometido el reo al juzgamiento de guerra, fué nombrado Auditor el propio Juez del Crimen, don Ireneo Delgadillo, quien intervino como tal en todo el proceso.

Francisco Sánchez, dijo que se llamaba Francisco Rivera, y que antes de haber sido filiado en el servicio militar había usado otros nombres. Se le pidió que hiciera referencia de las personas que le conocían, y aunque citó a muchas, nadie supo decir quién era, ni de qué lugar procedía, ni cuál era su verdadero nombre. Todas las presunciones fueron más bien de que aquel individuo tenía cuentas pendientes con la justicia y no quería ser descubierto.

Declararon el cabo Pereira y cinco soldados más acerca de los

hechos antes referidos; y al llegar a la segunda instancia, el Delegado del Ejecutivo, amplió el término de la prueba hasta agotarla, verificó el careo del reo con los testigos, y sólo fué cuando vió a Sánchez inclinar la cabeza y declararse vencido, que lo condenó a la última pena.

El proceso está en el Ministerio de la Guerra, donde puede verlo quien guste y sacar de allí los datos que estime convenientes.

—II—

El otro cargo del señor Chamorro es más concreto todavía. Oigámosle.

“Hemos creído —dice— conveniente reproducir aquí dos decretos famosos, a que hacemos alusión en el texto de este folleto; son preciosos documentos para la historia, etc.

“El primero fué expedido en Rivas, en el mes de Febrero de 1898, por el Delegado del Poder Ejecutivo don José Dolores Gámez. Es una disposición digna del feroz Carrier y dice así:

“J. D. Gámez, Delegado del Poder Ejecutivo en Rivas, en uso de sus facultades, decreta:

“1º—Organízanse partidas volantes de caballería, que batan a los merodeadores dondequiera que los encuentren.

“2º—Decláranse fuera de la ley a dichos merodeadores. En consecuencia, los jefes expedicionarios pasarán en el acto por las armas a todos los que sean aprehendidos.

“3º—El militar o funcionario público que entorpezca el cumplimiento de este decreto será tenido como traidor, y juzgado con el rigor de ordenanza.

“6º—Los propaladores de noticias alarmantes serán castigados gubernativamente con multa de 50 a 2,000 pesos y golpes de varas, si fueren reincidentes y varones.

“7º—En igual pena incurrirán los que oculten los culpables de sedición. — Gámez.”

Si el señor Chamorro procediera sin pasión, no habría mutilado el decreto mío, de 9 de Febrero de 1898, suprimiendo los artículos 4º y 5º, en que resalta la magnanimidad y buen propósito del Delegado Ejecutivo, pues en esos artículos se señala un término de días para que los merodeadores se presenten con sus armas, ofreciéndoles en cambio perdón y garantías.

Concedo sin embargo, que el mencionado decreto no tuviera los artículos 4º y 5º, que se dejó en el tintero el señor Chamorro acaso por olvido, voy a estudiarlo tal cual lo presenta.

Como 300 revolucionarios, la hez de su soldadesca, bien montados y equipados, se regaron en partidas por el departamento de Rivas, después del rechazo del 8 de Febrero, y llevaron el espanto a todos los caseríos de aquella localidad con la ejecución de algunas violencias en los pobres campesinos. Alentados con la impunidad y quizás excitados por el licor, se atrevieron a situarse en los caminos públicos, donde malhirieron primero a un ayudante mío, y después a dos guardas del telégrafo.

Había que proceder sin demora y castigarlos severamente, porque las circunstancias excepcionales lo exigían así, y yo tenía a mis órdenes un regular ejército; pero deseaba economizar sangre y traté de asustarlos, halagándolos al mismo tiempo con un generoso perdón. Mi esfuerzo no fué vano, porque en los dos días siguientes se me presentaron casi todos, y sólo tomé presos a unos pocos, que sorprendí y a quienes también puse en seguida en libertad. Habían pasado los años de 54 y 55, y en lugar de un Chamorro armado de un azote, había otro hombre enemigo de verter la sangre humana.

Pero supongamos que el decreto no hubiera contenido promesas de perdón, y que en vez de merodeadores se hubiera tratado, como dice el señor Chamorro, de pobres fugitivos y de ángeles humanos.

Pude o no pude expedir ese decreto?

Y si pude. Tenía o no tenía poder y ejército para cumplirlo al pie de la letra?

Conteste el señor folletista, y señáleme a los fusilados, apaleados o multados en virtud de ese decreto.

El departamento de Rivas es testigo de que a todos les concedí generoso perdón, y a muchos hasta los recompensé por haber presentado armas.

En consecuencia, ese decreto tiene que ser mi mejor apología, porque pudiendo con él satisfacer libremente los malos instintos que me suponen, procedí por el contrario como si hubiera sido amigo de los vencidos.

El señor Chamorro es joven y sería por lo tanto conveniente, que meditara un poco acerca de la sabiduría que encierra la siguiente sentencia de un autor inglés:

El Supremo Creador nos dió dos orejas y una sola lengua, indicándonos así que debemos oír mucho y hablar poco.

### EL PANTERISMO

Una pica de Flandes creen que ponen muchos conservadores, cuando aplican un apodo injurioso, despreciativo o chocarrero a sus enemigos. Semejante puerilidad es hija legítima del santo legado tradicional, del abolengo de la colonia, del tiempo aquel cuando nuestros padres perdían los nombres de familia, para llevar en su lugar los dictados injuriosos que la envidia o el rencor del vecino tenía a bien inventar. Don Pedro Coyote, don Juan Chivo, don Francisco Macho, don Diego Culebra, etc., etc., era por lo regular la nomenclatura de los hombres del pasado. El inventar apodos (vulgo, poner nombres) fué una ciencia especial revestida de ciertas formas, que valen la pena de recordarse.

Los hombres más inteligentes y de mejor posición en cada localidad salían a media noche disfrazados, y se acercaban a los balcones de las casas a llenar de apodos injuriosos a todos y cada uno de los dormidos moradores, sin respeto a sexo, ni a edad, entre la burla y la chacota más crueles. Por supuesto que, como el objeto era enfadar, la honra de las mujeres y la reputación de los hombres caían en girones y eran pisoteadas por aquellos jayanes, entre el aplauso y la risa de los vecinos, que estaban de plácemes mientras no se tocada directamente con ellos. Los apodos menudeaban, hasta que ese abría el balcón y los ofendidos vaciaban sobre los infames ponenombres ciertos líquidos, que correspondían materialmente a los insultos recibidos.

Otras veces los ponenombres se valían de pasquines asquerosísimos, que a la sal y pimienta de burdel, unían cierta forma literaria especial y llevaban el título de ensalas en los días ordinarios, y el de Testamento de Judas en Viernes Santo.

La buena costumbre no se ha perdido, y aunque ya no se sale de noche a insultar a las familias, ni hay ensaladas ni testamentos, se lleva sin embargo a la prensa el extracto concentrado de aquel modo de ser.

En 1885 y por decreto solemne del Gobierno que presidía el Doctor don Adán Cárdenas, se puso el sobrenombre de Filibusteros a todos los liberales nicaragüenses que hicieron un pronunciamiento revolucionario en Satoca. El mal nombre de aquel entonces es hoy título de orgullo para los liberales.

En su folleto, nos llama el señor Chamorro panteristas y cree

habernos pulverizado: mañana, si el apodo no nos incomoda, es probable que nos apellide aguilistas, leonistas, tigristas, cocodrilistas o lobistas. A falta de argumentos, apodos: la cuestión es ofender al enemigo y que el fin justifique los medios!

Pero el apodo de panteristas, con que regala el señor Chamorro a los liberales nicaragüenses, no puede ser más simple, ni tampoco más contrario a lo que él quiere expresar.

Torero no es el que desciende del toro, ni el que tiene su sangre, ni sus instintos; así como tampoco panterista es el que desciende de una pantera, etc.

Panteristas debiéramos llamarnos nosotros, si los conservadores fueran panteras, por cuanto pudiera por analogía decirse que somos sus amansadores; más declinamos tal honra, y aconsejamos al señor Chamorro que estudie un poco mejor la ciencia de los antiguos ponenombres, para que sea más acertado.

¡Pobre debe ser el repertorio filológico de quien, manejando el rico idioma español, tiene que ocurrir a vulgares apodos para expresar sus ideas!

Tengo para mí, que con el apodo de panteristas, ha querido llamarnos panteras, el señor Chamorro.

Tigre llamaron también, los ascendientes políticos del folletista, al gran Máximo Jerez; y ese tigre es en el exterior el orgullo de los nicaragüenses. El nombre, y más particularmente mal nombre no hacen la cosa, ni tampoco a la persona.

Se dice, que los negros del Africa Central llaman blanco a Satanás para infamarlo. Algo parecido le acontece al señor Chamorro, cuando llama panteristas a sus enemigos. Injurias semejantes merecen ser envidiadas de quien no las recibe.

Y es seguro que los que son blancos, se llamarán siempre blancos, aun cuando los hijos de Africa consideren que la blancura es delito; así como los domesticadores de las panteras políticas salidas del antro colonial, aceptarán con gusto el sobrenombre de panteristas, sin fijarse en que las domesticadas lo crean infamantes.

Y esto dicho en honra y gloria de los literatos poneapodos, pasemos a otra cosa.

#### PRO DOMO MEA

No hay peor consejero que la pasión del odio.

Mi compatriota el señor Chamorro, que dicho sea de paso

parece ser apreciable, personalmente tratado, se transforma del todo cuando valora a sus enemigos políticos. Para él nadie hay bueno: todos son pícaros, bandidos y viles; olvidando acaso, aquello de que "no es mal sastre quien mucho conoce la tela". Pero no —tengo gusto en declararlo— el señor Chamorro no es sastre de ese telar, sino un simple enfermo de la pasión del odio, al que hay que tratar con las consideraciones debidas a su estado de salud.

Sin pretender mortificarlo y solamente para hacer resaltar su injusticia, tomaré nota de lo que dice de mí, en una publicación adicional a su folleto.

Acumulando acusación sobre acusación contra mi persona, a la que pone de oro y azul, llega un momento en que con aire triunfante me enrostra severamente el "haber recibido de una administración conservadora (la de don Evaristo Carazo) cierta suma de dinero; en pago de un folleto que anda por allí con el título de "Historia de Nicaragua".

¡Qué prisma tan fuerte es el de la pasión política!

Lo que el implacable señor Chamorro califica de folleto, es nada menos que un libro de ochocientas cincuenta y tantas páginas en 4º; y la cierta suma de dinero, dicha así sin especificación, es de cuatrocientos miserables pesos, que en un certamen histórico se ofrecieron como premio al que escribiera la mejor obra de historia patria, calificada por un jurado imparcial, que no debía conocer los nombres de los autores.

Debe reflexionar el señor Chamorro, cuando tenga su espíritu en calma, que aun suponiendo que ese pobre premio fuera excesivo y mal discernido, el oprobio y la ignominia, si los hubiere, serán para la administración conservadora que tal hizo, y no para el autor que puso su pluma y su inteligencia al servicio de la educación pública, y que vió con gusto premiado su esfuerzo por hombres a quienes pudo creer prevenidos en su contra y por lo mismo imparciales en su fallo favorable.

Pero la Historia de Nicaragua, que premió la honrada administración del señor Carazo, que tan honrosos calificativos mereció del jurado de examen y que tan buena acogida ha encontrado dentro y fuera del país, es no sólo la única en su especie, sino también la que ha enseñado historia patria a toda la juventud nicaragüense y a muchos viejos que no la sabían (1). Esa obra es, además,

---

(1) No pretendo rebajar el mérito superlativo que para mí tiene la historia colonial de Nicaragua del sabio Doctor Ayón, que es una obra de consulta, pero reducida a sólo ese período y muy voluminosa.

una de las tantas páginas meritorias del partido liberal, que fué el que me inspiró en aquellos días de lucha y desgracia, y por quien la escribí; no siendo remoto que por esa causa la malquieren hoy los mismos conservadores, que ayer la premiaron, la declararon de texto y la lucieron como un adorno de sus administraciones.

Haber encanecido sobre los archivos centroamericanos desentrañando la historia de mi país; haber mendigado papeles viejos y datos históricos, por todos los pueblos a que me llevó la prescripción conservadora que sufrí, cuando mis necesidades me llamaban al campo de las ocupaciones lucrativas; haber pasado meses enteros sobre un pupitre, casi sin dormir, escribiendo en un retiro la Historia de Nicaragua; y por último, oírme llamar MAESTRO de toda una generación, que hoy se levanta a mi lado y que mira y juzga el pasado al través de mi espíritu y al calor del patriotismo de que reboza mi libro; he allí mi gran crimen, mi oprobio, mi ignominia, según el señor Chamorro.

Gracias mil por tales insultos; pues me hallo seguro de que mañana, cuando la tumba se interponga entre el mundo y yo, los propios descendientes del señor Chamorro, quizás éste mismo rectificarán sobre mi sepulcro y me harán justicia.

### PROTESTA FINAL

He sido cortés hasta donde me lo ha permitido el deber; pero no he sido, no soy, ni podré ser humilde, porque en el palenque de la lid la humildad queda sólo para los vencidos.

Promesa me obligó, y aunque de mala gana —lo confieso— he cumplido.

Pero temo que mi cortesía, mis consideraciones para el desgraciado puedan ser mal comprendidas, y necesito de ser explícito.

No estoy tan dejado de la mano de Dios, que gaste mi tiempo y mi prosa en vindicarme, ni mucho menos en solicitar un aplauso, ni una sonrisa de nadie. Me considero a tan elevada altura moral, política y social, que no creo que haya mejor juez para mis actos que mi propia conciencia: si ésta se halla tranquila, como lo está me importa poco el juicio de los demás.

En cuanto a pedir aplausos o mendigar sonrisas, sean de la opinión pública, de partidos, de gremios o de personas, a fe que no lo he intentado, ni lo intentaré tampoco mientras viva.

¡Jamás he sido cortesano!

Y tan cortesano es el que se arrastra a los pies del poderoso con cualquier fin, como el que de rodillas adula a la opinión pública, en busca de prestigios o de reputación. Recuerdo a Vargas Vila:

Verbo adulador de multitudes o de dioses: verbo maldito!

Verbo lacayo-verbo de rodillas: verbo vil!

.....

Cortesanas de la opinión pública son las nulidades más grandes de los países republicanos!

Si alguna vez tengo prestigios en Nicaragua —cosa que difícil mucho— vendrán sin que yo los busque; y en cuanto a reputación, tengo bastante no sólo para no solicitarla, sino también para no recibirla de nadie.

Probar a mis enemigos que soy bueno!...

Suplicarles que no me crean malo!...

Implorarles compasión!...

Pues no faltaba otra cosa, cuando tanto me divierte y satisface el ajetreo conservador!

El día que mis enemigos me aplaudan, será el de mi mayor confusión. Para ellos tengo que ser y seré siempre objeto de inquina, porque soy un adversario en toda regla.

Foción —me decía un ilustre correligionario mío— era siempre silbado y objeto de insultos entre los atenienses, a quienes les dirigía palabras de amarga verdad. Un día que le aplaudieron, se asustó tanto, que exclamó en seguida: "¡Qué necedad habré dicho cuando éstos me aplauden!". En igual caso me encuentro yo.

En otros tiempos y en mejores días daban y quitaban reputaciones en Nicaragua las clases privilegiadas por el abo!engo colonial. Ante ellas se prosternaban abyectamente el talento y la virtud, suplicándoles una mirada compasiva por el amor de Dios.

Hoy, gracias al patriotismo liberal, no hay en nuestro suelo las odiosas distinciones de localidad, sangre, ni raza, que por más de trescientos años conturbaron a nuestros mayores; y los Alvarados, los Hernández de Córdoba, los González de Avila, los Arias y los demás descendientes de los capitanes castellanos entre nosotros, son exactamente iguales y muchas veces menos, que los Gaitanes, los Gamboas y otros cuantos que descienden de los primitivos habitantes o de los antiguos siervos etíopes. Y si bien es verdad que en nuestra patria hay categorías, éstas se regulan por

las virtudes cívicas y privadas, el talento, la ilustración, el valor y el trabajo de cada individuo, sin respicencias a genealogías, ni a localidades, ni a detalles de raza. Hoy, pues, repito, que pueden los nicaragüenses caminar por la vía pública, sin padrinos, ni protectores, tonto de marca será quien como los penitentes de las romerías, ande de rodillas excitando la compasión de los que encuentra al paso.

Por otra parte, alguien ha dicho que todas las pasiones pueden fingirse menos una, la del odio. Cuando éste figura en las luchas de la vida pública, es como el rayo, que sólo descarga sobre las cimas elevadas.

Si la vanidad cupiera en mi alma, muy satisfecho estaría de saber, por conducto del señor Chamorro, que soy blanco de los odios enemigos. Eso me prueba que en mi partido no soy considerado como aquellos pequeñuelos, que inspiran compasión si tienen algún mérito personal, o desprecio si son nulidades.

*Me aborrecen, y su odio es mi ejecutoria de más valor!*

JOSE D. GAMEZ.

Managua, 10 de Febrero de 1899.



## MI PANTERISMO EN EVIDENCIA

### Reincorporación de la Mosquitia

---

Por Manuel Coronel Matus

Cree don Diego Manuel Chamorro haber puesto una pica en la cumbre del Mombacho al demostrar con la lógica que ya le conocemos, que no le pertenece al partido liberal la inmarcesible gloria de haber integrado el territorio patrio, con la reincorporación de la Mosquitia. Sostiene con una candidez admirable que ese esfuerzo sublime del patriotismo nicaragüense se debe a la lenta labor de los conservadores, realizada en el transcurso de muchos años, que preparó ese resultado, y al invencible brazo de unos cuantos de los suyos, quienes figuraron en la columna de soldados con que Rigoberto Cabezas, improvisándose general por el ardor de su pecho generoso y el consejo altísimo de su poderosa inteligencia, se apoderó de Bluefields rebelado, con un golpe de audacia que convirtió en movimiento estratégico sorprendente, y dió cima al más justo reclamo de la soberanía nacional.

Oigamos cómo escribe don Diego esa página brillante de la política liberal: "Por de pronto, podemos asegurar que Zelaya no tuvo conocimiento de ella, sino hasta después de realizada, pues esa empresa fué llevada a feliz término en un momento de inspiración patriótica, por un hombre, a quien las divergencias políticas y sus actos, no siempre aconsejados por la prudencia, no serán parte a impedir que le tributemos el homenaje póstumo que merece su memoria, por los servicios prestados a la Patria en esa ocasión memorable. Ese hombre se llamaba Rigoberto Cabezas, y sus compañeros de acción y ejecutores de la parte militar, fueron dos conservadores, los Coroneles Luis Mena y Sebastián Uriza, que llevaron desde El Rama una columna de voluntarios del mismo partido, con la que efectuaron el movimiento, por sorpresa y sin derramamiento de sangre.

"Cosa singular. Todos esos hombres que devolvieron a Nicaragua tan grande y rica porción de tierra fueron perseguidos:

a Rigoberto Cabezas lo alcanza la calumnia en la forma más cruel que ésta pueda tomar, y es defendido por sus adversarios: los demás, en las montañas o en el destierro han buscado la seguridad que no encuentran en su propia patria.

“De lo que indudablemente pueden alabarse el Presidente Zelaya y los suyos, es de haber provocado después, con sus excesos, una reclamación internacional que nos costó £15,000, la humillación de nuestra bandera y la violación del territorio de la República por fuerzas británicas; de haber determinado, en Bluefields, con sus medidas coercitivas, un movimiento popular que puso en peligro la obra misma de la reincorporación, y que fué debelado por el pronto y enérgico esfuerzo de los patriotas del Rama, comandados por el Coronel don Félix Pedro Alfaro, hoy en el destierro; de haber permitido que el Gobierno de El Salvador saliera garante, como lo hizo generosamente, del pago de esa reclamación, que el país en masa, por subscripción popular, depositó en las arcas nacionales; de haber disipado esa rica herencia con impuestos exorbitantes y medidas económicas destructoras de la riqueza, que han aniquilado las fuentes de prosperidad de ese Rama que ha acabado en un gran desastre; y en fin, pueden alabarse de que el hombre que dió la última mano a esa empresa haya muerto abandonado de los suyos, casi en los lindes de la miseria, como para ofrecer, en su precaria situación, una última protesta contra la calumnia, y honrado por sus enemigos políticos.”

Y para reforzar esta argumentación agrega don Diego a su folleto, la siguiente nota:

“La reincorporación de la reserva Mosquitia (Mosquita dice el autor) estaba en camino de verificarse, por los medios pacíficos, mediante las gestiones de los gobiernos conservadores para conseguirla. Durante la Administración de Carazo, nuestro Ministro en Londres, que tenía encargo especial de gestionar para poner término de una vez al estado anómalo de la Mosquitia respecto al soberano del territorio, obtuvo del Gobierno inglés la declaración de que se separaba en absoluto de toda intervención en los asuntos de la Mosquitia, y de que Inglaterra vería con gusto que Nicaragua, mediante una inteligencia pacífica con los representantes de los indios, llegara a su incorporación definitiva a la República. Dada esa buena disposición y la promesa hecha por el mismo gobierno inglés de recomendar a los indios esa política, nada era más fácil a los gobiernos sucesores de Carazo que satisfacer ese desiderátum sin estrépito alguno.”

Como de costumbre, don Diego desfigura en este lugar los

acontecimientos y los pinta a su manera para realizar su obra de difamación contra los liberales. Por honra de mi partido y por la mía, pues me tocó en suerte estar al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto cuando los disturbios de Bluefields ocurridos en Julio de 1894, como cuando se verificó el acto de piratería inglesa en Nicaragua, en Mayo de 1895, voy a rectificar los hechos.

En prueba de que no perturba mi criterio la pasión política, reconoceré la verdad que contiene el aserto del señor Chamorro de que algunas de las administraciones conservadoras, especialmente la de don Evaristo Carazo, entablaron gestiones diplomáticas para obtener por los medios pacíficos la reincorporación de la Mosquitia. Pero de eso que es cierto, a asegurar que estaba para realizarse cuando cayeron los conservadores, va mucha diferencia.

La promesa hecha por el Gobierno inglés en 1886 a nuestro Ministro en Londres, a que se refiere don Diego, era vana como lo prueba el transcurso de siete años hasta 1893, en que terminó el mando de los conservadores, sin haberse cumplido. Basta decir que era promesa inglesa para que quede sentado que era promesa vana.

Le recordaré a la parte contraria que en su política de falsía, Inglaterra acostumbra, particularmente cuando trata con los débiles, hacer esa clase de promesas cuando se propone obtener una ventaja del pueblo con quien discute. País ese esencialmente comercial, todo lo encamina a negociar tratados de comercio que le abran hasta los mercados más remotos del mundo, con las mayores franquicias posible. En 1886 en que se agitaba como tantas veces la cuestión del Canal interoceánico por nuestro istmo, con la concesión otorgada ese año al señor Menocal, andaba la Gran Bretaña empeñadísima en celebrar un nuevo tratado de comercio con Nicaragua, que le asegurase derechos en nuestro país para sus fines utilitarios; y en gracia de ese proyecto haigador que bullía entonces en el gabinete inglés, es natural que se le haya hecho aquella promesa a nuestro Ministro para birlarle el correspondiente tratado. Conseguido su objeto, jamás vuelve a acordarse Inglaterra de cumplir lo que promete. El mismo ardid usó aquí su representante diplomático, Mr. Gosling, cuando nos visitó poco después de haber sido depuesto el gobierno mosco, en 1894. Pretendía ajustar el consabido tratado, y nos ofrecía en cambio concluir otro, por el cual su gobierno reconociese como soberano absoluto en la Mosquitia al de Nicaragua, y aceptase sin restricción alguna los hechos consumados. Nuestro inteligente Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor José Madriz, no cayó

en el lazo. Aceptó desde luego la celebración de dichos convenios; pero exigió que se firmase primero el de reconocimiento de nuestra soberanía, a lo que se negó siempre Mr. Gosling, con lo cual quedó en evidencia su treta que no era otra cosa que la decantada promesa de que nos habla el señor Chamorro.

Esperaron, pues, durante siete años los gobiernos conservadores el cumplimiento de la dichosa promesa que se dignó de hacerles mi Augusta Señora Doña Victoria, la Defensora de la Fe: esperaron desde 1886 hasta el 25 de Julio de 1893, y todavía estarían esperando hasta esta fecha los muy pacientes señores, si los desenfrenados y perversos liberales no llegan al poder y de un tajo cortan la estaca del fraile que había sembrado en el suelo nicaragüense la zorra de las naciones, dueña del oro y dueña del mar.

Fundo esta opinión en un testimonio irrecusable para el señor Chamorro, el de Rigoberto Cabezas, que dejó escritas estas palabras, como si hubiera previsto en la intuición de su genio, las inculpaciones de don Diego: "Todo esto indica que ha llegado el momento decisivo de la reincorporación de hecho, que no debemos vacilar en ello un sólo instante, y que la sangre vertida en el Bluff, comprará, pudiera decirse, lo que de otro modo se habría obtenido al través del tiempo y de otras peripecias. El Jefe mosco y sus secuaces se han puesto fuera de la ley, estamos en el límite en que deben cesar para siempre las timideces de la política conservadora, inaugurando en la Costa Atlántica el imperio completo y perfecto de las leyes de Nicaragua." — (Informe oficial, de 16 de Julio de 1894).

No pretenda don Diego sacarme contradicho con mi propia cita, por ese inoportuno modo de decir, al través del tiempo, de Rigoberto, pues esa atenuación del malogrado escritor envuelve en ella misma el peor reproche para los conservadores, quienes en el asunto de que se trata, como en otros muchos, no conocieron más norma que esperar al través de los tiempos, y trataándose de la dignidad del país y de la integridad de su territorio, toda espera equivaldría a una vergüenza.

Otro punto encierra la nota del folleto de don Diego, es a saber: que Inglaterra vería con gusto que Nicaragua llegara a la incorporación, mediante una inteligencia pacífica con los representantes de los indios. He aquí otra promesa vana, porque dependía de una condición imposible. Quiénes eran los representantes de los indios? Los súbditos ingleses, originarios de Jamaica, establecidos en la Reserva, los cuales usufructuaban el régimen imperante y eran dominados en absoluto por el Cónsul del

Reino Unido. Se concibe que éstos hubieran entrado al través del tiempo, como en mala hora escribió Rigoberto, en inteligencias pacíficas con el gobierno nicaragüense, para renunciar de su señorío y de sus prebendas y gollerías? Se concibe que lo hubiera permitido el señor Cónsul británico? Se concibe que lo hubiese aconsejado el Gabinete de Londres? Huelgan las respuestas.

He aquí otra promesa de Inglaterra, que todavía hace las delicias de mis buenos amigos los conservadores cuando la recuerdan: que el principal Secretario de Estado y Par recomendaría a los indios su política de reincorporación, y con tal recomendación nada era más fácil a los gobiernos sucesores de Carazo (dígase: liberales) que satisfacer ese desiderátum (la reincorporación de la Mosquitia), sin estrépito alguno."

Y sin embargo de ser tan fácil no lo hicieron los conservadores en 7 años, que son 84 meses y 30,240 días con sus correspondientes noches. Dejaron esa fácil tarea a los pícaros liberales, quienes la vinieron a hacer, pero con estrépito. ¡Habrase visto perversos! En cuanto a lo bien que cumplió la recomendación del Par Secretario el Vicecónsul Hacht, aconsejándole a los indios que se anexaran a Nicaragua sin estrépito, no tengo qué decir una palabra. Basta recordar el alzamiento de los jamaicanos, súbditos de Su Majestad la Defensora de la Fe, llevado a cabo el 5 de Julio de 1894, para apoyar la reincorporación de la Mosquitia.

Cabezas nos ha indemnizado a los liberales de ese su mal aconsejado al través del tiempo, con esta frase que para mi caso viene a ser sublime: es preciso hacer cesar para siempre las timideces de la política conservadora. Hombres tímidos sí, que llevaron en paciencia y por amor de Dios las imposiciones de Rufino Barrios, contrarias de todo en todo a sus convicciones, como la expulsión de los jesuítas; que soportaron con resignación betatífica las insolencias de Tomás Guardia y los ultrajes de Domingo Vásquez; que trataban de potencia a potencia, con respeto y con humildad al rey en caricatura de los indios mosquitos, hasta el límite de contemplar horrorizados, pero sin protesta, a ciudadanos nicaragüenses colgados de la horca en Bluefields, sin las tres sentencias firmes que para la condena de muerte exigía la Constitución de 1858; habrían jamás de alzarse a mayores para reintegrar el territorio patrio? Y ya queda dicho que por los medios pacíficos era esperar hasta el infinito esperar el cumplimiento de una promesa hecha con reservas por la pérfida Albión.

Como miel sobre hojuelas, me acude aquí un recuerdo. Dice el Doctor don Lorenzo Montúfar, en sus memorias de proscrito, que el año de 1883, arrojado por el infortunio, tocó a las puer-

tas de Nicaragua, pidiéndole hospitalidad. "Estaba de carcelero en ella Adán Cárdenas, añade el ilustre desterrado, y al escuchar mi demanda, frunció el ceño y me volvió la espalda. Entonces continué mi viaje de peregrino de la libertad, exclamando: "Este hombre le tiene miedo a Rufino Barrios."

Don Diego deja para postdata, como una verdadera mujer política, la parte más substancial de la carta que escribe, y como mujer enamorada, en ella expresa lo íntimo de su pensamiento, y a fe que no carecería de motivo si, como dicen las malas lenguas, él está perdidamente enamorado del poder. Así, pues, en la nota expuso el fondo de sus argumentos que ya dejó contestados, y en el cuerpo del folleto solamente hace recriminaciones. Las examinaré a continuación.

---

Por de pronto, podemos asegurar que Zelaya no tuvo idea de la reincorporación hasta después de realizada, dice don Diego. Este poder para asegurar la mentira es cosa que pasma en el señor Chamorro. Aseguró que los Vanegas eran inocentes, y he demostrado que esa seguridad es falsa; aseguró que no cometieron el delito de traición militar, y he demostrado que esa seguridad es falsa; aseguró que no existe en Nicaragua la pena capital, y he demostrado que esa seguridad es falsa; aseguró que me encargué yo mismo de la ejecución de aquellos infelices, y he demostrado que esa seguridad es falsa; aseguró que soy un asesino pérfido y perverso y he demostrado que esa seguridad es una calumnia infame; ahora asegura que el General Zelaya no tuvo noticia de la reincorporación hasta que se verificó, y voy a demostrar que esa seguridad también es falsa.

Desde que partieron para la Mosquitia, en Octubre de 1893, el General Carlos Alberto Lacayo, con el carácter de Comisario de la Reserva, y Rigoberto Cabezas, como Inspector General de la Costa Atlántica, llevaban instrucciones del Gobierno para trabajar ante todo y sobre todo por la reincorporación. El General Anastasio J. Ortiz y el Doctor José Madriz, que no son hoy amigos de Zelaya, pueden atestiguar mis palabras, porque uno y otro dieron esas instrucciones como Ministros de Gobierno. Puede confirmarlas igualmente el General Lacayo que tanto se interesó por ese pensamiento, durante los pocos meses de su progresista administración en la Mosquitia. Más todavía, voy a invocar el testimonio de un muerto. Los muertos no mienten, porque purificado su espíritu en el crisol de la verdad, son la verdad misma cuando se le invoca. Rigoberto Cabezas, en su Informe ya citado,

dice: "Espero con ansiedad el auxilio pedido y las instrucciones correspondientes." Es decir, que Rigoberto Cabezas que fué el ejecutor del pensamiento del Gobierno liberal, obraba en todo con instrucciones suyas, lo cual no se concebiría de otra manera, tratándose de un hecho tan grave, que entrañaba responsabilidades internacionales para la Administración.

Qué otra cosa puede asegurar don Diego? Asegura muy orondo que fueron dos conservadores, los Coroneles Luis Mena y Sebastián Uriza, los ejecutores de la parte militar de la reincorporación, y que fué una columna de voluntarios de su partido la que dió fin y remate a la encantada empresa. De un rasgo de pluma ha inmortalizado don Diego a su partido, y a los Coroneles Uriza y Mena; y es eso seguramente un esfuerzo de su dialéctica que le merecerá por lo menos la gratitud de estos dos ilustres campeones, que permanecían hasta hoy como héroes ignorados de tan gloriosa jornada.

---

Soy abogado de la Universidad de Guatemala lo que tengo a mucha honra, y en tal concepto no extrañaré el señor Chamorro que le cite y emplace a absolver posiciones ante el tribunal de la opinión pública.

Conteste don Diego a las siguientes preguntas:

- 1º Su domicilio, profesión y demás generales de ley.
- 2º Fecha, día y hora en que se verificó la reincorporación de la Mosquitia.
- 3º Iguales pormenores respecto a la hazaña de los Coroneles Mena y Uriza.
- 4º Cargos políticos o administrativos que desempeñaban aquellos señores en la expedición.
- 5º Si procedían los mismos por impulso propio o en representación del partido conservador, y en este último caso si estaban legalmente autorizados por dicho partido. En caso de estarlo, diga si el partido tenía la representación del país y podía delegarla.
- 6º Si es cierto como lo es que los señores Mena y Uriza procedían en todos sus actos bajo la autoridad del Inspector General de la Costa Atlántica, quien representaba a su vez al Gobierno legítimo del General Zelaya.
- 7º Si la columna de voluntarios del partido conservador que mandaban los Coroneles Uriza y Mena estaba armada y equipada

por cuenta del dicho partido y si éste, no siendo gobierno en aquel entonces, podía movilizar fuerzas en el territorio nacional.

Compareció don Diego Manuel Chamorro, mayor de edad, natural de Granada, en Nicaragua, y residente en la actualidad en el puerto de Puntarenas, casado, político de profesión, y dijo:

A la 1ª que ya queda contestada en el encabezamiento de esta declaración.

A la 2ª, que ignora.

A la 3ª, que también ignora.

A la 4ª, que los señores Mena y Uriza no desempeñaban cargos políticos ni administrativos, y eran simplemente Coroneles de Alta en la columna que organizó en el Rama el General Rigoberto Cabezas, con el fin de realizar la reincorporación.

A la 5ª, que los Coroneles Mena y Uriza se presentaron voluntariamente para formar parte de la dicha expedición, y que en su condición de militares dependieron de su Jefe el General Cabezas, con arreglo a la disciplina; que en tal concepto no representaban agrupación política ninguna y sus actos eran individuales.

A la 6ª, que es cierto en todo su contenido.

A la 7ª, que la columna de voluntarios a que él se ha referido la denomina conservadora, porque cree que los individuos que la formaban pertenecían al partido conservador; pero que estaba armada y equipada por el Gobierno de Nicaragua, a quien representaba el General Cabezas, que la movilizó para Bluefields.

Y estando confeso el señor don Diego Manuel Chamorro, en la esencia y la substancia del interrogatorio anterior, el Tribunal falla; que no habiendo concurrido ni los señores Mena y Uriza ni los demás voluntarios de la expedición del Rama ni podido concurrir como partido, sino como ciudadanos nicaragüenses, aunque son meritorios sus servicios prestados en el ejército, no pueden arrogarse lo ejecutado, con la concurrencia de ellos, por el Gobierno liberal de Nicaragua.

---

Como don Diego no puntualiza fechas, he supuesto que ignora cuándo se realizó la expedición de voluntarios del Rama, y cuándo la reincorporación de la Mosquitia, bien que esto último

es real y positivo, pues no se verificó en los días a que alude el señor Chamorro.

La reincorporación arranca del valeroso decreto que dictó Rigoberto Cabezas, en su carácter de Inspector General de la Costa Atlántica, el 12 de Febrero de 1894, por el cual depuso a la monarquía mosquita y mandó procesarla, a causa de su actitud hostil hacia el Gobierno de Nicaragua, con motivo de la llegada de fuerzas nacionales a Bluefields, para resguardar la Costa del amago que por entonces nos hacía en ese lado una columna del Gobierno hondureño del General Vásquez, con quien estábamos en guerra. Esa columna fué deshecha en Llaya, cerca del Cabo de Gracias a Dios, y con eso quedó libre de todo ataque nuestro litoral del Atlántico. Pero la reincorporación no se consumó en realidad hasta el 20 de Noviembre de 1894, fecha en la que una Convención Mosquita, compuesta de 82 representantes de los indios, decretó solemnemente, por unanimidad de votos, su incorporación a la República de Nicaragua, bajo el imperio absoluto de sus leyes.

En el entretanto hubo en la Mosquitia un estado anómalo, presidido por juntas provisionales, que se nombraron con la intervención del Comisario y los Cónsules de los Estados Unidos e Inglaterra. Omito detalles en gracia de la brevedad.

El movimiento sedicioso de Bluefields que obligó al Comisario señor Cabezas a retirarse a ciudad de Rama y organizar la columna de voluntarios de que nos habla don Diego, se efectuó el 5 de Julio de 1894.

Por lo expuesto se ve que el señor Chamorro no sabe cuándo se verificó la reincorporación de la Mosquitia, que pretende historiar. Y después de semejante pifia, el historiógrafo don Diego entra al campo de sus dominios, a las recriminaciones.

---

Cosa singular, exclama, todos esos hombres que devolvieron a la Patria tan codiciado pedazo de suelo, fueron perseguidos: a Cabezas le alcanzó la calumnia y a los otros la soledad de las montañas, en que se han visto obligados a refugiarse, o el destierro, esa otra soledad en la que no se halla refugio para nuestras almas.

A esos hombres nadie les ha desterrado; huyeron después de haber atentado contra los cuarteles de Granada, Jinotepe y Nandaime; después de haber invadido el territorio con elementos extraños; después de haber agotado los medios de arrastrar a Ni-

caragua a una guerra internacional. No hay, Ud. lo sabe bien don Diego, más que ocho proscritos verdaderos, los comprometidos en el intento de sobornar el cuartel de La Momotombo, reincidentes en las conspiraciones que se han sucedido desde 1893 hasta la fecha. Y ahora, gracias al cielo, ya no hay desterrados; por decreto de 15 de Septiembre último, se han abierto las puertas de la Patria de par en par a todos los emigrados por causas políticas.

En cuanto a Rigoberto Cabezas, perseguido por la calumnia, por quién fué calumniado? Lo fué acaso por el Gobierno? No, fué calumniado por los envidiosos del puesto que servía, seres mezquinos y falaces que no faltan jamás en ninguna sociedad, por perfecta que la supongamos, como para atestiguar la frágil y miserable condición humana. Mas esa calumnia vil fué rechazada por el Gobierno que se encargó de rehabilitar a Rigoberto Cabezas ante la opinión, con un testimonio oficial de su pureza administrativa, que vale más que la defensa oficiosa de un periódico conservador, a que alude el señor Chamorro, desde luego que esta defensa interesada tenía en mira sembrar la cizaña entre las filas liberales, resumen y sabiduría de la política conservadora, maquiavelismo nefando que está produciendo sus frutos de maldición desde 1893 en nuestro suelo.

En las sumas matemáticas el orden de los sumandos no altera la suma; pero en las sumas políticas, señor don Diego, el desorden de los sumandos falsea la verdad. Este teorema voy a demostrárselo a Ud. analizando el párrafo siguiente de su folleto, o libelo infamatorio.

“De lo que indudablemente pueden alabarse el Presidente Zelaya y los suyos es de haber provocado con sus excesos una reclamación que nos costó £15,000”; y dicho esto así, sin ningún antecedente, sin ningún sumando anterior, se sale Ud. con su mala intención de darle la justicia a Inglaterra, en odio a un partido, odio que en este caso se convierte en una cosa abominable, en traición a la Patria, delito execrado por la moral universal. Ya apreciaré esta acción de Ud. en el lugar correspondiente.

“La humillación de nuestra bandera”.... Parece verdad el falso patriotismo del partido conservador. El que arrió la enseña patria en Corinto ante una columna de 54 soldados del ejército alemán; el que dejó pisotearla y rasgarla a los sicarios de Domingo Vásquez; el que la mantuvo por tantos años a los inmundos pies del Rey de la Mosquitia, nos habla de la humillación de nuestra bandera, a nosotros que la hemos paseado triunfante por toda la República y que la hemos clavado enhiesta y

gloriosa en las cumbres del Picacho. Miente don Diego cuando hace tal afirmación; fué todo lo contrario, en 1895 el pabellón de Nicaragua estuvo muy alto en presencia de los buques de guerra de la Gran Bretaña: estuvimos dispuestos a perecer hasta el último antes de arriar esa bandera, que fué arriada en 1878 por don Pedro Joaquín Chamorro; y debido a esa actitud patriótica y valiente, se obtuvo un arreglo, con el gobierno inglés, que para un país débil, en tales circunstancias, no podía ser mejor; se obtuvo que se retirasen los buques ingleses de la bahía de Corinto y aplazar el pago de la reclamación, y que aquellos mismos buques que habían venido para pedirnos la bolsa o la vida, al retirarse de nuestras playas, saludasen la bandera de Nicaragua con veintiún cañonazos.

En 1878 los buques de Alemania no se retiraron hasta que pagaron los conservadores la reclamación exigida y hasta que ¡oh vergüenza! prosternaron la bandera, símbolo sacratísimo de la patria, ante el orgulloso estandante de Guillermo I, sin ser vencidos.

¡Aquel acto que mereció el aplauso de la prensa universal, inclusive de la de Inglaterra, es negado hoy por un hijo de Nicaragua! por don Diego Manuel Chamorro.

“De lo que indudablemente pueden alabarse el Presidente Zelaya y los suyos es de haber determinado en Bluefields, con sus medidas coercitivas, un movimiento popular que puso en peligro la obra misma de la reincorporación, y que fué debelada por el pronto y enérgico esfuerzo de los patriotas del Rama, comandados por el Coronel don Félix Pedro Alfaro, hoy en el destierro.”

Dedúcese de aquí, que, según el historiógrafo don Diego, hubo dos movimientos de los patriotas conservadores para conquistar el vellocino de oro de la Mosquitia; uno para ejecutar la nunca vista empresa, y otro para asegurarla, cuando la puso en peligro de existencia el régimen semisalvaje de Zelaya. Y no hubo tales vellocinos en la esfera de la realidad, pues el único movimiento de que hay noticias entre nosotros es el del 5 de Julio de 1894, en el cual se alzaron los negros jamaicanos contra el Gobierno, representado por el señor Comisario, con el intento de restaurar la monarquía mosquita, depuesta el 20 de Febrero del mismo año, por un simple decreto de Rigoberto Cabezas y sin acción de armas.

Ese movimiento sedicioso que justifica el historiador Chamorro al asegurar que fué determinado por las demasías del Go-

bierno, no tuvo otro objeto, vuelvo a decirlo, que restablecer el irrisorio reinado de los negros de Jamaica. Así lo expresa quien debe saberlo mejor, por haber sido su jefe, el ex rey mosco, que dice en su proclama estas textuales palabras: —“Yo Roberto Henry Clarence, como Jefe de la Reserva Mosquita, he reasumido mi debida autoridad y poder, y exijo a todos los ciudadanos que cumplan y obedezcan mis leyes y las órdenes de mis empleados”. Y no dice ni una palabra más su majestad mosca, siendo el llamado a formular agravios. Estaba reservada esa tarea a su Alteza el príncipe heredero Diego Manuel Chamorro. De otra manera no se explicaría el criterio inglés en que se inspira don Diego.

Veamos ahora el criterio nicaragüense, inspirado por la razón, la verdad y el patriotismo.

El Doctor José Madriz, Ministro de Relaciones Exteriores, en circular a los Gobiernos de Centro América, dice: ‘-La insurrección restableció al Jefe y al extinguido Consejo Ejecutivo, y ultrajó indignamente el pabellón nacional, haciéndolo bajar del edificio de la Comisaría y arrojándolo por el suelo.

“Tiene seguridad mi Gobierno de que estas dificultades no han nacido de violencias cometidas por las autoridades nicaragüenses.

.....

“No es la justicia sino el interés privado el motor principal de estos disturbios.

“La sangre nicaragüense derramada y la ofensa cometida contra el honor de la Patria, han excitado el sentimiento nacional, y todos los ciudadanos, olvidando sus diferencias domésticas, se preparan a cumplir con el deber que les impone el patriotismo.

“Hoy y mañana saldrá en fracciones sobre San Juan del Norte la columna expedicionaria, que debe obrar con las fuerzas reunidas en Rama.”

Y el propio Rigoberto Cabezas, en su Informe que ya conocemos, se produce así: —“En tales momentos fué cuando, por ausencia del señor Comisario Lacayo, me encargó el Gobierno de sus funciones. Sin pérdida de momento, pedí el libro en que constaba la deuda pública, y convoqué un meeting de todos los poseedores de papel, para saber su opinión concreta sobre el modo de amortizarlo, y con datos numéricos dirigirme al Supremo Gobierno. Pero el meeting sólo me dió una luz: la de inducir que no se trataba solamente de defraudar la renta pública, sino que se perseguía con obstinación el fin criminal de una asonada.

"Amaneció el memorable día 4 de Julio, para cuya conmemoración había dirigido una circular a todos los empleados, con el objeto de que celebrásemos dignamente el glorioso aniversario. A pesar de existir en Bluefields numerosa colonia americana, puedo decir que sólo los nicaragüenses hicimos demostraciones de simpatía y admiración por los héroes de la emancipación americana. No parecía sino que una nube de plomo obscurecía la ciudad de Bluefields: Era el presagio del crimen que se fraguaba. No podían estar regocijados los que andaban en la sombra aguzando el puñal y alistando la tea. El día 5 era el determinado para hacer estallar el movimiento.

.....

"El ataque al Bluff reviste detalles de saña inaudita, porque la sangre derramada allí, fué solamente para saciar un instinto de venganza."

Y en otro documento de alta importancia que a los mismos sucesos se refiere, dice Rigoberto Cabezas:

"El Gobierno de Nicaragua ha querido conceder a la Mosquitia un régimen civil, y ha dado a sus empleados instrucciones especiales para el desarrollo de una política de opinión y no de fuerza.

"No hay un solo motivo, señor Comandante, que pueda disculpar esa rebelión (oiga Ud. don Diego); y si ella no ha podido fundarse en justas quejas contra la autoridad, si no ha habido tiranía ni violencia sobre personas y propiedades, ni modificación alguna en las costumbres o las leyes, ni nada en fin que afectase la conciencia o lastimase al pueblo y trajese una reacción violenta, social o de intereses, habrá que buscar las causas del motín en las miras de sus promotores. Ellas se reducen sin duda, hasta hoy, a dos puntos: 1º Supresión de la Aduana; 2º Guerra al principio de soberanía de Nicaragua y apoyo al régimen bastardo suprimido el 12 de Febrero."

Si estas respetables testificaciones no son valederas para don Diego, por emanar de ciudadanos nicaragüenses al servicio del Gobierno, tan tachables son ellas por lo menos como la declaración del señor Chamorro, nicaragüense como los señores Madriz y Cabezas, y menos abonado que ellos porque tiene sobre sus ojos la venda de la pasión política.

Mas hay también un testimonio irrecusable, el de Mr. Charles O'Neil Comandante del buque de guerra de los Estados Unidos Marblehead, quien en oficio dirigido al Comisario, el 14 de Julio, le dice: —"Estoy dispuesto a apoyar un arreglo pacífico de la

situación, y juzgo que haciendo concesiones razonables, los derechos de todos pueden ser determinados, los culpables castigados y el honor debido a la bandera y al Gobierno de Nicaragua reconocido."

El honorable Mr. O'Neil, Comandante del Marblehead, reconoce que los rebeldes de la Mosquitia son culpables y dignos de castigo; y don Diego Manuel Chamorro prefiere el criterio inglés, o sea el de los negros jamaicanos, que asesinaron a nuestros soldados, que incendiaron los edificios públicos, y que ira del cielo bajaron de su asta nuestra bandera y la hollaron con sus plantas inmundas.

Por actos menos graves que esos fueron inmolados en la plaza de Matagalpa por los conservadores dos humildes nicaragüenses, Ambrosio Benítez y Florencio Salgado; y nosotros los feroces asesinos, los bandoleros políticos, nos limitamos a expeler del territorio a los más comprometidos en la revuelta de Bluefields.

Por esa justicia nos condenó Inglaterra, sin oírnos siquiera, a pagar £15,500, y don Diego Manuel Chamorro, ciudadano nicaragüense, le da la razón a Inglaterra.

Y aquí me corresponde recordar que la Gran Bretaña no enabló, como lo demanda el Derecho Internacional, una previa reclamación, sino que abusando de su fuerza prepotente con un país débil, nos envió por todo trámite su ultimátum y tras éste, los buques de guerra. Por eso he llamado acto de piratería semejante proceder.

Cuatro puntos abarcó el ultimátum de Lord Kimberley:

- 1º Pago de £15,500 al gobierno inglés.
- 2º Abrogación del decreto de expulsión de súbditos británicos.
- 3º Reconocimiento de daños y perjuicios inferidos a éstos con ese decreto.
- 4º Nombramiento de una comisión mixta para fijar los daños y perjuicios.

En mi Memoria de Relaciones Exteriores del año 1896 he analizado a la luz del derecho lo absurdo de esos puntos, y explicado cuán levantada fué la actitud del Gobierno en presencia de ese atentado contra la ley de las naciones, y cómo rechazamos la segunda exigencia por ser vejatoria a nuestra soberanía. Mientras el Gabinete de Londres no las retiró, no aceptamos los otros

puntos del ultimátum, que al fin y al cabo no eran más que el sacrificio de una suma de dinero, y no el de la dignidad nacional.

Y ante estos hechos, que son notorios, se atreve el señor Chamorro a estampar bajo su firma, que provocamos una reclamación internacional y que humillamos el pabellón de nuestra patria.

Si yo fuera amigo de hacer comparaciones, le demostraría ahora a don Diego, con hechos y razones irrefutables, que quien humilló nuestra bandera y pagó una reclamación injusta, fué el Gobierno de su señor padre, don Pedro Joaquín Chamorro, en el malhadado caso de la queja del señor Cónsul de Alemania don Pablo Eisenstuck.

No seré yo quien dé la razón a ese reclamo, porque un nicaragüense no debe acusar nunca a Nicaragua; pero sí diré de paso, que ese asunto se pudo arreglar amistosamente, a no haber sido la testarudez insensata de aquel Gobierno. Alemania discutió largamente el asunto y dió tiempo más que bastante para arreglarlo; y sin embargo, los hombres de entoces se encogieron de hombros y dejaron perder la oportunidad de una amigable solución.

Al tomar nota en lo futuro de uno y otro incidente diplomático, no se perderá nunca de vista el origen de ellos: mientras que el uno toma pie del entrometimiento del Gobierno en un asunto de poco momento que no le importaba, en un matrimonio desavenido, en que solo debió intervenir el señor cura, la familia o el juez; el otro surge de un grande interés nacional, la integridad de la Patria; de un gran derecho, el primero de todos los derechos, el ejercicio de la soberanía. Y entretanto que el de 1878 solo deja tras de sí la expoliación y la vergüenza; el de 1895 nos deja una rica y bella porción de nuestro territorio, e ilesa la dignidad de la nación.

Y vea ahora don Diego por qué el orden de los sumandos políticos altera la verdad; pues si él hubiera advertido la causa de la piratería inglesa en nuestro suelo, se habría comprendido desde luego toda su fealdad.

Considere ahora don Diego cuán censurable es su conducta al atenuar la escandalosa infracción del Derecho de Gentes por parte de Inglaterra.

Y note por último que la recuperación de Bluefields se efectuó el día 3 de Agosto, por el atrevido y estratégico movimiento hecho por Rigoberto Cabezas, con las fuerzas que organizó en el

---

Rama; tres días antes apenas de la llegada de una fuerte columna de tropa, enviada por el Gobierno desde Managua, al mando del General Juan Pablo Reyes, la cual habría puesto fin a la algarazara de los negros, aunque hubiese sido rechazada la columna de El Rama de que el señor Chamorro habla con tanto encarecimiento, y aunque ella no hubiera existido nunca.

---

“De lo que indudablemente pueden alabarse el Presidente Zelaya y los suyos, es de haber permitido que el Gobierno de El Salvador saliera garante del pago de la reclamación inglesa,” continúa diciendo don Diego. Por más que me devane los sesos no atino en qué está aquí la afrenta. Recuérdese cómo pasaron las cosas y se comprenderá que no hubo ningún sonrojo en aceptar ese servicio fraternal espontáneo de la República salvadoreña. Era nuestro Ministro en Londres el mismo del Gobierno de El Salvador, el Excelentísimo señor don Crisanto Medina, quien en aquella oportunidad adquirió méritos por sus oportunos e inteligentes servicios a Nicaragua. Había recibido instrucciones de su Gobierno para interponer mediación amistosa en el arreglo de la dificultad existente, y se apresuró a decir que aquél se comprometía oficiosamente a responder por el pago de las £15,500. Ni habíamos pedido era garantía, que sin embargo agradecemos debidamente, ni tuvimos necesidad de hacer uso de ella, porque ocho días después de partidos los buques de Corinto, habíamos pagado la limosna de Gil Blas, por suscripción patrótica de los ciudadanos que se levantaron como siempre a la altura de la dignidad nacional. Será servido don Diego, muy señor mío, de explicarme en qué consiste la vergüenza?

Se le olvidaron a mi acusador, señor Chamorro, otros bochornos sin ejemplo, que voy a apuntarle: que nos ofrecieron también sus buenos oficios nuestras hermanas Guatemala y Honduras, y que esta última mandó a Nicaragua un Plenipotenciario, el modesto, inteligente e integérrimo ciudadano E. Constantino Fiallos, a quien se debió en mucha parte la solución pacífica del conflicto; y que interpuso asimismo su mediación amistosa el Gabinete de Washington. A fe que si don Diego hubiera sabido estos pormenores, nos desuella por ellos la cara, nos la escupe, nos la corta, nos la quema y nos infama para siempre con una de sus maldiciones que se parecen, con las debidas reducciones de lugar y tiempo, a las inmortales de Los Castigos.

---

“De lo que indudablemente pueden alabarse el Presidente

Zelaya y los suyos, es de haber disipado esa rica herencia (?) con impuestos exorbitantes y medidas económicas destructoras de la riqueza, que han aniquilado la fuente de prosperidad de ese Rama (?) que ha acabado en un gran desastre", agrega don Diego.

Qué herencia será esa de que nos habla don Diego? Será la promesa aquélla que la dolosa Inglaterra les hizo y nunca cumplió a los tímidos conservadores?

El principal Secretario de Relaciones Exteriores de Su Majestad la Reina Victoria, un día que llegó de buen humor al Despacho, se dignó recibir, tras muchas semanas de antesala, al Excelentísimo Doctor don Adán Cárdenas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Nicaragua, y despojándose por un momento de la tiesura inglesa y afectando un tono cariñoso, como que pensaba en el tratado consabido, le dijo: que Inglaterra vería con gusto la reincorporación a nuestro país de la Mosquitia, islas adyacentes y todos sus contornos. Muy satisfecho se volvió con esa noticia a nuestros maizales el Excelentísimo señor Ministro, ex Presidente y candidato. Por lo demás ya hemos presenciado con cuánto placer, júbilo y regocijo celebró Lord Kimberley la buena nueva que le llegó, por el primer correo de Diciembre de 1894, de que los indios mosquitos habían suscrito el acta de reincorporación a Nicaragua, prevista en el Tratado de 1860. Acto continuo nos mandó el Lord y Señor Marqués tres acorazados de 5 y 9,000 toneladas para celebrar el acontecimiento en la bahía de Corinto, y robarnos al mismo tiempo £15,500.

Mi señor don Diego está muy contento con ello, y aquí sí que le cabe recordar y parodiar al personaje de la zarzuela del Rey que Rabió (ya que él rabia también porque está caído), exclamando: cuánto honor para mi patria.

Esta rica herencia que nosotros los hijos pródigos de la libertad hemos derrochado en orgías y latrocinios, y mediante la cual hacemos alardes que a don Diego le saben a hiel y vinagre, y le recuerdan el rico heredero de Macaulay, a mí me traerá a la memoria un cuento. En un pueblo de España se moría un viejo fanfarrón, más pobre que Carracuca y más ostentoso que los conservadores de Nicaragua. Cuando más concurso de vecinos había en la casa casi mortuoria, hizo llamar un notario y en voz alta que pudiesen oír todos los presentes, a más de los testigos, dijo: Instituyo por mi universal heredero a mi hermano Canuto y le dejo mi olivar de Dos Hermanas con sus casas de labranzas, pertenencias y aparejos. Muerto el testador, don Canuto se dirigió con el testamento en la mano a la provincia de Sevilla, en busca

de su olivar y cuál no sería su desazón al convencerse que su generoso hermano no tenía más que el alma en el cuerpo y la vanidad en el alma. Por eso dice el cantar:

Señor Escribano, apúnteme Ud.  
Que dejo a mi hermano  
Un olivar, que no tiene olivos  
Ni dónde plantar.

Pasemos de la rica herencia del hermano Carracuca dejada a los Conutos liberales, y fijémonos en cosas de más miga.

Dice don Diego Carracuca, en su testamento político, que hemos disipado el olivar de la Mosquitia que nos dejó el hermano de don Canuto, o partido conservador, y en nuestros extremos de botarate nos hemos gastado también el olivar del Rama. No contentos con dilapidar tantos olivares, hemos dictado impuestos exorbitantes y medidas económicas destructoras de la riqueza, que han aniquilado las fuentes de prosperidad del Rama, el cual ha concluído en un gran desastre.

Los impuestos exorbitantes son: uno muy módico sobre la exportación del banano y el 20% sobre las mercaderías importadas, mientras que en las demás aduanas del Estado se paga el 100%.

Y si ahora me preguntara el curioso lector en qué hemos disipado este otro olivar de las contribuciones del Rama que nos legó el buen hermano de don Canuto, me complaceré por extremo en puntualizarlo.

Rigoberto Cabezas se me ha adelantado desde en 1894 a satisfacer tan natural deseo. Dice en su Informe oficial, ya conocido: —“Se estaban emprendiendo obras de suma importancia y que beneficiaban al comercio de un modo directo. El Ingeniero don José Vita había llegado, por mi orden, para abrir los estudios de la línea telegráfica del Rama y Bluefields, obra de tal importancia que significa una economía de más de quientos pesos en cada cargamento de las compañías bananeras.”

Y si esa obra pública ya realizada, no sólo hasta el Rama sino hasta el interior del país, que pone en comunicación instantánea esos lugares con el mundo entero, lo que es una inmensa ventaja para el comercio, produce en favor de éste una economía de más de quientos pesos por cada cargamento de plátanos, a qué regatearnos esos cuantos centavos de plata que constituyen el impuesto sobre cada racimo de bananos que se vende por 40 y hasta 80 centavos oro? A qué regatearnos el 20% sobre la im-

portación, que no es más que la quinta parte de lo que se paga por ella en el resto de la República?

Agrega Rigoberto Cabezas, hombre cien veces más sensato, y mil veces más sincero que el apologista del hermano de don Canuto, lo siguiente: "Estaban listos los materiales para hacer un magnífico muelle en Bluff, y la bodega de la aduana había sido concluída en esos días. Fué pedido un equipo para organizar un cuerpo formal de policía, y era el intento que, en cuanto lo permitieran las circunstancias, viniesen jefes americanos entendidos para el arreglo de esa policía. También se negoció la traída de un establecimiento tipográfico, como elemento indispensable de progreso y buen gobierno." Ante estos hechos, un envidioso de nuestros olivares se atreve a regatearnos -los exorbitantes impuestos del banano y la importación de mercaderías.

El progresista Juan Pablo Reyes, sucesor de Cabezas, ha concluído las obras de adelanto por éste iniciadas, y ha hecho por su propio impulso otras muchas que han cambiado la faz de nuestro litoral de Oriente. Para citar unas cuantas de esas mejoras, anotaré las que siguen: el Colegio Cristóbal Colón en que se educan los indios mosquitos; el telégrafo de Bluefields a Acoyapa, que enrama con nuestras líneas y cable submarino; la compra de un vapor nacional para la comunicación entre los puertos de la costa y el interior; las escuelas públicas; el teléfono entre el Bluff y Bluefields; las misiones civilizadoras entre los indígenas; el Hospital de Bluefields; la macadamización de sus calles y la formación de parques; el fomento de la agricultura y la minería, y sobre todo el estímulo para otros cultivos que el del banano, planta esencialmente conservadora; y por último, los estudios de un ferrocarril que arrancando de aquella ciudad termine en el Gran Lago. Este estudio notabilísimo lo ha practicado el Ingeniero Dr. don Modesto Garcés, ilustre proscrito colombiano, que viene a ser por sus virtudes cívicas el Aristides de la antigua Nueva Granada.

Si hubiera pasado en el Congreso de 1895 el proyecto de ley para proveer de rentas propias esa obra grandiosa en nuestro país, proyecto iniciado por el General Juan Pablo Reyes y elaborado por el autor de esas líneas, ella sería hoy una hermosa realidad.

Mas la balanza que usa el comerciante y político don Diego Manuel Chamorro sólo pesa los impuestos exorbitantes, porque en sus estrechos platillos no caben las obras públicas y mejoras realizadas por el partido liberal.

---

Examinemos ahora "las medidas económicas destructoras de

la riqueza, que han aniquilado las fuentes de prosperidad de ese Rama (?) que ha acabado en un gran desastre.

No dice don Diego cuáles son esas medidas económicas desastrosas; pero en este trance me socorre el Dr. José Madriz, Ministro de la Gobernación en Octubre de 1893, quien en las instrucciones dadas al Comisario de la Reserva, General Carlos Alberto Lacayo, el día 26, consignó estas precisas palabras: "El principal negocio en ese distrito (el Rama), es la exportación del banana. Por la falta de competencia a las compañías que compran el artículo, pues apenas hay dos o tres líneas de vapores establecidas, 'el negocio ha venido en decadencia."

Esto que es notorio, lo decía el Dr. Madriz en 1893. La decadencia ha continuado en progresión geométrica hasta 1898, año de gracia en que escribe don Diego. Pero como para él este año es de desgracia porque no manda su partido, la baja en el precio del plátano, efecto natural en las cosas que se cambian, o en otros términos, que se compran y venden, este hecho lógico, necesario en el vaivén del comercio, es un negro crimen del Presidente Zelaya y de los suyos. Gracias sean dadas al buen Dios, porque no nos acusa don Diego de otro crimen nefando que hemos cometido: la baja del café que tiene en la actualidad maltrechos y casi arruinados a nuestros cosecheros, y a los demás del universo

---

Y concluye el señor Chamorro diciendo: "En fin pueden alabarse Zelaya y los suyos de que el hombre que dió la última mano a esa empresa haya muerto abandonado de los suyos, casi en los lindes de la miseria, como para ofrecer, en su precaria situación, una última protesta contra la calumnia, y honrado por sus enemigos políticos."

De que haya muerto Rigoberto Cabezas, y en los lindes de la miseria no tienen la culpa el Gobierno ni sus amigos; la tiene la inflexible naturaleza que no hace inmortales, como los hace la conciencia humana, a los hombres privilegiados que llevan en su cerebro un sol resplandeciente y en su corazón un raudal de sentimientos nobles, para estimular a las sociedades en este trabajoso camino del progreso por el que transitamos: la tienen el egoísmo y la mezquindad de los pueblos que sólo hinchen de oro el bolsillo de los explotadores y no el de los desinteresados servidores del ideal, enamorados desde que nacen hasta que mueren de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello.

De que hayan sido sus adversarios políticos los que honraron

a Rigoberto Cabezas, al rendir la última jornada de la vida, no tengo noticias hasta la fecha; lo que yo sé es que cuando gobernaban los conservadores fué perseguido Rigoberto Cabezas con saña y expulsado del territorio como extranjero pernicioso; no obstante que a él se le debía una gran conquista para el adelantamiento de nuestro país, la fundación del periódico diario que lleva el pueblo, al despertar cada mañana, el verbo de la idea que le impele en la marcha de la civilización moderna. Cuando aquel joven de veinticinco años habló a los tímidos conservadores de nuestra tierra de fundar una hoja que circulase diariamente, le miraron con desdén, le calificaron de loco y estuvo en un tris de que no lo encerrasen en un manicomio. Esos sabedores del periodismo nicaragüense, le objetaron al muchacho visionario, que no habría cómo mantener un diario entre nosotros, porque faltaban temas para escribir de fondo y noticias que dar a los lectores. Rigoberto Cabezas insistió con la terquedad del genio, y fundó el primer diario de Nicaragua el 1º de Marzo del año de 1884.

“Pueden alabarse el Presidente Zelaya y los suyos... de que Rigoberto Cabezas haya muerto abandonado de los suyos... y honrado por sus enemigos políticos” (honrado por los míos), dice don Diego. Hasta ahora no conozco, repito, las honras fúnebres que le hicieron los suyos, (de don Diego) a Rigoberto, y sí conozco las que le hicieron los míos (los liberales). Conozco también un elogio póstumo a Cabezas, que le entona en su folleto el señor Chamorro. Ya veremos en seguida esa joya literaria.

Abandonado de los suyos, dice el historiador del olivar de la Mosquitia! ¡Válgame don Jesucristo! Qué entenderá don Diego por abandono? Habrá este hombre consultado alguna vez un diccionario del idioma? Abandono es el desamparo, es dejar solo al amigo, al deudo, al prójimo; y los liberales no dejaron solo ni desamparado a Rigoberto Cabezas, a quien acompañaron con solicitud y afecto en su lecho mortuario, con lágrimas en los ojos y sentido luto hasta su última morada.

El aciago día 21 de Agosto de 1896 en que se apagó su cerebro luminoso y dejó de latir para siempre su enérgico corazón, el pabellón nacional que él levantó tan alto en la ciudad de Bluefields, para que reflejara su brillo primero en el Océano Atántico y luego en la historia, ese otro océano en cuyas ondas se reflejan los acontecimientos, se orló de negro y bajó hasta media asta, para demostrar el duelo de la Patria; el Presidente del Estado y los demás altos dignatarios de la nación se trasladaron a Masaya para solemnizar el entierro, de aquel gran ciudadano, y el que

hace estos recuerdos llevó la palabra por encargo oficial, y entre otras cosas, dijo:

“La Patria por gratitud, el Gobierno por deber, vienen a honrar la memoria del General Rigoberto Cabezas y tócame a mí, en nombre de aquélla y por comisión del segundo, hacer el elogio fúnebre de este ciudadano eminente, que supo con su energía y su talento ser el digno intérprete de la actual Administración, (la de Zelaya y los suyos) para devolver a Nicaragua una rica parte de su suelo, que es emporio de comercio y puerta abierta sobre los mares para la comunicación universal.

... ..

La Patria enluta su bandera en la que luce hoy una estrella colocada por el ciudadano que lloramos; la prensa orlará de negro sus columnas por el escritor sobresaliente que ha perdido; la amistad regará flores sobre la tumba temprana que se abre ahora; el Gobierno tributa honores a la memoria del patriota, y nuestros anales los recogerán para recordarle en la posteridad, que es el galardón de los buenos.”

Y después de esta página de historia patria que se escribió a la vista de don Diego Manuel Chamorro, ayer no más, cuya tinta todavía está fresca y cuyo contenido no puede haberse borrado de la memoria de los nicaragüenses, se atreve mi acusador, recriminando a los liberales, a escribir a la faz de Centro América y del mundo, que Rigoberto Cabezas murió abandonado por sus correligionarios políticos!

---

“Pueden alabarse, en fin, el Presidente Zelaya y los suyos, de que el hombre que dió la última mano a esa empresa haya muerto abandonado de los suyos, casi en los lindes de la miseria, como para ofrecer, en su precaria situación, una última protesta contra la calumnia, y honrado por sus enemigos políticos.”

La honra de los suyos se ha perdido en este laberinto de mentiras y no aparece todavía; el abandono de Rigoberto por los míos, ya apareció patente en el párrafo anterior; los otros puntos de este mentidero los he analizado; vamos ahora a la protesta.

Protesta contra quién, señor don Diego? Adivino su mal aconsejado intento: contra el Presidente Zelaya y los suyos; mas esta mala intención se ha frustrado, porque ya vimos atrás que el Gobierno no calumnió a Rigoberto Cabezas, sino por el contrario, que fué quien se echó sobre sus hombros la grata tarea de de-

fenderlo, rehabilitándole ante la opinión por medio de un documento oficial solemne.

Si la protesta la encamina Ud. como una saeta de fuego contra los calumniadores, yo la recojo de las manos de Ud. y la clavo en la lengua y en el pensamiento de esos perversos, malditos hasta la última generación porque asesinan al hombre moral al atentar contra su honra, que es la túnica sagrada con que le plugo a la Bondad Suprema vestir al hombre de bien, la más hermosa de sus criaturas.

---

Veamos ahora el homenaje póstumo que le tributa el señor Chamorro a Rigoberto Cabezas, desde las playas de Puntarenas.

No puede ser ni más elocuente ni más cumplido.

“El fué, dice don Diego, el que dió la última mano a esa empresa”, la reincorporación de la Mosquitia.

Con ese homenaje póstumo, el historiador de la Mosquitia achica la gloria de Rigoberto Cabezas, que fué, como dijo el orador oficial, el fiel intérprete de la Administración del General Zelaya en la obra de devolver a Nicaragua una rica parte de su territorio, o sea, el ejecutor principal de aquella notable reconquista que integró el suelo de la Patria.

Eso es convertir a un distinguido hombre público en un pintor de brocha gorda que anda dando la última mano a una empresa, será bella figura brotada de la fecunda imaginación política de un escritor pero no es de ningún modo elogio cumplido del patriota señor Cabezas, porque le cercena su más legítima gloria la más honrosa de sus acciones, en la que finca su derecho más alto a la gratitud de la nación.

Pero don Diego necesitaba hacer este cercén a la hoja de servicios de Rigoberto Cabezas, para ensalzar a su partido y sacarle por encima del partido liberal. Todo lo sacrifica por ello don Diego: la honra ajena que es sagrada, la gloria ajena que es sublime, la verdad ajena que es augusta.

Necesitaba el historiador Chamorro empequeñecer a Rigoberto Cabezas para hacer resaltar la hazaña de los Coroneles Mena y Uriza, dos anónimos, e hizo a un lado todo escrúpulo. Y por eso se expresa en estos términos, al narrar el notable acontecimiento: “Los ejecutores de la parte militar fueron dos conservadores los Coroneles Luis Mena y Sebastián Uriza, que llevaron

desde el Rama una columna de voluntarios del mismo partido (?), con la que efectuaron el movimiento, por sorpresa y sin derramamiento de sangre."

Si los que realizaron la parte militar fueron dos conservadores, qué parte deja para el General Rigoberto Cabezas, el historiador?

La participación en el movimiento militar del Rama contra Bluefields rebelado, que le niega a Cabezas, el historiador de la Mosquitia, se la reconoce por entero el orador oficial del Gobierno en el discurso ya citado, que dice a ese respecto: "Rigoberto Cabezas era de la raza de los fuertes... aquella breve campaña de 1894 en que derrotado improvisa en Ciudad de Rama una columna, a la que infunde su bravura y con la que hace por el río una travesía inverosímil, toma por sorpresa el Bluff y por amago a Bluefields, le vuelve acreedor al grado de general sin haber sido soldado."

Esto es una verdad como un templo: donde estaba la inteligencia poderosa y la energía retemplada de Rigoberto Cabezas, no cabían ejecutores que obrasen por sí mismos, sino meros ejecutores de su voluntad, meros obedecedores de sus órdenes: no cabían ni Menas ni Urizas.

Para muestra de lo que es el homenaje póstumo de don Diego a Rigoberto Cabezas, bastaría la parte que he examinado; pero se me hace preciso ahondar un poco más.

---

Desde Noviembre de 1893 se encargó Rigoberto Cabezas de la Inspección General de la Costa Atlántica, y por tanto desde entonces hizo sentir su influencia vigorosa, que no cabía otra en su carácter acerado, en la Reserva Mosquita; y desde Febrero de 1894 reasumió toda la fuerza de la autoridad en la Comarca, a causa de haber sido nombrado Comisario e Inspector a la vez, por renuncia de aquel puesto hecha por el General Carlos Alberto Lacayo. En corroboración de este dicho, recuérdese el atrevido decreto de 12 de Febrero de 1894, expedido por el Inspector General señor Cabezas, por el que depuso a la Monarquía de Roberto Clarence y de sus negros jamaicanos.

Si, pues, como dice don Diego, en la página 17 de su folleto, la reclamación inglesa que nos costó £15,500 esterlinas fué provocada por "los excesos" cometidos en Bluefields, el ejecutor de esos excesos, si los hubo, fué Rigoberto Cabezas, y en tal caso,

él es el responsable de "la humillación de nuestra bandera, de la violación de nuestro territorio" y demás fechorías que consumó entre nosotros el ogro de los mares, la nación pirata.

Hermosa oración fúnebre la que le consagra a Rigoberto Cabezas don Diego Manuel Chamorro!

No olvidemos tampoco el otro elogio que le dedica al ilustre muerto: "Rigoberto Cabezas era un hombre cuyos actos no siempre fueron aconsejados por la prudencia." (Página 17, renglones 5º y 6º).

Hermosa oración fúnebre, repito!

Pero como he demostrado que no se cometieron los excesos de que nos habla don Diego, queda rehabilitada la memoria de Rigoberto Cabezas de ese elogio fúnebre, y como siempre resplandeciendo su honor.

De lo expuesto se sigue que el opúsculo de don Diego no sólo es un libelo infamatorio para los vivos, sino también para un muerto excelso, a quien pretende sin embargo tributarle un homenaje póstumo.

Permita Dios que tan elocuente y cumplido homenaje no remueva las cenizas de Rigoberto Cabezas, porque en su altivez ardiente sería capaz de disparar uno de aquellos rayos que arrebató del cielo para forjar su pluma, que fué otro rayo para los tiranos, y herir al hombre que escribió ese testimonio póstumo!

---

Y puesto que hemos visto que el folleto de don Diego es un tejido de embustes en todo lo que se refiere a la Mosquitia y en los demás puntos, permítame don Diego un inocente juego de palabras que es el que nos enseña un conocido chascarrillo; quiero decir que olvidó el señor Chamorro ponerle otra nota al asunto de la reincorporación, cuya historia nos cuenta, es a saber:

NOTA:—Donde digo: digo, no digo digo; sino que digo: Diego.

Como esta nota hace falta al opúsculo, debe ponerla don Diego en la nueva edición, que yo me encargaré de demostrar que donde diga: Diego, no dice Diego; sino que dice: calumnias y mentiras.

No digo don Diego digo, o digo, don Diego, pasándose de listo, que digo Diego, esto es una contradicción, en este capítulo, don-

de digo a don Diego; que era yo Mtro. de Relaciones Exteriores en Julio de 1894 y que lo era también el Dr. José Madriz en el mismo mes. Y descubra aquí don Diego el intrínquilis o rompecabezas; pero como mucho me temo que no desenrede este ovillo en todos los días de su vida, pues don Diego sólo sabe descubrir la mentira y la calumnia, o recoger las que ruedan por el arroyo, contra el partido liberal y hasta contra las personas en particular, aunque él diga otra cosa en su folleto, me adelantaré a decirlo por mi boca o digo por mi pluma.

El Dr. Madriz mismo, en su célebre circular a los Gobiernos de Centro América, con relación a los sucesos de Bluefields, se encarga de defenderme contra el mal pensamiento de don Diego. Dice: "A mí regreso de Bluefields para donde saldré mañana, (el 28 de Julio) ocuparé de nuevo con este asunto la atención de V. E."

Todo el tiempo que estuvo ausente el señor Ministro Madriz fuí el encargado de su Cartera. En ese intervalo ocurrieron sucesos notables en nuestra política, y entre ellos la expulsión de los consejeros e inspiradores de su mosquita majestad Roberto Clarence, suceso que sirvió de pretexto a Inglaterra para exproliarnos con las consabidas £15,500.

Si el historiador don Diego fuera verídico, aquí le cabría decir que de ese suceso no tuvo el señor Presidente Zelaya idea ni remota hasta que se verificó, como con tanta inoportunidad lo dice cuando se refiere a la reincorporación.

Esa obra si es buena o si es mala le corresponde toda entera al Dr. Madriz. Estando en Bluefields como Delegado del Poder Ejecutivo, en 1894, y penetrado de la culpabilidad de la negrada de Jamaica que se titulaba monarquía, les prendió un día a todos y les remitió a Managua, aconsejando fuesen expulsados y confinados como responsables y autores del delito de rebelión, consumado en Bluefields en la noche del 5 de Julio.

Si no se hubieran expulsado a aquellos negros criminales habrían venido a nuestras playas los buques piráticos de Inglaterra? Yo creo que sí, y entonces habrían venido por otro pretexto: porque no expulsamos a los rebeldes o porque permitimos que se alzarán en armas.

Lo que Inglaterra necesitaba era un expediente y nada más para demostrarnos que veía con gusto la reincorporación como se lo había prometido a su compadre Adán Cárdenas y a su muy amado partido conservador.

En resumen, dice don Diego Manuel Chamorro, mal aconse-

jado por su apasionamiento contra el partido liberal: que no fué éste el que realizó la reincorporación de la Mosquitia, sino el heredero de esa obra del patriotismo centroamericano, que estaba en gestación y para realizarse cuando descendió del poder dicho partido.

Oigamos, para concluir, testimonios más imparciales.

1º El de la prensa universal que batió palmas a la Administración del Presidente Zelaya y los suyos por la realización de tan notable acontecimiento.

2º El de Ricardo Contreras, escritor galano y correcto, publicista notable, hombre de juicio sereno e ilustrado, quien dice, en su artículo intitulado "La reincorporación de la Mosquitia", lo siguiente:

"Esta reivindicación de aquella parte valiosa del territorio nacional, llevada a cabo con tanta habilidad como buena fortuna, es el mayor título de gloria del Gobierno del General Zelaya".

3º El testimonio irrecusable de Rigoberto Cabezas, quien como persona de elevado criterio y de recta voluntad, no era capaz de doblegarse a la adulación al poder, ni al falseamiento de la verdad. El, que fué el ejecutor de aquel gran pensamiento, que redactó el acta de reincorporación el 20 de Noviembre de 1894, y que autorizó con su firma aquel memorable documento, dice en su artículo II:

"Como un voto de gratitud al Magistrado Presidente de la República, General don J. Santos Zelaya, a cuyos esfuerzos se debe que entremos a disfrutar de libertades, lo que antes se denominó Reserva Mosquita, de hoy en adelante se llamará Departamento de Zelaya".

Y ya lo sabe el señor don Diego Manuel Chamorro: el testimonio de los muertos es irrevocable, porque purificado su espíritu en el crisol de la verdad, son la verdad misma cuando comparecen a declarar ante el tribunal de la Historia.



---

## EL PANTERISMO NICARAGUENSE

---

Por Diego Manuel Chamorro

—|—

Ningún hombre debe atreverse a escribir lo que no se atreve a firmar. — PRESCOTT.

Si nos propusiéramos averiguar hasta dónde alcanzan los dominios de la difamación y de la calumnia, no llegaríamos a conseguirlo con mayor exactitud y acierto que fijando nuestra atención en el folleto que, con el título "Los Cachurecos de Nicaragua", y el pseudónimo —bien elegido— Momo, ha sido publicado últimamente en Guatemala.

El escritor se propone "volver por la buena fama del régimen liberal de Nicaragua" y defender a Zelaya de "las calumnias y embustes" con que los emigrados nicaragüenses han tratado de denigrarlo en Centro América, al grado de no reconocer uno "al buen caballero, sencillo, afable y simpático, justo y tolerante, de buenas maneras y mejores palabras, intachable en su vida privada, de inmaculada probidad en su vida pública, respetuoso de la honra, de las creencias y los derechos de los demás," en la monstruosa pintura que de él hacen sus malquerientes. Su sistema de defensa no consiste, como debiera esperarse, en demostrar que carecen de verdad las acusaciones dirigidas contra la camarilla panterista de Nicaragua y su caudillo, sino en atacar rudamente al partido conservador con mentiras y calumnias, tratando de probar que cuando tuvo en sus manos el gobierno cometió los mismos crímenes y atentados que la susodicha camarilla.

Nosotros, por nuestra parte, vamos a defender al partido conservador de Nicaragua de esas acusaciones con que el escritor palaciego ha tratado de denigrarlo, y a probar, con hechos evidentes e indiscutibles, que el tal régimen de Zelaya **no tiene de liberal sino el nombre con que se ha pretendido encubrir una serie interminable de atentados y crímenes de todo género**, tendientes a satisfacer una sed insaciable de lucro y de mando. No descorreremos el velo de la conducta privada de ese hombre, que

así se ha hecho tristemente célebre en los anales de la política como en los actos de su vida íntima, pues ni nuestro carácter ni nuestro decoro nos permiten entrar en esa clase de discusiones, que, por otra parte, no tendrían objeto tratándose de una persona que es demasiado conocida en ese respecto, y sobre el que la sociedad ha emitido ya su fallo inapelable.

A la simple lectura de ese escrito, se nota que su autor o inspirador es persona muy interesada y quizás coactora en la política tenebrosa que defiende con singular, aunque desgraciado empeño; y por más que ponga sus lucubraciones anónimas bajo la protección de una imprenta de Guatemala, para hacerlas pasar como el eco de una opinión imparcial y salvarlas del descrédito que llevan hoy consigo todas las producciones de la prensa nicaragüense, sería preciso sustraerse a las prescripciones más elementales de la lógica y del sentido común, para no adivinar, tras los mentidos y abnegados defensores de una causa perdida en la conciencia de Centro América, las siluetas sombrías y ensangrentadas de los asesinos de los hermanos Vanegas y del desgraciado Francisco Rivera, que defienden su propio crimen.

El desprecio que el abogado mencionado finge por el partido que con abnegación y valor sin igual desafía las iras del Sardanapalo nicaragüense, contrasta con la hiel que destila cada una de sus palabras; y la saña feroz que respira todo el escrito, no se compadece con la idea que en él prevalece de victorias portentosas que se pregonan en todos los tonos.

No parece sino que a cada momento le asalta el recuerdo de los "atrevidos invasores" de San Juan del Sur y de Mombacho, que, con tan escasos recursos, pusieron de manifiesto la debilidad del régimen de Zelaya y ofrecieron testimonio elocuente de que aún hay alma y nervio en el oprimido pueblo nicaragüense, y de que las virtudes cívicas que, en otro tiempo, dieron tanto brillo y renombre al glorioso partido que hoy, como ayer, tremola la bandera de la ley, de la moralidad y de las libertades públicas, respiran aún y viven en todo su esplendor y fuerza en la sangre ardiente de esa juventud que, en el corto espacio de esta lucha, ha sabido pelear y morir por la patria.

Y de ahí ese empeño en exagerar el número de los combatientes y de los elementos con que contaban, así como el de desvirtuar el mérito de esa animosa empresa, que ellos no presentan en sus pomposos anales, pues apenas ofrecen éstos un Satoca cómico; y en la que por una contradicción natural en quienes se aprovechan del falseamiento de los hechos y los reconstruyen después a su sabor, aparecen como héroes legendarios que pe-

lean con sin igual denuedo contra una raza "enclenque, cobarde y disoluta," que huye espantada y sin volver la cara a las primeras descargas. No os parece que esa "ópera bufa" de que habláis y la risible mascarada que hace recordar la Gran Duquesa de Gerosltein, la representarían mejor esos vuestros héroes que, según la feliz expresión de Juvenal, "nacén, como los dioses paganos, en vuestros propios huertos," y no esa pléyade de intrépidos campeones que, en lucha desigual, ponen su pecho a la muerte, y que, como Horacio Bermúdez, Laureano Larios, los Elizondos, Filiberto Castro, Leonidas Correa, Villafuerte y otros más, riegan el suelo de la patria con su sangre generosa, que pronto ha de germinar?

Pero insensiblemente nos hemos venido separando del plan de este trabajo, y es tiempo de que entremos en materia, no sin manifestar antes a nuestros lectores que si en el curso de este escrito se nos escapan expresiones demasiado hirientes, no las tomen como la voz del sectario que defiende una facción política, sino como el grito de una conciencia honrada que se subleva contra la protervia triunfante; y si algunos conceptos de carácter personal, no los atribuyan a la pasión del hombre, sino a la necesidad de la defensa, al deber ineludible en que nos colocan nuestros mismos adversarios de responder a sus negaciones y groseros insultos con hechos concretos, que comprueben toda la infamia y toda la bajeza del régimen nefando que avergüenza a nuestra patria.

—II—

Se ha dicho que en política el mejor modo de defenderse es atacar, y nuestros adversarios, que no pueden sostener una discusión razonada en orden a las graves acusaciones que se les hacen, se han visto obligados a apelar al recurso extremo de todas las causas perdidas, el de insultar a los más prominentes hombres públicos que ha producido Nicaragua, y el hacerlos objeto, para distraer la discusión de su verdadero punto, de cargos que, no por vagos ni indeterminados, dejaremos de tomar en consideración.

No es, como podrán creerlo algunos de nuestros lectores, que ellos se propongan establecer un paralelo entre esos hombres y su caudillo, que esa comparación no cuadraría a sus intereses, sino que, para excusar en lo posible su silencio onimoso en punto a cargos infamantes, se han empeñado en someterlos, por decirlo así, al horrible calvario de una oprobiosa nivelación, en la que su patrocinado servirá de tipo de referencia.

Si nos propusiéramos demostrar que durante las administraciones que dieron tanto nombre y brillo al país no se cometieron faltas ni errores, se nos podría tachar de poco discretos o exagerados. Pero no incurriremos en tamaño error, pues más bien estamos dispuestos a reconocer con nuestros adversarios, que cometieron faltas trascendentales, porque, a la verdad, no alcanzaríamos a comprender cómo Nicaragua, después de tantos años de prosperidad y de gobierno regularizado y libre, haya podido caer sin ellas en la oscura y tenebrosa sima en que hoy se encuentra. La cuestión sería averiguar cuáles fueron esas faltas, y, a no dudarlo, prestaría a la juventud un servicio muy señalado el que diera con la clave de ese problema.

Por de pronto, y contrayéndonos a casos particulares de nuestra reciente historia, observamos que el partido conservador cometió gravísimo error, a nuestro juicio, al hacer uso de la violencia, en Abril de 1893, contra el Doctor Sacasa, lanzando al país a una revolución que, no por ser inspirada en los móviles más patrióticos, ha dejado de abrir ancho campo a todas las malas pasiones y de ser menos desastrosa a la República. Igualmente incurrió el partido en equivocación no menos grave al prestar su concurso para combatir la revolución de León, el 24 de Febrero de 1896. Sus procedimientos no estuvieron en esa ocasión ajustados a los principios que han informado siempre su credo. Eso pensamos en aquel entonces y no hemos tenido hasta ahora motivo para cambiar de opinión, pues antes bien juzgamos que a la viacrucis harto cruenta y dolorosa que hemos recorrido en estos últimos años, fuimos empujados más por nuestros errores que por obra de nuestros adversarios.

Pero nadie que estudie con atención y severa imparcialidad nuestras luchas políticas, podrá poner en duda la diferencia que hay entre esa clase de faltas y errores excusables por muchos motivos que sería largo enumerar ahora, y las acusaciones que con marcada injusticia y sin fundamento alguno se han hecho al partido conservador por personas empeñadas en su descrédito, hasta desconocer el sentimiento patriótico que ha inspirado a sus hombres principales, y la honradez personal y política con que siempre han procedido en sus actos públicos y privados.

Lo natural sería juzgar a esos hombres por sus propias obras, por lo que hicieron o dejaron de hacer; pero nuestros adversarios, no encontrando en sus actos fundamento para sus procaces calumnias, han ocurrido al medio reprobado de atribuirles hechos que ni siquiera se han verificado, de hacerles responsables de faltas discutibles de algunos de sus partidarios, de revestir

hasta los actos más naturales de su gobierno con los colores sombríos que les sugiere su imaginación exaltada por el odio, procurando presentar casi siempre todas esas acusaciones en una forma vaga y velada que no ofrezca blanco seguro a una réplica formal. Ellos tienen en sus manos todos los datos y documentos de esas administraciones que tratan de denigrar con saña implacable: podrían imponernos silencio con sólo presentarnos un caso de peculado, de concusión o de inmoralidad administrativa; y a pesar de las repetidas provocaciones que por todos lados les lanzan los defensores del calumniado período de los 30 años, no han podido formalizar una sola acusación que venga, no ya a manchar, pero ni aun siquiera a desvirtuar la fama que esos esclarecidos patriotas lograron conquistar en todo Centro América con sus nobles y honrados comportamientos y con el ejercicio ejemplar de las más relevantes virtudes cívicas y privadas.

Y si nos ponemos a delinear esos grandes caracteres, nos encontramos con una soberbia galería de hombres, que todos parecen haber sido hechos en el mismo molde: varones graves, sencillos, de austeras virtudes, a quienes inspira el amor a la República en un grado que los hace abstraerse de sus propias individualidades; amigos incondicionales de la libertad, que la aman, como los hombres fuertes, sin dejarse deslumbrar por sus espléndidos fulgores; sinceros, probos; varones ínclitos que llegan a alcanzar la altura de los verdaderos estadistas, y que, según la elocuente frase del escritor inglés, "hánse sometido a todas las pruebas y han salido puros del crisol, y con el peso debido, de la balanza".

¡Qué diferencia entre esos hombres que le consagran a su patria todas las energías de su inteligencia y el vigor de sus almas honradas; que levantan a Nicaragua del caos de la anarquía a la altura de la verdadera República; que consagran la soberanía popular, la alternabilidad en el poder, la seguridad, la propiedad, la libertad; que consolidan el orden público y hacen efectivas todas las garantías; que levantan un altar a la imprenta y establecen la honradez administrativa más estricta; que, después de pagar la deuda enorme de la guerra nacional, construyen, con las propias rentas del Estado, ferrocarriles y telégrafos nacionales; que fundan colegios y extienden las escuelas a todos los ámbitos del país; proclaman la enseñanza gratuita y obligatoria; fomentan la agricultura y la industria; que mantienen la independencia de los tribunales y la responsabilidad de todos los empleados públicos; que suprimen el cadalso político; que establecen la libertad civil y el gobierno propio sobre las ruinas del militarismo, cáncer de estas repúblicas, y dan al país un largo período de paz,

sin precedente en la historia de Nicaragua; qué diferencia, repetimos, entre esos hombres y la turba de mentidos liberales, verdaderos traficantes políticos, que, en su insaciable sed de placeres y de riquezas, lo han devorado todo: "hombres, ideas, cosas, leyes, República"!

Vedlos allí alzarse con el poder público por la violencia y el crimen y suprimir de un golpe la Constitución y las leyes;

Proclamar y mantener, durante cinco años de dominación, la ley marcial como suprema ley del Estado;

Abolir el sufragio y todos los derechos populares;

Atentar contra la imprenta y contra todas las manifestaciones del pensamiento libre;

Destruir la autonomía municipal;

Suprimir la escuela pública, como medio de mantener al pueblo sumido en la obscuridad y la ignorancia;

Alzarse con los caudales públicos y las fortunas privadas;

Aniquilar el comercio nacional y destruir la riqueza pública;

Reducir a prisión a los ricos para exigirles las escrituras de sus casas o de sus fincas, por valor recibido, como pago de su rescate; (1)

Establecer las confiscaciones en masa y el saqueo de los establecimientos de comercio, para enriquecer a sus secuaces;

Exigir los productos de las fincas bajo la pena de declarar traidores a la Patria a los que no lo verifiquen;

Indultar a los presidiarios para aumentar el número de sus satélites;

Proclamar la pena infamante del azote como ley de la República;

Restablecer la tortura como medio de inquisición política;

---

(1) Para comprobar esta aseveración, citaremos el caso de la señora doña Rosa G. de Solórzano, esposa del respetable caballero Dn. Federico Solórzano, a quien se le insinuó, por medio del señor Dr. don Rafael Reyes, Delegado de El Salvador y Presidente de la Dieta, la conveniencia de otorgar la escritura, por valor recibido, de su casa de Managua, "La Mascota", para evitarse mayores perjuicios y a trueque de la libertad de sus dos hijos, presos en la Penitenciaría.

Crear tribunales y leyes especiales para juzgar a sus enemigos, y negarles el derecho sagrado de la defensa;

Nombrar para los puestos públicos del Estado a hombres de conducta notoriamente viciada; (2)

Henchir las cárceles con los hombres más honrados del país.

Traicionar a los mismos amigos a quienes se les debe el poder, y en seguida perseguirlos y desterrarlos en masa;

Aherrojar a la niñez y a la inocencia para llevar el pavor a las madres atribuladas;

Reducir a la miseria a multitud de familias e irrespetar a la mujer honrada;

Corromper las costumbres con escandalosas orgías y con el fomento de todos los vicios;

Restablecer la esclavitud en la forma del reclutamiento de mujeres y niños, que son distribuidos, como miserables ilotas, entre los hacendados de café;

Erigir en jueces de sus enemigos políticos a hombres criminales y corrompidos;

Proclamar en varias comarcas la ley atroz de la reconcentración;

Y por último, establecer un sistema permanente de fusilaciones públicas y clandestinas para llevar el terror a todas las capas sociales y explotar el país a mansalva.

¡Dios de bondad!, y es posible que semejante régimen pueda imperar en país alguno civilizado?

Y vosotros, nicaragüenses honrados, quienes quiera que seáis, conservadores o liberales, permitiréis que esos hombres continúen por más tiempo mancillando la honra de la patria y poniendo sus crímenes bajo el amparo de una bandera política?

No levantaréis en un esfuerzo común vuestro brazo prepotente para acabar de una vez con ese monstruo de la tiranía, que está

---

(2) El Ministro de Hacienda de Zelaya, don Enrique López, (peruano), en comunicación oficial de 9 del corriente, dirigida al señor Administrador de la Aduana de Corinto, don Isidoro Gómez, dice lo siguiente, que confirma plenamente este aserto: "Por lo demás, el Gobierno está satisfecho de la conducta oficial de Ud., siendo uno de los muy pocos empleados que honran a la Administración Pública". Al lector los comentarios.

cubriendo a todos de vergüenza y oprobio? Patria infeliz! No ve la postración en que ha caído, y sus hijos no acuden a despertarla del largo y onimoso sueño que la envilece!

—III—

El cargo más grave que nuestros adversarios lanzan contra nuestro partido, con una audacia que pasa ya todos los límites, es el de estar traficando con la honra y la integridad de la patria.

El autor del folleto aduce, para comprobar ese acerto, las bases de un tratado con Costa Rica, que publica entre comillas, como para dar más fuerza a la calumnia, y en el que los emigrados aparecen entregando a esta República una parte considerable del territorio de Nicaragua.

En la multitud de acusaciones soeces e incoherentes, que, en más de una ocasión, han hecho al partido conservador, es la primera vez que concretan un cargo; y nosotros, que siempre hemos buscado a nuestros adversarios en ese terreno, que hemos estado y estamos dispuestos a recogerles el guante en el campo de la discusión, no podemos menos de sentirnos satisfechos de que hoy nos presenten la oportunidad de enfrentarnos a ellos con las armas invencibles de la verdad, y de arrancarles la careta, exhibiéndolos a la faz de Centro América, así como lo han hecho nuestros hombres en el terreno de los principios y de los hechos, con el ejemplo, durante más de treinta años, de un Gobierno alternativo, republicano y libre.

Una palabra nos bastará para conseguir nuestro objeto, una palabra que será creída en Centro América, porque viene de labios que jamás se han manchado con la mentira, de hombres que nunca han sentido el torcedor de la infamia, y cuyos corazones palpitan siempre al amor de esa patria ausente, no por desgraciada menos digna de afecto, y a la que han procurado servir siempre, en la medida de sus facultades, sin reservas egoístas ni cálculos proditorios.

Esa palabra será un mentís solemne para esos traficantes de la política que, no encontrando en el partido que cobaten blanco para sus acusaciones, acuden a la calumnia infamante. Y sea dicho una vez por todas: ni el partido conservador ni ninguno de sus miembros ha celebrado ni convenido pacto alguno con el Gobierno de Costa Rica ni con los otros gobiernos de Centro América. En presencia de esta declaración neta y categórica, nuestros adversarios están en el deber ineludible de presentar las pruebas de su acusación, a menos que tengan que reconocer que mienten y columnian como villanos.

La verdad es que nuestros enemigos, al ocuparse del partido conservador, nunca han podido usar otro medio que el de la falsedad y la mentira.

En 1885, un torpe calumniador del preclaro ciudadano Doctor don Adán Cárdenas, publicó en Guatemala una carta apócrifa, falsificada por el mismo sicofante, que fué reprobada por sus compañeros de destierro, en la cual se hacía aparecer al Presidente de Nicaragua vendido a la Compañía del Canal de Panamá, por la suma de 25 millones de francos. Las pruebas estaban allí, a la mano; el caso era patente; la carta, firmada por el propio Presidente Cárdenas, estaba acusándolo: en ella aceptaba de plano el negocio. El falsificador se reía en sus adentros de su diabólica obra, pero sucedió que nadie creyó en sus patrañas; que el Presidente de la Compañía del Canal no había recibido ninguna carta, que ese documento no existía, ni se había escrito nunca. Sabéis quién fué el infame inventor de ella? El mismo que acusa hoy al partido conservador de haber celebrado un tratado de desmembración del territorio, que nadie ha visto, que no tiene fecha ni lugar donde haya sido firmado, ni el nombre de los que lo han suscrito.

En 1897 se publicó en Nicaragua una carta litografiada, pero apócrifa, del Presidente Iglesias de Costa Rica, que se suponía dirigida al General Domingo Vásquez, relativa a la política de Honduras, y tendiente a indisponer al primero con el Presidente Bonilla. Sabéis quién fué el falsificador de esta otra carta? El mismo que había calumniado al Doctor Cárdenas y que hoy calumnia al partido conservador de Nicaragua.

En Febrero de 1898, en el momento en que unos pocos y valerosos jóvenes peleaban en San Juan del Sur, Rivas y Mombacho por la libertad y la honra de la patria, se daban en Nicaragua al viento de la publicidad multitud de proclamas de los Generales don Salvador Chamorro, don Leonidas Correa, don Luis Vega y don Félix Pérez Pacheco, y de los señores Doctor don Adán Cárdenas, don Alejandro Chamorro y don Manuel Calderón, hijo, proclamas que ellos no habían escrito y en las que se insultaba a los occidentales. Sabéis quién es el autor de esas proclamas apócrifas? El mismo infame calumniador de Cárdenas y de Iglesias, el miserable que hoy acusa al partido conservador.

El está en su elemento: la falsificación. Serán de veras las fruiciones de su alma perversa a cada carta o documento apócrifo que sale de su infame pluma. Al fin de todo, es un negocio como cualquiera otro, como el saqueo de los almacenes, como el encarcelamiento de las señoras para sacarles dinero, como el chan-

tage de "San Antonio", y luego saldrán todos sus satélites pregando a los cuatro vientos sus prodigiosas habilidades, y diciendo como el Alcalde del Rey que Rabió cuando el monarca se fuga con la sobrina de aquél: qué honra para el partido!

El folletista se detiene luego en consideraciones lastimeras sobre los peligros que corre la "independencia nacional" con las estipulaciones de ese pacto nefando, creado por su loca y malévolas fantasía, para caer en esa obra portentosa de la reincorporación de la Mosquitia, con que hace tiempo vienen atiborrándonos, prevalidos de nuestro obligado silencio, y que presentan como uno de los grandes triunfos de Zelaya.

Pero ese cacareado trofeo de la reincorporación, que es el último baluarte a que se han acogido para defender a su amo de su obra de demolición, es, por ventura, el resultado de una paciente y laboriosa combinación de gabinete, o de una hazaña militar de Zelaya, de esas que honran para eterna memoria las armas de una nación? Ni lo uno ni lo otro.

Es el fruto de las gestiones persistentes de los gobiernos anteriores(1); es la obra fecunda de una colonización llevada a cabo en muchos años de trabajo por una juventud "disoluta y derrochadora", que buscando nuevos y más amplios horizontes a su infatigable actividad, descuaaja las montañas del Siquia y del Rama, levanta soberbias fincas de bananos y de potreros, abre comunicaciones y caminos con el interior, funda la ciudad del Rama, atrae una numerosa inmigración, y hace fijar la mirada del país en las riquezas inexploradas de esa prodigiosa región. Y mientras tanto, vuestra obra dónde estaba? Vosotros hacéis lo del rico heredero, de quien nos habla Lord Macaulay, que al día siguiente de la muerte de su padre sale a la calle encomiando sus grandes habilidades financieras, que le permiten poseer, sin esfuerzo alguno, una in-

---

(1) La reincorporación de la Reserva Mosquitia estaba en camino de verificarse, por los medios pacíficos, mediante las gestiones constantes de los gobiernos conservadores para conseguirla. Durante la Administración de Carazo, nuestro Ministro en Londres, que tenía encargo especial de gestionar para poner término de una vez al estado anómalo de la Mosquitia respecto al soberano del territorio, obtuvo del Gobierno inglés la declaración de que se separaba en absoluto de toda intervención en los asuntos de la Mosquitia, y de que Inglaterra vería con gusto que Nicaragua, mediante una inteligencia pacífica con los representantes de los indios, llegara a su incorporación definitiva a la República. Dada esa buena disposición y la promesa hecha por el mismo Gobierno inglés de recomendar a los indios esa política, nada era más fácil a los gobiernos sucesores de Carazo que satisfacer ese desiderátum sin estrépito alguno.

mensa fortuna que su padre no pudo alcanzar, sino después de un largo y paciente trabajo.

Ahora veamos cómo se llevó a cabo esa obra y quiénes fueron sus principales factores y ejecutores. Por de pronto, podemos asegurar que Zelaya no tuvo conocimiento de ella sino hasta después de realizada, pues esa empresa fué llevada a feliz término, en un momento de inspiración patriótica, por un hombre a quien las divergencias políticas y sus actos, no siempre aconsejados por la prudencia, no serán parte a impedir que le tributemos el homenaje póstumo que merece su memoria, por los servicios prestados a la patria en esa ocasión memorable. Ese hombre se llamaba Rigoberto Cabezas; y sus compañeros de acción y ejecutores de la parte militar, fueron don conservadores, los Coroneles Luis Mena y Sebastián Uriza, que llevaron desde El Rama una columna de voluntarios del mismo partido, con la que efectuaron el movimiento por sorpresa y sin derramamiento de sangre.

¡Cosa singular!

Todos esos hombres que devolvieron a Nicaragua tan grande y rica porción de tierra fueron perseguidos: a Rigoberto Cabezas lo alcanza la calumnia en la forma más cruel que ésta pueda tomar, y es defendido por sus adversarios: los demás, en las montañas o en el destierro han buscado la seguridad que no encuentran en su propia patria.

De lo que indudablemente pueden alabarse el Presidente Zelaya y los suyos, es de haber provocado después, con sus excesos, una reclamación internacional que nos costó £15.000, la humillación de nuestra bandera y la violación del territorio de la República por fuerzas británicas: de haber determinado, en Bluefields, con sus medidas coercitivas, un movimiento popular que puso en peligro la obra misma de la reincorporación, y que fué debelado por el pronto y enérgico esfuerzo de los patriotas del Rama comandados por el Coronel don Félix Pedro Alfaro, hoy en el destierro(1); de haber permitido que el Gobierno de El Salvador saliera garante, como lo hizo generosamente, del pago de esa reclamación, que el país en masa, por suscripción popular, depositó en las arcas nacionales; de haber disipado esa rica herencia con impuestos exorbitantes y medidas económicas destruc-

---

(1) Don Rigoberto Cabezas, Comisario, en esa época, de la Mosquitia, en la orden general de despedida que dió a los voluntarios del Rama, y que no quiso publicar el "Diario Oficial", consigna, más o menos, estas palabras, que quizás fueron la causa de su caída y de su desgracia: "El partido conservador es el centinela avanzado de la patria en la costa atlántica".

toras de la riqueza, que han aniquilado las fuentes de prosperidad de ese Rama, que ha acabado en un gran desastre, y en fin, pueden alabarse de que el hombre que dió la última mano a esa empresa haya muerto abandonado de los suyos, casi en los lindes de la miseria, como para ofrecer, en su precaria situación, una última protesta contra la calumnia, y honrado por sus enemigos políticos.

Ahora, bien podéis entonar himnos interminables a las proezas de vuestros héroes, que a nosotros se nos semejan flores del pantano; pero no nos acerquéis esos ídolos, no sea que al tocarlos se nos quede el barro en las manos.

—IV—

El cargo de que con más ahinco trata de evadirse el escritor palaciego, es sin disputa alguna el que se refiere a las ejecuciones políticas consumadas durante la Administración de Zelaya a la sombra y bajo el pretexto de una ley militar.

No muy seguro de la eficacia de su defensa, acusa a los conservadores de la fusilación de Benito Salgado y Ambrosio Benítez, verificada el 11 de Septiembre de 1881 en Matagalpa, como si un crimen pudiera justificarse con otro, sobre todo si ese pretendido crimen es la obra de los adversarios políticos; pues si para la defensa de nuestros actos hubiéramos de escudarnos siempre en los abusos del contrario, no valdría la pena de hacerle oposición, y reconoceríamos por el mismo hecho que no encontramos su obra mala del todo.

Pero ni el caso citado tiene el carácter que le da el folletista, ni eran análogas las circunstancias en que se verificaron los hechos.

Allí nos encontramos con un caso perfectamente caracterizado de subversión del orden social, con todo su cortejo de crímenes, entre los que sobresalen el asesinato y el pillaje. No se presenta ni aun la más ligera sombra de una divergencia política, sino que, al contrario, por primera vez quizás en nuestra historia patria, se ven los dos partidos unidos en el pensamiento y la acción para salvar a la sociedad de Matagalpa de aquella oleada inmensa de fanáticos inconscientes que, instigados por unos pocos malvados, no respetaban ni la vida, ni la propiedad de los habitantes, ni la honra de las mujeres. Se podrá juzgar de la ferocidad de que estaban animados, con sólo recordar el sacrificio del estimable joven don Juan José Vélez y de su compañero de infortunio, que fueron asesinados friamente después de haberles machacado las manos con una piedra y hacerles sufrir horribles mutilaciones. Imaginaos ahora la suerte que hubiera corrido Matagalpa si cae en poder de sus sitiadores!

Y a esto llamáis crímenes políticos?

Y los factores de esa rebelión y los perpetradores de tan horrendos delitos son los que os despiertan esos sentimientos filantrópicos, que no habéis tenido para los pobres asesinados de La Cuesta, del Pie del Gigante, de Sabana Grande, de Ometepe, del Dulce Nombre y de otros varios lugares que sería largo enumerar?

Y observad que estas víctimas de vuestros instintos feroces y sanguinarios no tuvieron ni el consuelo de un proceso, mientras que vuestros patrocinados de Matagalpa, esos que defendéis con todo el calor y la excitación que sólo pueden dar la complicidad del crimen, sin temor a que "las sombras acusadoras y ensangrentadas" de Juan José Vélez y de su compañero de infortunio vengan a arrancaros de la lengua vuestras horribles blasfemias, tuvieron un juicio amplio, amplísimo, con todos los recursos de la defensa, y fueron juzgados y sentenciados al último suplicio, no por obra de un partido, sino por el dictado omnipotente de la ley, en un tribunal formado en parte por liberales, entre los cuales figuraban el General don Ramón Sotelo y el Coronel don Francisco Luna.

Ahora bien, si vuestros amigos intervienen en la defensa de la plaza y en el juicio que siguió a ese asedio, por qué acusáis a los demás de los hechos que unidos con ellos realizaron? Su misma intervención no está indicando claramente el carácter nada político de ese proceso? La verdad es que ya habéis perdido la memoria y olvidáis que esa sublevación se atribuyó entonces a los jesuitas, y vosotros le prestásteis al General Zavala el concurso de vuestras simpatías, en esa ocasión y después, para expulsarlos del país a consecuencia de los mencionados sucesos.

Por otra parte, por mucho que el país hubiese avanzado en esa época en ideas políticas, no había proclamado ni establecido en las leyes el principio de la inviolabilidad de la vida humana, por más que en la práctica lo hubiese hecho efectivo para los delitos políticos y limitado en lo posible para los delitos comunes. Entre nuestros adversarios sucede todo lo contrario: la doctrina de la inviolabilidad de la vida humana ha sido consagrada en los códigos que ellos han hecho, aun para los delitos comunes, y, sin embargo, Nicaragua ha tenido que presenciar, sobrecogida de horror y de vergüenza, el pavoroso espectáculo del cadalso político, levantado a cada momento en sus principales ciudades, bajo el pretexto de crímenes de "traición", "insubordinación" y "rebelión".

El autor del folleto habla de otras ejecuciones políticas veri-

ficadas durante la dominación conservadora; pero nos abstenemos de seguirlo en ese terreno, desde que no puntualiza los hechos y que él mismo se encarga de desmentir esa acusación al reconocer que los conservadores no "ejercitaron (sic) su índole reconocidamente cruel, provino de que el partido liberal se mantuvo siempre dentro del terreno de la legalidad".

Es verdaderamente asombroso el desenfado con que se atreve el escritor a falsear la historia de ayer a la faz de Centro América, que sabe perfectamente quiénes son los que como partido de oposición, siempre en minoría, y ahora como gobierno de usurpación, han agitado constantemente a Nicaragua y han sido no sólo una rémora a su adelanto social y político, sino causa de su retroceso.

Para desmentir ese aserto, y limitándonos a la administración del Doctor Cárdenas, que fué un gobierno constitucional de libre elección, a la que concurrieron con sus votos conservadores y liberales, y contra el cual no podían alegar motivo ni pretexto alguno que justificara una revolución, cuando al principio de su período aun no había definido su política, nos bastará citar las diferentes tentativas hechas por los panteristas para adueñarse del poder por la violencia, como la preparada contra el cuartel de Granada, en Agosto de 1884; la guerra provocada por el Dictador de Guatemala en 85, en la que los panteristas aparecieron en armas contra Nicaragua, la famosa invasión por Satoca, en el mismo año y por último, la conspiración abortada contra el Cuartel de Artillería de Managua, después que, a la sombra de amnistía incondicional, encontrándose de regreso en sus hogares sin haber sufrido molestia alguna, don Santos Zelaya y sus amigos indujeron a la traición a varios jóvenes cadetes, de alta en dicho cuartel. Pero sirva a nuestro objeto tomar nota del concepto transcrito, que es el mejor testimonio que podemos ofrecer de la injusticia o mala fe con que el escritor del folleto acusa al partido conservador de Nicaragua de haber levantado alguna vez el cadalso político.

La noble y elevada conducta observada por el Gobierno conservador del año de 85 con los pseudo liberales convictos de rebelión y traición, y reincidentes después de aceptada la amnistía, desmiente categóricamente las torpes y calumniosas acusaciones del escritor zelayista y ofrece marcado contraste con la observada por los llamados liberales del actual régimen contra los conservadores que, en uso de sus legítimos derechos, combaten a un gobierno usurpador que ha reducido al país a la más humillante e inaudita servidumbre. Descubierta el plan, probado el delito, tomados en un potrero de Zelaya los fusiles y la dinamita con que contaban para consumarlo, volando el Palacio Presidencial, cayeron en poder de las autoridades todos los conspiradores, con ex-

cepción del caudillo que, a fuer de hombre listo, tomó las de Villadiego muy temprano, dejando a sus compañeros comprometidos, sin avisarles siquiera que estaba descubierto el plan. No hubo entonces, como no lo había habido nunca, durante el régimen de los gobiernos constitucionales, cadalso político; no hubo palos ni otro género de torturas, no confiscaciones de propiedad, ni rapiñas escandalosas, ni tribunales ni leyes especiales; los conspiradores fueron juzgados por un jurado de elección popular, del distrito inmediato al en que se verificó el delito, el cual jurado los absolvió, a pesar de haber sido plenamente comprobado el hecho; fenómeno que pone de manifiesto la ninguna intervención del gobierno en el juicio ni en la elección de los jurados, que resultaron en su mayoría liberales. Dónde está la "índole reconocidamente cruel de los conservadores nicaragüenses"? (1).

—V—

Examinemos ahora los procedimientos de Zelaya en relación con este aspecto del asunto.

Establecido en la Constitución de 1893 el principio de la inviolabilidad de la vida humana, parecía de todo punto imposible el que pudiera intentarse siquiera sostener, a la luz de los principios y de las leyes, la justicia y conveniencia de esas fusilaciones políticas con que los representantes de un falso liberalismo hacen estremecerse día a día la sociedad nicaragüense, víctima, por espacio de cinco años, del fanatismo político más feroz.

Pero como quiera que los admiradores de semejante régimen se encierran para su defensa en la legalidad convencional y acomodaticia con que se han pretendido explicar tan inicuos atentados, fuerza será que entremos en el examen y estudio de esta faz de la cuestión.

El escritor palaciego comienza por negar de una manera absoluta que ninguna de las tres revoluciones (ignoramos cuál sea la tercera de Julio de 94) haya sido ,arcabuceado un sólo reo político del partido insurrecto," y a renglón seguido reconoce que en el año de 1897 fueron fusilados cuatro individuos, "sentenciados por jueces y en virtud de leyes militares".

---

(1) El Doctor Quiñones, connotado liberal, en un valiente comunicado que de la cárcel (donde sufrió tormentos crueles a manos de los esbirros de Zelaya) dirigió a El Diario Nicaragüense, recuerda a sus antiguos amigos, en frases vehementes, esta conducta del Doctor Cárdenas, que es un timbre para el partido conservador de Nicaragua.

Para darle al libelista todas las ventajas en el debate, revisamos los hechos que se suponen delictuosos con los colores más sombríos; convirtámonos nosotros mismos en los acusadores de esas pobres víctimas sacrificadas a la ferocidad de la pasión política; demos por sentada la existencia del crimen y la culpabilidad de los acusados: merecerían por esto el último suplicio?

Con una mala fe que podría evitarnos hasta el trabajo de la contradicción, el autor del folleto rehuye contestarse la pregunta de un modo categórico; y como quien se siente encerrado en un círculo de fuego, se escapa apresuradamente diciendo "que el crimen cometido por esos servidores del Gobierno está castigado con pena de muerte en todos los Códigos militares del mundo, con los nombres de traición, rebelión e insubordinación, aun descartando el delito común de asesinato."

Podríamos probarle lo contrario con sólo recordarle el caso de Dreyfus, convicto de traición, y que fué condenado a la pena de deportación en la isla del Diablo, no obstante haber vendido importantes secretos de Estado a los enemigos de su patria; pero como los asesinatos del 97 no se han de juzgar a la luz de los códigos del mundo, sino por las leyes de Nicaragua, no sabemos por qué el defensor de Zelaya apela para la discusión de este asunto tan sencillo a fuentes tan lejanas.

Será quizás porque los códigos de Nicaragua, que son los únicos aplicables en este caso, no ofrecen asidero a sus teorías sobre la pena de muerte, desde que la Constitución, en su artículo 27, establece la inviolabilidad, de la vida humana, no sólo para los delitos comunes, sino también, y con mayor razón, para los llamados "políticos"? A qué viene, pues, ese empeño en "descartar el delito común de asesinato"? Salvo que se proponga sorprender a las gentes honradas e imparciales de Centro América, haciéndoles creer que esos desgraciados han sido fusilados como asesinos y no como rebeldes; pero, qué significaría entonces esa aclaración de que los condenados fueron cuatro militares al servicio del Gobierno, no de la revolución, y la diferencia que él mismo hace del delito común, de asesinato y los de traición y rebelión? La verdad es que el escritor ha perdido los bártulos por completo y trata de llenar el vacío de su argumenatción con palabras de efectos y grosero sofismas.

Pero como quiera que se considere a las víctimas, sea como asesinos, sea como rebeldes, o como ambas cosas a la vez, la misma ley constitutiva que ellos dictaron en 93 los ampara. Por qué, pues, han sido fusilados? Ah! el mismo escritor se encarga de decirlo cuando, en un momento de inaudita torpeza, pregunta,

“qué otras ejecuciones se han verificado en estos cinco años para justificar el nombre de sanguinario que aplican al General Zelaya”? Como si no fueran ya bastantes esas matanzas del 97!

—VI—

Pero los arcabuceados de esa época no son ni traidores, ni rebeldes ni asesinos, sino víctimas inocentes, ofrecidas a las inicuas exigencias de una política tenebrosa. Para probarlo, examinemos cada uno de los casos citados por Momo.

Francisco Rivera era un pobre y oscuro hijo del pueblo, que estaba de alta en la guarnición del vapor Victoria. En el asalto del 17 de Septiembre no toma parte en favor de los asaltantes, como no la tomó ningún otro, fuera de los cuatro audaces e intrépidos jóvenes que no contaron el número de sus enemigos ante el éxito de su causa. El choque fué rápido y violento, y después de unos pocos minutos, los asaltantes eran dueños del vapor. El Coronel Zamora había caído muerto en la refriega atravesado de una bala de revólver, en el propio comedor donde se encontraba; y mientras esto acontecía, Francisco Rivera formaba parte de la tropa que luchaba sobre cubierta con los revolucionarios. Dónde está, pues, su complicidad en la muerte del Coronel Zamora, acaecida abajo? Si ésta se deduce de una supuesta inteligencia con los revolucionarios, debía habersele juzgado por rebelión, y entonces, por qué se le condena por asesinato? Y si se le condena por asesinato, por qué se le aplica la última pena, cuando vuestras propias leyes han establecido la inviolabilidad de la vida humana?

El mismo escritor no está muy seguro de la fuerza de su dialéctica, y por eso en cuanto habla de asesinato habla de traición, de insubordinación, de rebelión. En una palabra, no han podido fijar todavía los términos de la acusación, y ya tienen aplicada la pena y se revuelven cuando oyen decir que la sed de sangre es la que inspira sus actos, y que sus sentencias de muerte no son más que verdaderos asesinatos políticos.

Lo cierto de todo es que Francisco Rivera fué fusilado para infundir el terror en el pueblo y para explicar, al mismo tiempo, con la pretendida complicidad de uno o varios individuos de la guarnición, la toma del vapor, llevada a cabo por el patriótico esfuerzo de cuatro animosos degenerados, a quienes Momo se complace tontamente en pintar con los tristes colores de la cobardía y la pusilanimidad! Y pensar que el desgraciado Francisco Rivera, sospechoso a los ojos de los revolucionarios como sus otros compañeros de guardia, es abandonado a su suerte por los mismos

revolucionarios, para venir luego a caer en las garras de crueles y sanguinarios tiranos!(1).

Examinemos ahora el caso de Constantino Vado, a quie los panteristas fusilaron en Granada, el 30 de Noviembre de 1897.

Vado era un joven militar de veintidós años, que estaba de alta como cabo en la guarnición del Victoria.

Una noche del mes de Noviembre, el segundo Comandante, Capitán Remigio Rodríguez, se presentó en estado lamentable de embriaguez dando de cintarazos a los soldados, y se dirigió al cabo de guardia, que lo era Vado, a quien trató de quitarle el arma; no pudiendo conseguirlo, en su ceguedad y furia, tomó otro rifle, y en el momento de apuntar para asesinarlo, el cabo lo mató en defensa propia. El primer Jefe del Victoria, que sabía el lamentable estado de su segundo, por los escándalos que desde temprano de la noche estaba armando en la población, se había dirigido pocos momentos antes del vapor a la Bodega del Fuertecito que está en el propio muelle, a dar orden por teléfono para que lo capturasen, y en ese intervalo entró Rodríguez, sin que lo advirtiese su superior, y provocó la lucha que puso fin a sus días.

Al repeler Vado al segundo Comandante, había cumplido con sus deberes de militar como cabo de guardia, y al darle muerte, no hizo más que poner en obra el derecho de la propia conservación. El proceso se inició en el acto, y desde el principio fué claro para todos el propósito de condenarlo y aplicarle la última pena, para infundir, con fines puramente políticos, el terror en la tropa desafecta y en la población de Granada, que, en más de veinticinco años, no había llegado a presenciar el horrible espectáculo de un cadalso.

Ni el interés y energía desplegados por su abogado, ni la solicitud de una familia amorosa empeñada en la salvación de uno de los suyos, ni las influencias de una sociedad que tomó sobre sí el caso de Vado, fueron parte a impedir que se le negaran los

---

(1) El señor Coronel don Eduardo Santos, persona caracterizada de la sociedad de Rivas, nos ha referido últimamente que, estando en el mismo calabozo con Francisco Rivera, él leyó la sentencia que le notificaron, en la que Rivera era condenado a cinco años de prisión, un sargento a la pena de muerte, y un cabo, a tres años de presidio; y que más tarde vió salir al desgraciado Rivera al patíbulo, y a los otros dos en completa libertad. Esto viene a darle fuerza al rumor muy acentuado que circuló entonces, de que en la sentencia había sido raspado el nombre de otro, y puesto en su lugar el del pobre soldado.

medios más perentorios de la defensa, que son sagrados en toda sociedad medianamente civilizada. La muerte de Vado estaba ya decidida en los conciliábulos del Gabinete, y no había recurso humano que pudiera salvarlo del patíbulo. El mismo defensor de Zelaya confiesa ese cargo, en palabras que no debían haberse escrito nunca, por respeto a la justicia, a la honra de nuestra patria y a los fueros de la humanidad, cuando dice "que fueron juzgados con la amplitud de defensa posible en tales casos". Pero para hacer resaltar el sangriento sarcasmo de estas palabras, es necesario que se sepa que a los testigos presentados por los parientes de Vado se les amenazaba de la manera más infame, y que un soldado que en el sumario declaró en su favor, pagó su delito en oscura bartolina; y la misma suerte corrieron otros testigos, que tuvieron la entereza de ofrecer sus declaraciones. En presencia de esto, quién no ve que todos los procedimientos del pangerismo se inspiran únicamente en la conveniencia y en las necesidades rastreras de la política, y no en los principios inmutables de la justicia, que asegura amplísimo derecho de defensa a los más empedernidos criminales, y aun a ellos mismos, cuando llegue la hora de su tremendo juicio y merecido castigo?

Pero el autor del folleto agrega todavía algo a la acusación y dice: "que entre esos cuatro militares condenados a muerte se encontraba el cabo Constantino Vado, asesino de su Jefe, el Capitán Remigio Rodríguez, estando de facción en el vapor Victoria, y también con el fin de entregarlo al enemigo".

Es un hecho indiscutible que en esa época reinaba en Nicaragua, la paz, y así había sido declarado en los papeles oficiales. "Las rebeliones conservadoras," que, al decir del autor del folleto, "no han alcanzado carácter trágico, sino que se han quedado en comedia, y menos aún, en sainete", habían concluido, según la frase del intrépido articulista, en "una sola corrida hasta la frontera de Costa Rica". Dónde estaba, pues, ese enemigo misterioso y temible que debía apoderarse del vapor Victoria, una vez capturado por el solo heroico esfuerzo del intrépido cabo? Pero en el proceso no aparece ningún cómplice de Vado, ni tampoco ese enemigo que debía ejecutar el asalto y ser al mismo tiempo el enemigo que recibiera la preciosa presa. Hay que convenir en que vuestro escrito está hecho para la exportación, y que nunca pensásteis que había de caer en manos de los nicaragüenses, y menos aún de los mismos que intervinieron en aquel inicuo proceso, y que, entre avergonzados y sorprendidos, leen vuestras ineptias.

Toca ahora su turno a los hermanos Vanegas. No se trata aquí del caso de asesinato que es el ariete formidable de que se

han servido para explicar el fusilamiento de los otros; pero no por eso la pena de muerte deja de aplicarse.

Los fusilados no entregaron los cuarteles de Jinotepe, como con tanta audacia lo afirma el escritor palaciego, puesto que no tenían ni mando ni autoridad en ellos, ni se encontraban en el lugar cuando fueron asaltados por doce intrépidos revolucionarios, que encabezaba el valeroso joven don Antonio Reyes. Simple Comandante del pueblo de San Marcos era Trinidad Vanegas, y Sargento del Resguardo de Santa Teresa, el otro (ambos en el Departamento de Carazo), a la caída de la plaza de Jinotepe en poder de los revolucionarios; obedecieron ambos a la intimación que se les hizo para que se entregasen, no contando más que con seis u ocho soldados para una resistencia. Trinidad Vanegas se niega a dar la escolta a uno de los revolucionarios que, en la tarde, se la solicita con pretexto de capturar operarios que faltaban a sus compromisos, y en la mañana, después del asalto, se dirige a presentarse a las fuerzas del Gobierno.

El Jefe Político de Masaya, en telegrama que en esa época publicó El Diario Oficial y que seguramente ha olvidado ya el autor del folleto, refiere el caso de Vanegas y reconoce plenamente su inocencia en la acusación que se le hacía. El Gobierno, que trataba de buscar un culpable para explicar o cohonestar, como de costumbre, la toma del cuartel de Jinotepe por unos pocos desprestigiados conservadores, hecho que venía a poner en duda a los ojos centroamericanos la popularidad de Zelaya y de los suyos, elige primero como víctima expiatoria a su propio Jefe Político, que es reducido a prisión y sospechado de complicidad, y que no logra salvarse sino después de mil trabajos e intrigas. Entonces toda la atención se dirigió a los pobres Vanegas, quienes, sometidos a un consejo de guerra, son condenados a la pena de presidio por rebelión; pero como había que fusilar a alguien para aterrorizar a la sociedad rebelde de Jinotepe, esa triste necesidad arroja al patíbulo a aquellos infelices, sin recurso ni apelación alguna. Entonces la sociedad presenció un hecho inaudito, sin precedente en la historia de nuestros desórdenes, y que parecía imposible que pudiera llegar a realizarse a la luz del día y en presencia de una sociedad cristiana. El Delegado del Ejecutivo, Manuel Coronel Matus, que seguramente llevaba órdenes precisas para la ejecución de aquellos dos desgraciados, reúne otro consejo y los hace condenar a muerte por traición; y él mismo se encarga de ejecutar la sentencia con la calma y serenidad del más pérfido y frío de los asesinos. ¡Es hasta donde puede llegar la perversión humana!

El folletista Momo pretende justificar este crimen con el delito

de traición. Traición contra quién? Contra la honra y la integridad de la patria, o simplemente contra el poder de Zelaya? El mismo escritor reconoce que se trata de una divergencia interna y de carácter puramente política, cuando habla de gobierno y de revolución, y no es creíble que llegue su insania hasta el punto de pretender para los suyos la representación de esa patria, a la que han logrado subyugar por los mismos medios que reprochan a los demás.

Si todo acto contra su obra de usurpación debiera reputarse por delito de lesa patria, en qué quedaría la lucha de los partidos? Qué sería del derecho de insurrección que compete a todos los pueblos? A no ser que su mentido y falso liberalismo sea algo así como el aceite de la consagración, que los hace inviolables como a los reyes. Y entonces, por qué se nos habla de soberanía popular? La verdad es que si se aceptasen sin contradicción sus teorías absolutistas, quedarían destruídos por su base los principios fundamentales del credo democrático, y habría que inventar una justicia aparte, que estaría fundada en el éxito, giraría al viento de todas las opiniones y estaría sujeta a los accidentes de la vida, a los vaivenes de la fortuna y a los sórdidos y movedizos intereses de la política.

No vale alegar, en este caso, ni la existencia de leyes escritas que definen este delito, porque ese derecho criminal creado contra terminantes prescripciones constitucionales por los mismos detentadores del poder público, y sujeto en todo a las exigencias de su política de persecución y de sangre, no es más que una de las múltiples manifestaciones, la más repugnante y artera quizás, de esa tiranía que se cubre con una legalidad artificiosa para defenderse de los arrebatos de la cólera popular.

La misma ley del azote (Decreto de Gámez, del 10 de Febrero de 1898) con que ese liberalismo espurio reta a la civilización y subleva las conciencias honradas de Centro América, estaría pidiendo con instancias su puesto de honor en ese tabernáculo de la justicia panterista, que se asienta sobre los escombros de todos los derechos humanos.

El sistema no tiene ni el mérito de la novedad, que ya otros malvados, antes que ellos lo habían puesto en práctica; y no de otra manera se ha formado el martirologio de los pueblos. Ellos inventan a su gusto y sabor los delitos, y luego obligan a sus víctimas, a fuego y martillo, a entrar en su estrecho molde, especie de antro, de donde saldrán sin vida, o lo que es peor, con la muerte en el alma, después de haber dejado allí los últimos jirones de su dignidad o de su honra: el delito de traición, de rebe-

lión, de insubordinación, o como se le quiera llamar, asomará su pálida faz, y tras él las cárceles o el cadalso político consumarán su obra nefanda. Así se explican las fusilaciones de Francisco Rivera, de los hermanos Vanegas y de Constantino Vado; así la fábula de la entrega del vapor Victoria, y el que el más autorizado representante de esa política sanguinaria, don José Dolores Gámez G., haya convertido, por el arte de las transmuciones y por la inconcebible elasticidad de las leyes panteristas, en traidores, a la patria, a los invasores de San Juan del Sur, a los sublevados de Mombacho y a todos los que levanten armas contra Zelaya.

—VII—

El autor pregunta luego con impúdica serenidad, que pudiera causarnos asombro si no estuviéramos acostumbrados a su cinismo: "qué otras ejecuciones ha perpetrado el General Zelaya?".

Qué! Ya perdisteis la memoria de la fusilación verificada el 11 de Marzo de 1897, en La Cuesta de Managua, en el desgraciado leonés Francisco Ramírez, sin figura alguna de juicio, por orden escrita de Zelaya, lo cual dió motivo a un proceso y a la destitución del joven Magistrado Barberena, que tuvo la noble entereza de sostener la acusación de asesinato con peligro de su persona?

Ya olvidásteis la fusilación de ese otro leonés llamado Reyes González, en el Pie del Gigante, jurisdicción de Managua, sin proceso alguno?

Perdisteis ya el recuerdo de Francisco Rivas (a) Grillo, asesinado en Sabana Grande, de orden de Santos Zelaya?

No os mueve a compasión el recuerdo de Brígido Obando y de su hermano Blas, fusilados de orden superior, en Octubre de 1897, en el Dulce Nombre, jurisdicción de Granada, por una escolta de policía, a deshoras de la noche, y los ayes lastimeros de las víctimas que pedían por misericordia los acabaran de matar antes de enterrarlos vivos?

Tan pronto habéis olvidado la fusilación del infeliz anciano Francisco Martínez Campaña, verificada el 11 de Febrero de este año, en el lugar llamado Esquipulas, de la Isla de Ometepe, después de haberlo apaleado en el vapor, de haberlo obligado a cavar su propia sepultura, dejando en la miseria a su familia, quemándole su casa y los sembrados que tenía en Copalchí?

Creéis que la sociedad de Chinandega puede perder el re-

cuerdo del suplicio del Coronel Gerardo Peña y otros dos salvadoreños, fusilados en Octubre de 97, por odio al pueblo de El Salvador, que simpatizaba con la causa de los revolucionarios nicaragüenses?

Pensáis que puede borrarse alguna vez de la memoria de la sociedad nicaragüense el recuerdo de las horribles fustigaciones del 94 y el sacrificio espantoso de Luis Vega, de Francisco Artola, del octogenario don Nazario Vega y de otras personas principales de Matagalpa?

Creéis que esa sociedad puede perder el recuerdo de las nobles víctimas que cayeron en medio de las imprecaciones que les arrancaba la horrible maceración de sus carnes, y el de aquella infeliz mujer que, a fuerza de golpes de vara, aborta a presencia de sus verdugos?

Os imagináis que el pueblo de Metapa pueda olvidar algún día la fustigación de su Cura, el Padre Gaitán?

Pensáis que la sociedad de León no se acuerda ya del horrible suplicio del cepo de gato, a que sometísteis en 1866 a Alfredo Pertz, José María Valle y a sus compañeros, suplicio del que se salvaron algunos de los más distinguidos hijos de aquella ciudad, mediante sumas enormes de rescate?

Y qué diremos de los que después de sufrir una larga e interminable prisión, han contraído quizás los gérmenes de enfermedades mortales que están minando su existencia, sin que haya sido parte a menguar vuestra ferocidad ni el mal estado de su salud ni aun las conmociones terrestres que han venido a derruir, como por una especie de rebelión de la naturaleza, esos centros de tortura y barbarie, y que os han obligado a mantener a vuestras víctimas al agua y al sol antes que darles libertad?

Qué del tratamiento que habéis dado a los heridos capturados en el campo de batalla, que han sido insultados y escarnecidos en vuestros hospitales, y el procedimiento que usásteis con el intrépido joven Fernando Elizondo, que atravesado del pecho por una bala, es reducido a estrecho y húmedo calabozo, diciendo que apenas tenía una pequeña herida de arma cortante?

Fijaos que citamos nombres, fechas y lugares para que no podáis negar los hechos, y que hacemos caso omiso de los crímenes perpetrados en todo los departamentos por los empleados subalternos, como las escandalosas violaciones de mujeres, los estupros de niñas consumados en el Departamento de Rivas y Nandaime, antes y después de la revolución de Febrero, y el ase-

sinato ejecutado impunemente por el Jefe Político de Matagalpa en el apreciable joven Pineda, hechos que no podemos recordar sin que el rubor asome a nuestras mejillas y nuestro corazón se encienda en ira santa contra vuestra infame tiranía.

—VIII—

Es tiempo de que sigamos al escritor de Zelaya en sus forzadas y débiles defensas.

Nos encontramos ahora con uno de los cargos más graves que se han hecho al dictador de Nicaragua, y que contiene dos partes: 1ª, rápida y sorprendente prosperidad de él y sus secuaces; 2ª, ruina, rápida también, de sus contrarios. El folletista hace caso omiso del primer concepto, y explica el segundo por las razones siguientes:

**Primera:**—“El haberse roto el cordón umbilical que por largos años unió a los conservadores con el tesoro público”.

Podríamos abstenernos de considerar este punto desde que envuelve una acusación que, como casi todas las de nuestros adversarios, por vaga e indefinida, no presenta cuerpo a una discusión. Como hemos manifestado antes, están en poder de ellos todos los documentos de las administraciones pasadas, y desde que, al lanzar sus cargos, no pueden concretarlos ni presentar pruebas, están indicando claramente que sus afirmaciones calumniosas no pasan de ser antojadizas, y ellos mismos lo reconocen cuando dicen, a renglón seguido, que los conservadores han sido incapaces para “acrecer sus fortunas heredadas y aun para crear otras nuevas”.

Pero el cargo ese debiera servir para probar la prodigiosa riqueza de los conservadores en los largos años de acaparamiento en que, al decir del escritor, vivieron unidos al Tesoro Público, y resulta todo lo contrario: que al romperse el cordón umbilical, según su propia confesión, los conservadores quedaron arruinados. Tiene esto sentido?

**Segunda:**—“La baja del café y de la plata.” Esta baja es general y debería afectar, por lo tanto, a palaciegos y conservadores; y al presentarla el articulista como la causa de la ruina de sólo estos últimos, reconoce implícitamente que sus patrocinados, o no tenían nada, o han encontrado otros medios “para reparar las brechas de sus finanzas averiadas.” Es lo cierto que personajes muy importantes del actual régimen, que poco antes de llegar al poder estaban quebrados o poco menos, después de haber

arreglado sus deudas al 25%, hoy día son potentados que nos insultan con sus riquezas mal habidas; y otros, que aullaban de pobreza en 1893, ahora son personajes que se llenan la boca con las palabras banca, descuento, cambio; que recorren gran parte de Europa con su familia, educan a sus hijos en el extranjero, y tienen establecimientos de comercio y soberbias haciendas de ganado y mucha plata, y os miran de soslayo, acusándoos de falta de talento y de habilidad "para acrecer vuestras fortunas y aun para crear otras nuevas". Y vosotros, conservadores, "enclenques en lo físico y pigmeos en lo mental y moral", que no supísteis aprovechar la época de "las espigas y vacas gordas", aprended de esos vuestros adversarios, que han llegado a resolver el problema de la piedra filosofal, que los hace más ricos mientras vosotros empobrecéis; ante los cuales las mismas leyes económicas se detienen como el sol a la voz de Josué, y que nada, ni la baja del café, ni la de la plata, ni las guerras continuas, ni el desequilibrio de los negocios, "que ha sido general en todos los países colocados en circunstancias análogas, "han sido bastantes a detenerlos en su rápida y esplendente carrera hacia la fortuna y la prosperidad". ¡Soberbio fruto de vuestra alquimia política!

**Tercero:**—"Durante los cinco años, los conservadores nicaragüenses no han trabajado un sólo día. Los más pudientes han emigrado del país, a conspirar a los Estados vecinos, gastando sus capitales en la realización de sus propósitos, e igual cosa han hecho los que se han quedado en Nicaragua".

Entonces, por qué asegura el escritor, a continuación, que los cachurecos no han perdido su fortuna porque se han hecho revolucionarios, sino que se han hecho revolucionarios porque han perdido su fortuna? Vuestras propias contradicciones podrían servir para condenaros sin apelación alguna, si vosotros mismos no os hubiérais encargado de explicar lo que os complacéis en llamar "la ruina desastrada" de los conservadores, cuando, con candidez bertoldina, declaráis que vuestro gobierno "estaba en el caso de natural defensa al cortarles los víveres, para obligarlos a dedicar su tiempo al trabajo y para cegarles una fuente de recursos que no saben invertir sino en mantener a su patria en inseguridad permanente". Y ahora, continuad en pregonar, si os place, vuestro respeto a la propiedad, a los derechos de los demás, la inmaculada probidad de vuestra vida pública y privada y vuestro genuino liberalismo!

El escritor palaciego, no muy satisfecho, y con sobrada razón, de la defensa que ha hecho de su caudillo, pregunta, cre-

yendo justificarle, "si Zelaya ha inventado algo distinto, de lo que generalmente se practica en Hispano América en casos de guerra civil.

Si se tratase de un partido doctrinario, lo natural sería preguntar si esos actos están o no conformes con los principios que se proclaman o con las prescripciones de la moral; pero como quiera que ellos no parten migas ni con los unos ni con los otros, se andan por todas partes buscando dónde se ha cometido un abuso, dónde un crimen, dónde un acto de tiranía, que acabarán por presentarse como arquetipos de gobierno para justificar sus fechorías.

Pero no es cierto que en Hispano-América las cosas anden como ellos pretenden, pues, por de pronto, vemos a Chile, en su guerra con el Perú y Bolivia, y después en la revolución contra Balmaceda, no ocurrir al sistema gastado de los empréstitos forzosos; y sin ir muy lejos, Costa Rica nos ofrece, en el último conflicto con Zelaya, el espectáculo consolador de un pueblo centroamericano que busca en el crédito del Estado la fuente de recursos que otros apenas sí pueden hallar en el odioso sistema de las contribuciones exorbitantes, y en el más odioso aún de las multas, del plagio, del saqueo y de la confiscación descarada.

Con todo, y a pesar del tristísimo ejemplo que en este punto nos ofrece más de una de las Repúblicas americanas, los abusos de este género que se han llevado a cabo en Nicaragua bajo la dominación de Zelaya, no guardan comparación con los más escandalosos e inicuos atentados contra la propiedad y el Tesoro cometidos en Hispano-América. No se trata aquí de actos aislados o siquiera pasajeros, aconsejados por la necesidad de la guerra o por las exigencias de una venganza personal o política, sino de un sistema permanente de expoliaciones, de peculados y concusiones inauditas, ejecutados a la sombra del poder, con leyes hechas expresamente por los mismos usufructuarios de ese sistema: se trata de una sociedad perfectamente organizada, a la que, según la expresión cruelmente irónica de un notable centroamericano, era tiempo ya de sujetarla a los preceptos del Código de Comercio y exigirle su razón social.

Y como, a diferencia de nuestros adversarios, no acostumbramos lanzar cargos, sobre todo si son graves, sin concretarlos, presentaremos los saqueos repetidos del almacén de Salvador Chamorro & Cía., que a la sombra de la noche es asaltado y robado escandalosamente por la policía; los dos almacenes de Virginia de Cuadra e hijos, de Chamorro y Díaz, de Manuel J. Torres y otros; de la botica de los Doctores Cárdenas y Ruiz de las haciendas de

ganado, como la del General Montiel, la de los hermanos Cuadras y la de los Carazos; las innumerables fincas de café, como la de los Generales Cuaresma y Pérez Pacheco, la de don Antonio Solórzano y otros, embargadas para apoderarse de su fruto; el plagio de doña Dolores Muñoz de Maliaño, de la familia del General Montiel, de la viuda de don Filadelfo Núñez, del octogenario don Dolores Martínez, de don Alejandro Chamorro y de otros más, y del mismo autor de este escrito, que se vieron por varios días privados del pan y del agua, sin razón ni pretexto alguno, hasta que pagaron fuertes sumas de rescate; el caso del acaudalado comerciante leonés don Norberto Salinas, a quien le arrancan treinta mil pesos bajo la amenaza de la horrible tortura del cepo de gato; el del doctor Salvador Bermúdez y su hijo don Francisco, multados en cincuenta mil pesos; las compras subrepticias de casas y haciendas, que luego son traspasadas al Tesoro, con enormes ganancias, como el potrero de Tiscapa, del General Zelaya, que valía cinco mil pesos, a lo más, y que fué vendido a la Nación por cuarenta mil; el contrato del muelle de Corinto, en que ellos mismos son los contratistas y los otorgadores del privilegio; la escandalosa introducción del venenoso aguardiente de Vizcaya, de Gámez, que es declarado libre de derechos y equiparado a los artículos de primera necesidad, y en fin, multitud de hechos que sería largo enumerar y que por lo repetidos y frecuentes entran ya en el molde de los sucesos ordinarios de ese abominable sistema.

Después de esto, parecerá imposible que puedan presentarse nuevas y más graves acusaciones; y, sin embargo, allí está el chantaje con la empresa de azúcar de San Antonio, que da la medida completa del carácter moral de los hombres que gobiernan a Nicaragua.

Es el caso que a esa empresa se le prohibió la destilación de aguardiente, bajo el pretexto de una ley que nunca se llevó a efecto y que establece centros de destilación en los departamentos de León y Masaya: El asunto era muy serio para San Antonio, desde que entrañaba la pérdida de sus grandes depósitos de mieles; y he aquí que de pronto se presenta a los Directores de la empresa un salvador, el representante de un sindicato con residencia en Managua, que les ofrece levantar esa prohibición, a trueque de que se le venda la cuarta parte de la cosecha de azúcar, o sea diez mil quintales, con cuatro pesos menos del precio corriente, es decir, con la pérdida de cuarenta mil pesos. El negocio fué aceptado, después de muchas discusiones entre los principales accionistas, tomando en cuenta los peligros a que se exponía la empresa con una negativa. No hay para qué decir que la prohibición fué levantada. ¡Cuántas personas no se habrán

visto en Nicaragua obligadas a perder, por ese u otro medio, parte de su trabajo o de su fortuna, y cuántas otras que por temor de verse privadas hasta de los recursos indispensables para la subsistencia de sus familias, no habrán tenido que pactar con el tirano, a costa de su dignidad o de su honra, con la esperanza de una pasajera y efímera tranquilidad!

Liberales, esos son vuestros verdaderos enemigos; esos los que os desacreditan y hacen odioso vuestro nombre a los pueblos, vendiéndoles como la obra de los sanos y genuinos principios democráticos, los frutos corrompidos de la opresión y del crimen.

—IX—

El autor del folleto panterista pone particular empeño en hacer aparecer la lucha contra Zelaya como una cuestión de principios antagónicos, en la que sus opositores representan las ideas rancias del tradicionalismo, y los suyos las doctrinas liberales en toda su pureza.

Para que ese pretendido antagonismo no sufra ningún menoscabo, Momo se ha visto obligado a hacer caso omiso de una parte importante de la oposición, representada por el liberalismo de Occidente, que lleva su mismo nombre y proclama los mismos principios, y que por efecto de extraña mistificación, aparece, desde el destierro en que se encuentra, como si estuviese identificada con sus victimarios.

Esto sólo bastaría para persuadir a cualquiera de la mala fe con que discuten nuestros adversarios, si aquella misma oposición y el contraste que ofrecen las prácticas antirrepublicanas del panterismo con los principios que proclama, no viniera a establecer, con la evidencia de una verdad indiscutible, que la lucha que el país sostiene contra Zelaya, no es, propiamente hablando, la lucha doctrinaria de dos escuelas que se repelen mutuamente, sino el esfuerzo de todos los partidos para sacudir su ominosa dictadura.

El partido conservador de Nicaragua ha probado ya con hechos innumerables que no rechaza ninguno de los principios fundamentales del credo democrático, sino que, por el contrario, los tiene inscritos en su bandera y los ha puesto en práctica en el gobierno. Lo que ese partido ha combatido y combatirá siempre, es que, para satisfacer apetitos desordenados y ambiciones inconfesables, se desnaturalicen esos principios y se conviertan, con excesos y abusos incalificables, en espanto de los hombres honrados y en instrumento de opresión y tiranía.

Si estudiamos con atención la política de Nicaragua, encontraremos que allí está el verdadero punto de la cuestión: la única y verdadera causa de la oposición contra Zelaya; y tan cierto es esto que, si se pusiera en vigor, sin trabas ni reservas de ningún género, la Constitución de 1893, que consigna todos los derechos, garantías y libertades a que puede aspirar un pueblo, cesarían como por encanto estas luchas cruentas que han agotado las fuerzas vivas del país. Pero ese pensamiento no ha tenido ni tendrá jamás cabida entre los ideales de los panteristas de Nicaragua. Propia está la libérrima, como han llamado con ironía irritante a la constitución del 93, para programa de partido y como reclamo demagógico a fin de atraer a las masas y a la juventud que, inexpertas en las artes de la política y sin conocimiento de los hombres, se pagan de pomposas promesas y de palabras altisonantes. Buena está y bien meditada esa hermosa proclamación de principios para atrapar el poder; pero no es instrumento adecuado para alcanzar el único ideal que ahora persiguen, el de conservarlo indefinidamente para propio y exclusivo provecho; y ellos saben muy bien a dónde van y cuántos puntos calza su descrédito para no comprender que en manos del pueblo de Nicaragua, ese instrumento sería látigo de fuego de que se serviría para echarlos del Palacio de Managua como lanzó Cristo a los mercaderes del Templo.

Qué le importan a Zelaya el descrédito, y baldón de su partido? Qué le importan los principios, ni que el país retroceda medio siglo? Hártense él y los suyos de poder y de riquezas, ahora que por fortuna inaudita ha llegado la ocasión, y rueda al abismo Nicaragua. Personificación del cinismo y del egoísmo brutal, dirá como el monarca francés: "Aprés moi le déluge".

Entonces se pondría de manifiesto que el partido conservador de Nicaragua, que no tiene afinidad con ninguno de los partidos reaccionarios que llevan esta denominación, no combate, no, las nuevas doctrinas, sino a los falsificadores de ellas, y que el antagonismo de que tanto hablan nuestros adversarios, no está en los principios que proclaman y que los conservadores aplicaron en el gobierno y desean ver establecidos en el país de una manera efectiva y permanente, sino en esas prácticas absurdas y liberticidas que ellos nos presentan como la obra de un genuino liberalismo, y que nosotros combatimos como la negación de todo sano principio de gobierno.

Si nos ponemos a reflexionar en los daños que ese liberalismo espurio ha inferido a los principios de libertad donde quiera que ha sentado sus reales, pronto nos tenemos que persuadir de

que en estos países ha encontrado el establecimiento y consolidación que él ha sido el más poderoso y quizás el único obstáculo que definitiva del régimen republicano.

Los hombres impresionables y de carácter pacífico, al observar lo que se les da como producto de las doctrinas liberales en la forma de atentados contra la vida, contra la propiedad, contra la seguridad y la familia, confunden las doctrinas con los hombres, e irreflexivamente atribuyen a las primeras lo que es obra de los segundos.

De modo que los que sinceramente amamos esos principios, los que en verdad tenemos fe en su eficacia, sea que nos llameemos conservadores o liberales, el primero y más enérgico de los esfuerzos debemos consagrarlo a expeler de nuestro seno a esos mentidos apóstoles que de tal y de tan grave manera los falsean y los hacen odiosos a los pueblos. Pero como no todos los frutos de la tiranía han de ser estériles para el bien de los pueblos, aprovechémonos de la lección objetiva que nos ofrecen nuestros enemigos, y aprendamos bajo el yugo de la opresión y de la adversidad a apreciar los bienes inestimables que sólo pueden encontrarse en el ejercicio de la libertad.

Por lo demás, las calamidades y desgracias de que ha sido víctima Nicaragua, por inmensas que sean, no nos deben hacer desesperar de su salvación. Las caídas, los retrocesos, las revoluciones y aun las catástrofes sangrientas, no son sino condiciones indispensables en la evolución de las sociedades. Ni nos desalientan ni arredran en la tarea que nos hemos impuesto de poner término a tan intolerable situación, con el concurso de los buenos nicaragüenses, que saben, por dolorosa experiencia, que los beneficios de la libertad sólo son patrimonio de los pueblos viriles, celosos de sus derechos.

Esa tarea es más fácil de lo que piensan los espíritus apocados, que creen que puede perdurar el imperio de la violencia brutal. Todo se reduce a aunar los esfuerzos de los hombres de buena fe, de cualquiera comunión política que sean, en el sentido de salvar lo que es esencial a todas las doctrinas: el orden social indispensable a la vida de los pueblos.

No se necesita mucha penetración para comprender que el régimen que actualmente pesa sobre Nicaragua descansa únicamente en la ancha base que le han preparado la apostasía de los unos y las cobardes complacencias de los otros. Pero la necesidad de una paz efectiva, que devuelva la tranquilidad a todos los hogares y el convencimiento de que ese objeto no se logrará

con una política de debilidad, les hará pronto comprender a todos que, dados el carácter y las tendencias de los hombres que dominan en Nicaragua, no hay más que una solución para devolverle esa paz fecunda y reparadora que todos anhelamos.

Hablamos a los hombres de corazón que se preocupan por el bienestar de su patria; que en cuanto a esos que han perdido ya los últimos vestigios de la dignidad y que no tienen ni el valor de alzar la mano para el que les abofetea el rostro, les roba sus propiedades y les insulta a sus mujeres, bien hallados están a la sombra de ese sistema corrompido y corruptor, que todo lo esteriliza y mata; pero que los hace vivir tranquilos hasta en su propio envilecimiento.

Por dicha para Nicaragua, aun hay hombres, y los acontecimientos de estos últimos meses lo han comprobado, de temple de alma bastante a no amilanarse por los reveses y a desafiar todas las penalidades de la cárcel, todas las amarguras del destierro y aun la muerte misma, antes que faltar a lo que deben a sí propios y a la República, y que inclinar la frente ante la tiranía de los que así manchan la túnica de la patria como cubren de oprobio y vergüenza el nombre centroamericano.

DIEGO M. CHAMORRO.

Puntarenas, 29 de Junio de 1898.



## PIEZAS PARA LA HISTORIA

---

Hemos creído conveniente reproducir aquí dos decretos famosos a que hacemos alusión en el texto de este folleto; son preciosos documentos para la historia del panterismo nicaragüense.

El primero fué expedido en Rivas, en el mes de febrero, por el "Delegado del Poder Ejecutivo", don José Dolores Gámez. Es una disposición digna del feroz Carrier, y dice así:

"J. D. Gámez, Delegado del Poder Ejecutivo en Rivas, en uso de sus facultades, decreta:

"1º—Organízanse partidas volantes de caballería, que batan a los merodeadores donde quiera que los encuentren.

"2º—Decláranse fuera de la ley a dichos merodeadores. En consecuencia, los Jefes expedicionarios pasarán en el acto por las armas a todos los que sean aprehendidos.

"3º—El militar o funcionario público que entorpezca el cumplimiento de este decreto, será tenido como traidor, y juzgado con el rigor de ordenanza.

"6º—Los propaladores de noticias alarmantes serán castigados gubernativamente con multa de 50 a 2,000 pesos y golpes de varas, si fueren reincidentes y varones.

"7º—En igual pena incurrirán los que oculten los culpables de sedición. — Gámez".

---

Los merodeadores a quienes se refiere el ú.....  
rior, eran los revolucionarios de febrero, que h.....  
los montes.

El otro decreto, del que no hubo ejemplo en.....  
en Armenia, fué expedido por el Jefe Político del Departamento  
de Granada, y es del horroroso tenor siguiente:

“Juan José Bodán, Jefe Político del Departamento de Granada, en uso de las facultades de que se halla investido, decreta:

“1º—Toda persona de cualquier sexo, residente en el cerro de Mombacho, debe reconcentrarse a esta población o a la que elija, dentro de 4 días de publicado el presente decreto.

“2º—Los contraventores a esta disposición, serán considerados como enemigos, y en tal caso, pasados por las armas.

“Granada, 18 de Marzo de 1898.

JUAN J. BODAN.”

## INFORME

**del XXXI Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Sao Paulo, en 1954, rendido por Rafael Girard, delegado del Ministerio de Cultura de El Salvador, del Gobierno de Guatemala, del Instituto de Antropología e Historia y del Instituto Indigenista Nacional de Guatemala, de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras y de la Academia de Historia de Nicaragua.**

Desde 1875, antropólogos, etnólogos, arqueólogos, lingüistas, sociólogos e historiadores que consagran sus esfuerzos al estudio del Continente Americano y de sus habitantes se han reunido periódicamente para cambiar sus ideas y tratar de dar una interpretación al pasado y al presente de América.

El trigésimo primero de esos Congresos internacionales de americanistas, que se celebran alternadamente a uno y otro lado del Atlántico —con fidelidad pocas veces igualada por grupo internacional alguno—, tuvo lugar del 23 al 29 de Agosto en Sao Paulo, bajo el patrocinio de la Comisión para la conmemoración del cuarto centenario de esa progresista ciudad brasileña.

Copenhague fué designada sede del próximo Congreso que se reunirá en 1956.

Cerca de 300 participantes, representando a 36 países (Alemania, Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana Francesa, Haití, Holanda, Honduras, Inglaterra, Italia, Yugoslavia, Japón, México, Nigeria, Nicaragua, Noruega, Paraguay, Perú, Portugal, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela), se congregaron en Sao Paulo, bajo la presidencia del Dr. P. Rivet, para exponer y discutir temas americanistas.

El suscrito fué nombrado vice-Presidente de honor, miembro del consejo y comité de resoluciones del Congreso, honores que corresponden, desde luego, a Nicaragua.

No sólo en el seno del Congreso y en el Brasil, sino también

en otros países suramericanos, causó grata impresión el interés manifestado por el Ministerio de Educación de Nicaragua, para hacerse presente en esa magna reunión dedicada a las ciencias americanistas. Tuve el agrado de transmitir al Congreso la cumplida salutación del Gobierno de Nicaragua por conducto de su Ministerio de Educación, así como los votos por el completo éxito de los trabajos científicos y resoluciones acordadas por esa Asamblea.

Podríamos resumir los trabajos del Congreso en los siguientes puntos principales: Enfoque de la atención americanista sobre la arqueología y etnología suramericana, particularmente del Brasil y los pueblos de cultura rudimentaria. (Algunos de los congresistas están realizando investigaciones en las áreas culturales menos conocidas, señaladas en blanco en los mapas de distribución lingüística). En el campo metodológico se recomienda prescindir de todo preconceito etnocéntrico. Para comprender a las culturas indígenas en su verdadera esencia y manifestaciones, el investigador debe contemplarlas con mentalidad etnológica. Se recomienda la recopilación de textos mitológicos, especialmente tupi-guaranis para fines de estudios comparativos. Se hace ver la necesidad de profundizar en el estudio de los pueblos prehistóricos que influyen el proceso de desarrollo cultural de cada país y dedicar más atención al problema de asimilación de las poblaciones indígenas. El delegado de la UNESCO recalcó que los Congresos americanistas contribuyen a formar la conciencia del hombre americano.

Después de la clausura del Congreso, el suscrito visitó algunos grupos indígenas del Paraguay, de Bolivia, de Colombia y de Panamá, y sitios arqueológicos en la cordillera andina. Asimismo visitó museos, bibliotecas e instituciones dedicadas a estudios americanistas, (ocho de ellas le nombraron socio correspondiente) y dictó algunas conferencias. A través de las relaciones establecidas se patentiza el vivo interés que hay en todos los países suramericanos por conocer Nicaragua y sus instituciones científicas. Tanto en dichos países como en los de Norte América, Europa, Africa y Asia, que visité recientemente, hay interés para el establecimiento de relaciones y canjes de revistas o literatura, como Instituciones científicas nicaragüenses.

### **SINCRONOLOGIA MAYA-CRISTIANA**

De las correlaciones establecidas entre el calendario maya y el cristiano, la "A." de Spinden fué sustituida por la "B." de

Goodman-Thompson, adoptada generalmente como fundamento de la cronología, la arqueología y la historia maya-mexicana.

Sin embargo, el autor de estas líneas rechazó categóricamente la correlación "B." por estimar que se alejaba demasiado de la realidad histórica. Mediante el estudio comparado de fuentes mayas, quichés, mexicanas, pipiles y de Nicaragua había llegado a la conclusión de que: "Aunque la correlación de Spinden no fuese absolutamente exacta es, de todas las que conocemos, la que mejor corresponde a la verdad histórica y por esta razón no vacilamos en adoptarla".(1)

Ahora el método de la fijación de fechas por el radiocarbón viene a confirmar mis conclusiones.

Ya el Dr. Kulp había publicado en Noviembre de 1951 (Science, 114,565) el resultado del análisis por el carbón 14, de la sección de un dintel maya tallado en madera (enviado por el museo de Historia Natural de New York). Este dintel tenía la fecha maya de 9.15.10.00 que, según la correlación Goodman-Thompson, correspondía al 30 de Junio de 741 de nuestra Era, y según la de Spinden, al 30 de Octubre de 481. El resultado del análisis de Kulp, dió el año de 481, con margen de tolerancia + — 120. Aun cuando tal conclusión resultaba muy halagüeña tanto para Spinden como para mí, esperaba que nuevos informes vinieran a reforzar el de Kulp antes de considerar definitivamente resuelto el problema de la correlación maya-cristiana. Los nuevos datos no se hicieron esperar. Muestras de madera tomadas de un dintel tallado de Tikal fueron proporcionados por el Dr. Hans Dietschy, del Museo Etnográfico de Basilea (Suiza). Dichas muestras fueron analizadas por separado por más de seis semanas, por Miss Allen Tudge y Delia González, con los resultados siguientes: 469 y 451 año domini (Spinden 481, Thompson 741) con un margen de tolerancia de 170 y 110 años, respectivamente.(2) Esa triple prueba es concluyente; no favorece la correlación Goodman-Thompson, sino la de Spinden.

Destácase, una vez más, en este caso, la gran utilidad del estudio comparado de las fuentes indígenas, para llegar a conclusiones históricas válidas. Usando este método el suscrito ha llegado de manera independiente a coincidir con la correlación de Spinden, la cual se basa en datos y hechos astronómicos. Ahora, una triple prueba por el carbón 14 (Kulp, Tudge y González) viene a corroborar las conclusiones de Spinden y las mías propias. El estudio de la correlación maya-cristiana por procedimientos distintos (criterios: astronómico, Spinden; histórico, Girard y mecánico, carbón 14) desemboca siempre en la misma conclusión.

Tales resultados tienen considerables proyecciones si tomamos en cuenta que el cambio de correlación no significa un mero desplazamiento de fechas para ajustar la sincronología maya-cristiana sino, y esto es lo más importante, que implica la revisión de teorías generalmente aceptadas y enseñadas respecto a la interpretación de hechos arqueológicos e históricos vinculados con el sistema de correlación. Discrepancias notorias entre arqueología, cronología e historia de Mesoamérica, patentizaban por otra parte, la poca solidez de esas teorías oficiales.

A propósito de cronología maya, no puedo dejar de referirme al notable trabajo del Dr. A. Caso, expuesto en una serie de conferencias dadas en el Colegio de México en 1952. Logró comprobar este distinguido investigador que las fechas inscritas en objetos olmecas parten de la misma Fecha-Era que las mayas.(3) Con esto las investigaciones del Dr. Caso vienen a corroborar otro de mis postulados fundamentales relativos a la historia y arqueología maya: el que considera al horizonte llamado "olmeca" como una fase antigua de la misma cultura maya. "En este horizonte aparecen las primeras fechas expresadas en el bien conocido sistema de notación maya por puntos y barras".(4) "La cultura llamada olmeca nos muestra las primeras inscripciones de Cuenta Larga, a las que faltan todavía algunos rasgos, como el glifo introductor, que vendrían después".(5) Thompson y su escuela consideran recientes dichas fechas olmecas basando su criterio en el hecho de que no encuentran en tales inscripciones todas las características del sistema de notación maya usado durante el período clásico. Pero tal argumento aboga más bien, "en favor de una mayor antigüedad de las fechas del período "olmeca", ya que no podemos esperar que un sistema de inscripciones jeroglíficas tan complicado como el maya haya surgido espontáneamente como por obra de magia, y debe aparecer con características perfectas en todas partes y en todas las épocas".(6) Estas breves citas sacadas de mi libro,(7) sintetizan claramente mi posición con respecto a fechas "olmecas" y a la situación crono-histórica de este horizonte arqueológico.

Las multilaterales comprobaciones científicas de mis conclusiones sobre correlación de fechas maya-cristianas y posición relativa de los niveles arqueológicos: olmeca y clásico —que no son más que fases de una misma cultura— ponen de manifiesto que la reconstrucción del proceso histórico-cultural del pueblo maya a partir del Baktun 7 de su propia cronología, puede realizarse ahora sobre bases arqueológicas firmes.

Pero la etapa olmeca dista mucho de ser la más antigua ya que aparece como expresión de una cultura altamente evolucionada.

nada. Sus antecedentes se hallan en un horizonte aun más lejano, el maya (región Pacífico-occidental de Guatemala y territorios adyacentes), como lo he demostrado en mi citada obra. El arte de esa cultura arcaica es menos desarrollado y su estatuaria más antigua —la de Miraflores por ejemplo—, es tosca. Sin embargo, encontramos en ella la prefiguración de rasgos "olmecas" y un simbolismo que ha llegado hasta nosotros, gracias a las tradiciones conservadas por los mayas presentes.(8)

La prueba del carbón 14 viene a confirmar, de nuevo, la exactitud de mis conclusiones al respecto. En tanto que las fechas más antiguas registradas en monumentos del horizonte "olmeca" corresponden al tercer siglo antes de J. C., y el principio del Baktun Siete cae en el año 613 antes de nuestra Era, el informe del Institute for Nuclear Studies of Chicago (1º de Septiembre de 1954) asigna a restos de la cultura Miraflores (Guatemala), una edad de 3.142 años; y a objetos de la cultura pre-clásica de El Salvador, 2,993 años.(9) De acuerdo con mis trabajos sobre distribución geográfica de las áreas culturales mayas —publicados e ilustrados en "Los Chortís ante el Problema Maya" y en "Historia del Origen y Desarrollo de las Civilizaciones Indoamericanas"—. Miraflores está situado en el área arcaica, así llamada porque allí se encuentran tanto la cerámica como los monumentos más antiguos de la cultura maya. El área arcaica fué la cuna de esta gran civilización; lo evidencia la concordancia al respecto entre los datos de la arqueología, la lingüística, la etnografía, la antropología física y la botánica. Los informes de carácter astronómico y climático, el calendario, etc., así como las fuentes maya-quichés y mexicanas mencionadas en mi citado libro, son otros testimonios indubitables de lo dicho. Aunque Miraflores no es, precisamente, el sitio más antiguo del área arcaica, ni la cifra de 3.142 años expresa su momento inicial, es muy significativo realmente el hecho de haberse encontrado allí objetos cuya edad se remonta al segundo milenio antes de J. C. Esta es, hasta el momento, la fecha más antigua que conocemos de restos mayas analizados por el procedimiento del carbón 14. Los tres horizontes arqueológicos: Arcaico, Olmeca y Clásico, no son sino fases sucesivas de desarrollo de la misma cultura maya. Esa evidencia arqueológica e histórica, expuesta y documentada en mis libros, cuenta ahora con el respaldo de datos cronológicos que cubren un período de milenios.

Todo lo expuesto: confirmación de la correlación Spinden, conclusiones del Dr. A. Caso sobre la autenticidad maya de las fechas "olmecas" y, por ende, la fijación de la fecha maya más antigua, precisamente, en el área que señalé como arcaica viene

a consolidar los lineamientos esenciales de mis trabajos sobre historia, cronología, arqueología y antropogeografía maya-mexicana.

Mis conclusiones al respecto —como las que se desprenden de los últimos descubrimientos— “vienen a modificar radicalmente la perspectiva histórica que teníamos, hasta ahora, de la cultura maya que, lejos de surgir bruscamente en el área del llamado “Viejo Imperio”, aparece allí como la fase final de un lento proceso evolutivo desarrollado en el transcurso de muchos siglos. Los mayas se van desplazando lentamente desde las regiones del pacífico (Guatemala y territorios adyacentes) hacia el hinterland y las costas del Golfo, donde se extienden hasta Cerro de las Mesas; de allí hacia el Este y finalmente acaban por desocupar totalmente el área “olmeca” para internarse en la región conocida como área de la cultura clásica, pues sólo allí continúan las inscripciones de Cuenta Larga, paralelamente al desarrollo artístico”.(10) Esta síntesis, publicada hace una década, puede repetirse hoy sin modificación alguna, como la expresión de una realidad histórica científicamente comprobada.

Es indispensable que tomen nota de esto quienes se proponen buscar antecedentes de la Cultura maya clásica, fuera del Continente Americano. Los hiatus cronológicos van desapareciendo gradualmente, a medida que avanza el conocimiento del proceso formativo y evolutivo de las civilizaciones indoamericanas.

Morley —y su escuela—, creía que la civilización maya había surgido en la región de Uaxactún-Tikal durante el cuarto siglo de nuestra Era,(11) y consideraba a esta región como la cuna de los mayas. Tal postulado implicaba la existencia de un horizonte formativo, subyacente al del período clásico y que fuese anterior al siglo cuarto. Este horizonte fué creado artificialmente, en Uaxactún mismo, por arqueólogos que compartían las teorías de Morley.

Para ello, bastó una interpretación errónea de los niveles de cerámica, calificándose de “arcaica” a la del período clásico (Mamón-Chicanel), y de “clásica” a la del horizonte TzakolTepeu.

Dicha clasificación, correcta desde el punto de vista estratigráfico, no lo era desde el cultural. Esto no habría tenido mayor trascendencia si la tabla de secuencias de Uaxatún no hubiese sido adoptada como patrón clasificatorio de la arqueología, cronológica e historia maya-mexicana. En una palabra, Uaxactún ha constituido, hasta hoy, la clave de bóveda para interpretar históricamente y fechar los niveles arqueológicos en las áreas maya y mexicanas. Como era de esperarse, esa falsa clave lejos de resolver los problemas sólo ha venido a multiplicarlos y a desarticular ar-

queología, historia y cronología. Para remediar esta situación bastaría rectificar la interpretación de la cerámica de Uaxactún, colocando a Mamón-Chicanel en su verdadero lugar, esto es, en el horizonte maya clásico. Tal rectificación se impone ahora, aun desde un criterio exclusivamente arqueológico como consecuencia por una parte, de la validez de la correlación Spinden; y por otra, de la comprobada contemporaneidad del horizonte Mamón con monumentos mayas fechados en Tres Zapotes, —más antiguos que los de Uaxactún—. Considerar a la cerámica "Mamón" como típicamente arcaica es un prejuicio que no se desarraiga tan fácilmente. Véase, por ejemplo, la opinión siguiente vertida por uno de los mejores arqueólogos mexicanos: "Homotaxialmente La Venta y las estelas de Tres Zapotes corresponden a una fase avanzada; la comparación cerámica (—Mamón—) las coloca en la fase arcaica".(12) Tres Zapotes, Uaxactún, Copán, Palenque y otros sitios arqueológicos mayas están en condiciones semejantes.(13)

En realidad la cerámica maya del período clásico es pobre comparativamente a la bella alfarería tolteca (altas culturas mexicanas pre-aztecas).

Con estas rectificaciones, la arqueología maya-mexicana estará en posibilidad de realizar rápidos y efectivos progresos.

Los datos esquemáticos del presente Informe, dan una idea del estado actual de los debates americanistas, particularmente en lo que se refiere a esta región centroamericana, cuna de altas civilizaciones continentales.

La confirmación científica de los lineamientos fundamentales de mi obra, gracias a los últimos descubrimientos, ha sido para mí motivo de verdadera satisfacción,(14) sentimiento que también deben compartir conmigo todos los nicaragüenses y americanistas que se han solidarizado con mis ideas y me han estimulado con sus voces de aliento para proseguir en la ardua labor que vengo realizando, para tratar de conocer y dar a conocer la realidad del presente y del pasado indígena. A este fin he dedicado toda una vida.

Por lo tanto, si mis esfuerzos logran contribuir al progreso de la ciencia americanista y despertar interés por el estudio de la historia y la cultura aborígen, cuyo conocimiento es básico para el enfoque justo de nuestro problema indigenista, de nuestra cultura mestiza, vale decir de nuestro presente y del proceso evolutivo de nuestro pueblo, habré realizado una de mis más caras aspiraciones.

RAFAEL GIRARD.

Guatemala, 20 de Diciembre de 1954.

## NOTAS

- 1—Rafael Girard. Los Chortís ante el Problema Maya. Ed. Robredo. México. 1949. Tomo V, Pág. 1662.
- 2—Informe de W. F. Libby, Institute for Nuclear Studies. Chicago, 1º de Septiembre de 1954.
- 3—Tlataoni, Vol. 1, nos. 5 y 6. México 1952, Pág. 76.
- 4—Rafael Girard. Los Chortís ante el Problema Maya, T. V., Pág. 1484.
- 5—Rafael Girard. Op. cit. Tomo V, Pág. 1486.
- 6—Rafael Girard. Op. cit. Tomo V, Pág. 1485.
- 7—Para más amplia información véase Tomo V, Cap. Horizonte Arcaico y Horizonte Olmeca, El Enigma Olmeca. Op. cit. Págs. 1461-1505.
- 8—Ver informes e ilustraciones al respecto en la mencionada obra, Vol. V.
- 9—Los materiales fueron proporcionados por el Dr. Edwin M. Shook, uno de nuestros mejores mayistas.
- 10—Rafael Girard. Op. cit. Tomo V, Págs. 1487-1488.
- 11—Sylvanus G. Morley. La Civilización Maya. México, 1947, Págs. 58, 63.
- 12—Ignacio Bernal. Mesoamérica. Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1953. Pág. 16.
- 13—La alfarería encontrada en condiciones de autenticidad maya es tan ordinaria como la del tipo Mamón o Chicanel. (Véanse informes e ilustraciones sobre la cerámica maya de Copán correspondiente al gran período, en mi referida obra, Tomo V, Págs. 1605-1615).
- 14—Mis publicaciones, consideradas como revolucionarias por el hecho de que, lejos de supeditarse a los dictados oficiales del momento los impugnan, han sido objeto de algunas críticas malévolas por esta razón; tales críticas quedan sin base, como lo demuestran los últimos descubrimientos científicos que desembocan en mis propias conclusiones. Mi método para el estudio de los problemas de nuestra prehistoria, se funda en el análisis de varias disciplinas auxiliares de la historia, y en llegar a conclusiones válidas, solamente cuando existe concordancia entre ellas.

## INDICE

	<b>Páginas</b>
Junta Directiva .....	Contracarátula
Promesa Cumplida, por José Dolores Gámez .....	1
Mi Panterismo en Evidencia. — Reincorporación de la Mosquitia, por Manuel Coronel Matus .....	51
El Panterismo Nicaragüense, por Diego Manuel Chamorro .....	79
Piezas para la Historia.....	111
Informe del XXXI Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Sao Paulo en 1954, por el Delegado de Nicaragua, Dr. Rafael Girard.....	113

EDITORIAL LACAYO—MANAGUA.